



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ECONOMÍA ♦ DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO



ADECUACIÓN Y MODIFICACIÓN DEL

PROGRAMA ÚNICO DE ESPECIALIZACIONES EN
ECONOMÍA

TOMO I

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
PROGRAMA ÚNICO DE ESPECIALIZACIONES EN ECONOMÍA

PROYECTO QUE SE PRESENTA:

- Adecuación y modificación del Programa Único de Especializaciones en Economía

CAMPOS DE CONOCIMIENTO QUE COMPRENDE:

- Desarrollo Social
- Econometría Aplicada
- Economía Ambiental y Ecológica
- Economía Monetaria y Financiera. Una Perspectiva Contemporánea
- El Género en la Economía
- Historia Económica
- Historia del Pensamiento Económico
- Microfinanzas
- Teoría Económica

GRADOS QUE SE OTORGAN:

- Especialista en:
 - Desarrollo Social
 - Econometría Aplicada
 - Economía Ambiental y Ecológica
 - Economía Monetaria y Financiera
 - El Género en la Economía
 - Historia Económica
 - Historia del Pensamiento Económico
 - Microfinanzas
 - Teoría Económica

ENTIDAD ACADÉMICA PARTICIPANTE:

- Facultad de Economía

FECHA DE LA APROBACIÓN DEL CONSEJO TÉCNICO:

- 7 de abril de 2015

FECHA DE LA OPINIÓN FAVORABLE DEL CONSEJO DE ESTUDIOS DE POSGRADO:

- 28 de abril de 2016

FECHA DE LA APROBACIÓN DEL CONSEJO ACADÉMICO DEL ÁREA DE LAS CIENCIAS SOCIALES:

- 3 de agosto de 2016

ÍNDICE

Presentación.....	7
1. Introducción.....	7
2. Antecedentes.....	7
3. Modificaciones realizadas.....	7
3.1. Desarrollo Social.....	8
3.2. Econometría Aplicada.....	8
3.3. Economía Ambiental y Ecológica.....	8
3.7. Historia del Pensamiento Económico.....	11
4. Fundamentación académica.....	13
5. Programa.....	16
6. Procedimiento empleado en el diseño del Programa y de sus planes de estudio.....	16
7. Objetivos del PUEE.....	17
7.1. General.....	17
7.2. Específicos.....	17
8. Planes de estudio del Programa (aspectos generales).....	17
8.1. Perfil de ingreso.....	17
8.2. Perfil de egreso y del graduado.....	18
8.3. Duración de los estudios y créditos.....	20
8.4. Estructura y organización de los estudios.....	20
8.5. Mecanismos de flexibilidad.....	20
9. Plan de Estudios de la Especialización en Desarrollo Social (modificación).....	21
9.1. Objetivo del plan de estudios.....	21
9.2. Duración de los estudios y total de créditos.....	22
9.3. Estructura y organización del plan de estudios.....	22
9.4. Actividades académicas.....	23
9.5. Mapa Curricular.....	24
10. Plan de Estudios de la Especialización en Econometría Aplicada (modificación).....	25
10.1. Objetivo del plan de estudios.....	25
10.2. Duración de los estudios y total de créditos.....	25
10.3. Estructura y organización del plan de estudios.....	25
10.4. Actividades académicas.....	25
10.5. Mapa curricular.....	27
11. Plan de Estudios de la Especialización en Economía Ambiental y Ecológica (modificación).....	28
11.1. Objetivo del plan de estudios.....	28
11.2. Duración de los estudios y total de créditos.....	28
11.3. Estructura y organización del plan de estudios.....	28
11.4. Actividades académicas.....	28
11.5. Mapa curricular.....	30
12. Plan de Estudios de la Especialización en Economía Monetaria y Financiera. Una Perspectiva Contemporánea (Adecuación y Modificación).....	31
12.1. Objetivo del plan de estudios.....	31
12.2. Duración de los estudios y total de créditos.....	31
12.3. Estructura y organización del plan de estudios.....	31

12.4. Actividades académicas	32
12.5. Mapa curricular	33
13. Plan de Estudios de la Especialización en el Género en la Economía (Modificación).....	34
13.1. Objetivo del plan de estudios	34
13.2. Duración de los estudios y total de créditos	34
13.3. Estructura y organización del plan de estudios	34
13.4. Actividades académicas.....	35
13.5. Mapa curricular	37
14. Plan de Estudios de la Especialización en Historia Económica (Adecuación y Modificación) ..	38
14.1. Objetivo del plan de estudios	38
14.2. Duración de los estudios y total de créditos	38
14.3. Estructura y organización del plan de estudios	38
14.4. Actividades académicas.....	39
14.5. Mapa curricular	41
15. Plan de Estudios de la Especialización en Historia del Pensamiento Económico (Adecuación y Modificación).....	42
15.1. Objetivo del plan de estudios	42
15.2. Objetivos específicos del plan de estudios del Programa	42
15.3. Duración de los estudios y total de créditos	42
15.4. Estructura y organización del plan de estudios	42
15.6. Actividades académicas.....	43
15.7. Mapa curricular	45
16. Plan de Estudios de la Especialización en Microfinanzas (Adecuación y Modificación).....	46
16.1. Objetivo del plan de estudios.....	46
16.2. Duración de los estudios y total de créditos	46
16.3. Estructura y organización del plan de estudios	46
16.4. Actividades académicas	47
16.5. Mapa curricular	48
17. Plan de Estudios de la Especialización en Teoría Económica (Adecuación y Modificación)...	49
17.1. Objetivo del plan de estudios.....	49
17.2. Duración de los estudios y total de créditos	49
17.3. Estructura y organización del plan de estudios	49
17.4. Actividades académicas	50
17.5. Mapa curricular	51
18. Requisitos.....	52
18.1. De ingreso	52
18.2. De permanencia	53
18.3. De egreso	53
18.4. Para obtener el grado	53
19. Modalidades para obtener el grado	53
20. Certificado complementario	54
21. Implantación del Programa y de sus planes de estudio.....	54
21.1. Criterios para la implantación	54
22. Tablas de equivalencias entre los Planes de Estudios vigente y los Planes de Estudios propuestos	56
23. Recursos Humanos	62
24. Infraestructura y recursos materiales.....	64

25. Evaluación del Programa y sus planes de estudio	65
26. Normas Operativas del PUEE	67
26.1. Disposiciones generales	67
26.2. De las entidades académicas	67
26.3. Del Comité Académico	68
26.4. Del Coordinador del Programa	72
26.5. De los Coordinadores Académicos de las Especializaciones	73
26.6. De los procedimientos y mecanismos de ingreso	74
26.7. De los procedimientos y mecanismos para la evaluación global y permanencia de los alumnos	76
26.8. De los requisitos para la apertura de una especialización	77
26.9. De los requisitos para la apertura de grupos de la(s) especialización(es)	77
26.10. De la reinscripción semestral	78
26.11. Del procedimiento para la obtención del grado de especialista en las diferentes modalidades	78
26.12. De las características del Ensayo, el Examen General de Conocimientos y Alto Desempeño Académico el procedimiento de graduación	79
26.13. De las equivalencias de estudios para alumnos del plan o planes a modificar	80
26.14. Procedimiento para las revalidaciones y acreditaciones de estudios realizados en otros planes de posgrado	82
26.15. De los tutores	82
26.16. De los requisitos mínimos para ser profesor del Programa y sus funciones	83
26.17. De los mecanismos y criterios para la evaluación y actualización de los planes de estudio que conforman el Programa	84
26.18. De los criterios y procedimientos para modificar las normas operativas	85
27. Anexos	86
27.1 Acta de aprobación del H. Consejo Técnico	86
27.2 Oficio de opinión favorable del Consejo de Estudios de Posgrado	87
27.3 Oficio de aprobación del Consejo Académico del área de las Ciencias Sociales	88

Presentación

1. Introducción

La Facultad de Economía crea el Programa Único de Especializaciones en Economía (PUEE), aprobado por el Consejo Universitario en el año 2005, para responder a la necesidad teórica y práctica de conocimientos especializados en diferentes campos de la ciencia que permitieran la explicación y la predicción del comportamiento de los fenómenos económicos contemporáneos. El objetivo general del Programa es ampliar y profundizar los conocimientos y habilidades en diversos campos de la ciencia económica mediante la aplicación de enfoques teóricos y métodos cuantitativos del análisis económico, con perspectiva teórica y el fortalecimiento de competencias profesionales.

La finalidad es la búsqueda y el dominio de conocimientos especializados en la disciplina, estudiar los fenómenos y problemas económicos nacionales e internacionales contemporáneos y, a través de ello, proponer alternativas para su solución efectiva.

El Programa pretende que en el lapso de un año académico, el alumno adquiera el conocimiento y las herramientas necesarias para desempeñarse como especialista en el campo de conocimiento propuesto. A fin de lograr este objetivo específico, el Programa ha conformado una planta docente con amplia experiencia académica en la actividad académica correspondiente, así como en el ejercicio de la profesión de la misma disciplina.

Cada una de las especializaciones ofertadas por el PUEE promueve una sólida formación teórica y práctica en la ciencia económica, así como herramientas de análisis funcionales a los campos de conocimiento implicados y a sus problemáticas inherentes. Asimismo, las especializaciones se orientan tanto a economistas como a profesionales de otras disciplinas afines, interesados en ampliar y profundizar sus conocimientos en Economía adquiridos durante la etapa de licenciatura, así como a incorporar en su formación académica nuevos enfoques teórico-metodológicos que permitan elevar su competitividad en los diversos ámbitos de desempeño laboral.

2. Antecedentes

El plan de estudios vigente para las especializaciones en Economía Monetaria y Financiera. Una Perspectiva Contemporánea, Historia del Pensamiento Económico, Microfinanzas, Historia Económica, y Teoría Económica se aprobó el 5 de julio de 2005, por acuerdo del H. Consejo Universitario. A partir de esa fecha se han incorporado las especializaciones en El Género en la Economía en Mayo 18 de 2007, Econometría Aplicada y Economía Ambiental y Ecológica en Diciembre 5 de 2007, y finalmente Desarrollo Social en Junio 9 de 2010.

A pesar de la incorporación de nuevas especializaciones, el Programa no se ha adecuado conforme a los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado publicados en Gaceta UNAM en Septiembre 3 de 2007. Aunado a lo anterior y con fundamento en la operación de 9 años del Programa, se han identificado procedimientos y elementos que no fueron inicialmente incluidos en la normatividad vigente. En esa perspectiva, el esfuerzo que se presenta se orienta no sólo a fortalecer su planteamiento fundacional, sino también a la reestructuración y ajuste del Programa Único de Especializaciones en Economía y sus planes de estudio.

3. Modificaciones realizadas

En el proceso de adecuación y de modificación de los programas de las actividades académicas de los planes de estudio de cada una de las Especializaciones convergieron dos vertientes. Por un lado, el esfuerzo de los coordinadores académicos de especialización que, en interacción con los profesores y tutores adscritos, identificaron debilidades en los contenidos de los programas de las actividades académicas, además de la carencia de un enfoque que cohesionara los objetivos de cada una de las actividades a fin de conferir un perfil definido a las especializaciones. Por otro lado, la fuente de elementos para los ajustes en los programas de las actividades académicas provino de los ejercicios de autoevaluación que se han realizado de manera anual. Asimismo, cada uno de los planes de estudio fue evaluado por expertos en el tema con el apoyo de un comité

conformado por un profesor perteneciente a la Facultad de Economía y un Evaluador Externo de alguna institución de investigación. Las principales modificaciones a cada plan de estudios se presentan a continuación.

3.1. Desarrollo Social

Se realizaron cambios menores a la mayoría de las actividades académicas, incluyendo actualización de la bibliografía. Las modificaciones de las actividades académicas fueron:

- Cambio en los contenidos de la actividad académica Desigualdad Social, Procesos de Exclusión y Diferenciación Social, incluyendo los objetivos, con la finalidad de enfocarse en temas más actuales y con casos prácticos de América Latina.
- En la actividad académica Evaluación de Políticas y Programas Sociales se modificaron el contenido y los objetivos, para incluir el contexto en el que comenzaron a realizarse actividades de monitoreo y evaluación de las políticas públicas en México.
- Se reestructuró el Seminario de Análisis de Políticas y Programas Sociales, en el cual se busca analizar las principales áreas de política social en México.
- Se incluyó la optativa Temas Selectos de la Cuestión Social .

3.2. Econometría Aplicada

La modificación que se hizo en este plan de estudios consistió en la actualización de referencias bibliográficas ajuste de contenidos y cambio de actividades académicas, considerando que las técnicas de modelación que se enseñan se eligieron buscando una mezcla razonable entre los contenidos estándar y algunos temas de frontera, en especial aquellos que involucran cointegración.

- En la actividad académica denominada *Metodología de la Investigación y la Modelación Econométrica Aplicada* se agregaron temas de teoría microeconómica y macroeconómica.
- Se sustituyó la actividad académica optativa *Econometría Financiera* por *Técnicas Estadísticas de Análisis Multivariante*, debido a que la estructura general del plan de estudios se basa en la modelación macroeconómica y su aplicación a casos financieros, por la naturaleza de los datos, no se había generado resultados satisfactorios en términos pedagógicos ni de modelos aplicables. Adicionalmente, este cambio responde a la incompatibilidad de los datos financieros con la técnica enseñada durante el primer semestre de mínimos cuadrados ordinarios.
- Debido a que la estimación macroeconómica se ve profundizada en la aplicación que se hace en la actividad académica de *Sistemas de Ecuaciones y Modelos de Vectores Autorregresivos y Cointegración*, que se imparte en el segundo semestre, se eliminó la actividad *Macroeconometría*.
- Se incluyó la optativa *Temas Selectos de Econometría*.

3.3. Economía Ambiental y Ecológica

En el caso del plan de estudios de Economía Ambiental y Ecológica se modificaron las actividades académicas en cuanto a su contenido temático y actualización de la bibliografía. Las actividades académicas de carácter obligatorio permanecen y se realizan actualizaciones de contenidos.

- Se incluyó la actividad académica *Econometría Ambiental* en el primer semestre, con carácter obligatorio, ya que se considera fundamental que el alumno adquiriera herramientas básicas para el análisis de la Economía Ambiental y la Economía Ecológica, además de que podrá utilizarlas en diversas actividades académicas como la denominada *Valoración Económica Ambiental*.
- Se realizaron dos cambios en las denominaciones de las actividades académicas: 1) *Diseño y Evaluación*

de *Instrumentos de Política Ambiental*, que queda como *Análisis de Políticas Públicas Ambientales*, debido al desarrollo de los contenidos y su actualización, 2) *Historia de la Degradación Ecológica y la Contaminación Ambiental* que se modifica a *Aspectos Sociales e Históricos de la Problemática Ambiental* debido a que en esta se abordan temas fundamentales de los aspectos históricos y sociales de la problemática ambiental desde una perspectiva económica.

- La actividad académica *Economía Ambiental del Agua* se cambia su denominación por *Economía del Agua* ya que se tocan no sólo los temas ambientalmente relacionados con el recurso hídrico sino que también se le enseñan al alumno los modelos económicos necesarios para comprender las finanzas del agua.
- La actividad académica optativa *Economía del Cambio Climático* se actualizó temario y bibliografía.
- Se integran dos nuevas actividades académicas: *Impacto Ambiental y Evaluación de Políticas Públicas Ambientales*, que considera temas fundamentales y actuales con los que el alumno comprenderá la forma de evaluar los programas y políticas públicas ambientales, así como su impacto en la sociedad, y *Análisis Espacial Aplicado a la Economía Ambiental y Ecológica*, en donde el alumno aprenderá y comprenderá sistemas como el de Información Geográfica (SIG), además de integrar programas de mapeo que sirven no solamente para regionalizar económicamente el desarrollo sino complementarlo con temas ambientales y ecológicos. También se incorpora dentro de la optativas la actividad *Temas Selectos de Economía Ambiental y Ecológica* con la finalidad de poder incluir temas de actualidad y vanguardia del área.
- La actividad académica *Gestión Ambiental Empresarial* se ha eliminado del plan de estudios, debido a que los temas incluidos en ésta se han incorporado en otras actividades como son: *Valoración Económica Ambiental, Economía del Agua e Impacto Ambiental y Evaluación de Políticas Públicas Ambientales*. Asimismo el *Taller de Casos de Gestión Ambiental Rural y Urbana* tuvo muy poca demanda de los alumnos, en consecuencia se determinó enfocar las asignaturas optativas a temas de mayor interés para los alumnos.

3.4. Economía Monetaria y Financiera. Una Perspectiva Contemporánea

- Se revisaron y actualizaron la bibliografía de todas las actividades académicas.
- Se actualizaron contenidos temático de las actividades académicas incorporando diversos tópicos que se discuten en la esfera mundial a nivel académico, banca central, organismos monetarios-financieros y de los principales entes del sector financiero tanto a nivel nacional como internacional.
- Se incorporaron nuevas optativas: i) *Herramientas para el Análisis Monetario y Financiero*, y ii) *Regionalización Monetaria y Globalización Financiera*. Cabe mencionar que esta última era parte de las actividades académicas obligatorias del anterior plan de estudios, la cual es sustituida por la asignatura de *Mercados de Derivados*.
- Para el primer semestre se incorporó como nueva actividad académica obligatoria la asignatura de *Econometría Monetaria y Financiera*.
- Las actividades académicas de esta especialización tiene como modalidad de impartición “curso-taller”, con la modificación propuesta se robustece la parte práctica con el estudio de casos, se promueva la generación de habilidades y competencias en el manejo de diversas herramientas computacionales, como es el caso de software especializado en el campo de la econometría, el manejo y la administración de datos y el uso de simuladores para el análisis financiero-bursátil.

3.5. El Género en la Economía

- Se realizaron modificaciones tanto en las actividades académicas obligatorias como en las optativas que se imparten por semestre.
- Se incluyó la actividad académica *Seminario de Metodología para la Elaboración de Ensayo de Titulación* en el segundo semestre, con el objetivo de que el alumnado adquiriera los fundamentos sobre metodologías que le permitan elaborar un ensayo en el que el alumno profundice teóricamente en alguna temática, asimismo se pretende dotar al alumnado de los conocimientos y las herramientas técnicas básicas para el análisis de indicadores económicos con perspectiva de igualdad de género.
- La actividad académica *Introducción a la Categoría de Género en la Economía y Masculinidades* que se imparte en el primer semestre, ahora será *Introducción a la Categoría de Género en la Economía*. Esta permitirá dotar al alumno, que es nuevo en el tema, de los principales antecedentes teóricos y metodológicos en el estudio de la categoría de género, así como de transmitirle su importancia para el ordenamiento socio-económico actual.
- Se agrega la optativa *Economía Feminista* la cual está diseñada para centrar al alumno en el análisis de las propuestas específicas de los feminismos en la construcción del conocimiento dentro de las ciencias sociales y la economía en particular. También se incorporaron como actividades académicas optativas: *Economía del Cuidado, Alternativas Productivas y Migración y Género*, con la finalidad de proporcionar al alumno las herramientas teóricas y metodológicas necesarias para analizar diversos fenómenos desde la perspectiva de género.
- Además, se actualizaron los contenidos y la bibliografía de cada una de las actividades académicas. Se realizaron modificaciones a las denominaciones de actividades académicas con el objetivo de lograr mayor precisión en sus contenidos:
 - a) *Introducción a la Categoría de Género en la Economía y Masculinidades* por *Introducción a la Categoría Género en la Economía*.
 - b) *El Trabajo Doméstico (Conceptualización y Cálculo), Encuestas de Uso del Tiempo, Vínculo con Las Cuentas Satélite en México* por *El Trabajo Doméstico, el Trabajo No Remunerado y el Uso del Tiempo*.
 - c) *El Trabajo Extra Doméstico y La Feminización del Mercado Laboral* por *el Trabajo Extra Doméstico y la Feminización de la Fuerza de Trabajo*.
 - d) *La Política Macroeconómica Actual en México y Su Impacto en las Familias, el Salario Social y el Empleo Femenino* por *la Política Macroeconómica Actual y Su Impacto en la Economía No Remunerada de la Reproducción*.
 - e) *Políticas Públicas con Visión Transversal de Género y Finanzas Públicas con un Enfoque de Género* por *Políticas Públicas con Visión Transversal de Género*.

3.6. Historia Económica

Esta modificación establece una doble secuencia en el plan de estudios de Historia Económica, según la formación profesional de origen de los alumnos, a saber: en el primer caso, para no-economistas, fortalecer la formación en economía, estadística y métodos cuantitativos; en el segundo caso, para no-historiadores, suplir vacíos de información en teoría de la historia, historiografía y en la profundización teórica y metodológica. De esta manera, habrá de complementarse la formación colectiva con actividades académicas específicas que

conjuntamente con las comunes habrán de procurar un nivel general de conocimientos, complementarios a la formación y actualización en historia económica. Se actualizaron los contenidos de actividades académicas obligatorias y optativas, a nivel de las líneas temáticas y la bibliografía correspondiente.

- De esta manera, se estructuraron las actividades académicas de *Macroeconomía para Historiadores y Microeconomía para Historiadores* vinculados al campo de conocimiento para no economistas, así como los de *Métodos Estadísticos Aplicados a la Historia* establecido para no historiadores.
- Asimismo, con el objetivo de procurar la mayor integración horizontal y vertical en el plan de estudios, se realizaron las siguientes modificaciones:
 - a) Incorporación de las actividades académicas obligatorias de elección, para no-historiadores, de *Teoría de la Historia y Metodología para el Estudio de la Historia Económica*;
 - b) Modificación en la secuencia de las actividades académicas de *Macroeconomía para Historiadores*, del segundo al primer semestre, y *Microeconomía para Historiadores*, del primero al segundo semestre; así como los contenidos y el carácter a obligatorio de elección;
 - c) Se eliminaron las actividades académicas de *Estadística para Historiadores y Econometría para Historiadores* para sustituirlas por las actividades académicas de *Métodos Estadísticos Aplicados a la Historia y Métodos Económicos para Historiadores*.

3.7. Historia del Pensamiento Económico

- Se realizaron modificaciones de objetivos y bibliografía de las actividades académicas obligatorias del plan de estudios: *Historia del Pensamiento Económico I. De la Economía Clásica a la Revolución Marginalista*; *Historia del Pensamiento Económico II. De la Escuela Neoclásica a las Expectativas Racionales, 1870-1990*; *Seminario I: Historia del Pensamiento Económico en México 1821-1920*; *Seminario II: Historia del Pensamiento Económico en México, 1920-2007*; *Introducción al Conocimiento Científico en Física, e Introducción al Pensamiento Científico: La Economía y Otras Ciencias*.
- El menú de optativas se amplió, brindando al alumno mayor cantidad de opciones y temáticas, que al mismo tiempo que refuerzan y complementan las actividades académicas obligatorias del plan de estudios.
 - a) Actividades propuestas ofrecen al alumno un panorama teórico mucho más amplio: Historia Financiera y Monetaria. Sus Teorías, La Empresa en la Teoría Económica, Liberalismo Político, La Economía Política del Siglo XX, La Felicidad (Happiness) en el Pensamiento Económico, un análisis más profundo de temas específicos de política y política económica de los siglos XIX y XX en México (Historia de la Conformación del Sistema Político Mexicano, 1877-1940; Pensamiento Económico y Política Económica: Los Años de Transición en México, 1970-1982).
 - b) Actividades académicas que presentan una revisión del desarrollo del pensamiento económico en dos de los contextos que más han influido en el pensamiento y la política económica mexicanos: Historia del Pensamiento Económico de los Estados Unidos de América, Historia del Pensamiento Económico Latinoamericano y La Evolución del Concepto de Empresa en el Siglo XX.
 - c) Además se incorporaron Temas Selectos de Pensamiento Económico Contemporáneo lo que permitirá impartir temas de actualidad que no hayan sido contemplados en el resto de las actividades académicas.
- Se incluyó dentro de las actividades académicas obligatorias, *Taller de Análisis de las Fuentes Documentales del Pensamiento Económico I y II*, que busca dotar al alumno de habilidades en el manejo

de fuentes documentales del pensamiento económico; su inclusión obedece a la necesidad de que el futuro graduado, reconozca y tenga la habilidad de manejar fuentes específicas para la construcción del pensamiento económico, poniendo especial énfasis en el pensamiento económico mexicano.

3.8. Microfinanzas

Partiendo de la premisa de que los estudios de la especialización deben tener como propósito sustantivo dotar al alumno del instrumental técnico y metodológico necesario para distinguir, diseñar, orientar y evaluar estrategias y cursos de acción dirigidos a la superación de problemáticas concretas del sector microfinanciero, así como contar con herramientas suficientes para el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas en materia económica que incidan en el mejor desempeño de las organizaciones y el logro de su propósito social, es que se modifica los contenidos y estructura de la especialización.

- En el primer semestre, se establece un primer basamento teórico con las actividades académicas: *Microeconomía de la Intermediación Financiera, Macroeconomía de las Microfinanzas, Marco Jurídico de las Microfinanzas, Contabilidad Financiera, y Estadística y Econometría no Lineal I*, centrado en los enfoques de medición de impacto; además de integrarse la actividad académica de *Desarrollo Económico y Género*, que incluye en el marco de la organización social, el enfoque de género, dada la relevancia que a nivel internacional tiene este tema en los modelos microfinancieros más exitosos.
- En el segundo semestre se busca que el alumno adquiera conocimientos especializados sobre tópicos fundamentales de la práctica financiera como son: *Microfinanzas y Bancarización, Planeación y Desarrollo Económico*, con las cuales se otorga al alumno del instrumental necesario para orientar a las organizaciones en las estrategias para garantizar su sustentabilidad y aporte al desarrollo económico; así como la profundización del análisis estadístico con la actividad de *Estadística y Econometría no Lineal II*.
- La optativa de *Regularización y Supervisión de las Microfinanzas* que en el plano regulatorio afianza el conocimiento necesario para proponer los ajustes necesarios para el crecimiento de las organizaciones y su contexto; *Metodología y Análisis del Crédito*, con el cual se afianza el conocimiento detallado de la actividad crediticia y su impacto en las organizaciones, finalmente los *Temas Selectos de Riesgos Financieros y Cumplimiento* permitirán brindar temas de actualidad y vanguardia.
- En este sentido, la propuesta incluye una perspectiva transversal que promueve que el egresado de la especialización considere al modelo de las microfinanzas como un mecanismo de desarrollo económico y social, muy particularmente respecto a su incidencia en la promoción de la inclusión financiera y el financiamiento a la actividad productiva local y regional (microempresa y autoempleo); entendiendo a la inclusión financiera como una estrategia efectiva para otorgar servicios financieros a los sectores sociales más vulnerables y apoyar el desarrollo económico y social local.

3.9. Teoría Económica

- En el caso del plan de estudios de *Teoría Económica* se adecuaron las actividades académicas en cuanto a su contenido temático y bibliografía.
- Se modificó la denominación de la actividad académica de *Estadística* por *Estadística Económica*, por tanto su contenido temático.
- Asimismo, se incorporó una actividad académica de carácter obligatorio de elección en el segundo semestre denominada *Seminario de Profundización* con el propósito de ahondar en temáticas que le permitan al alumno adquirir conocimientos para el desarrollo del ensayo de titulación y la presentación de avances de su ejecución. Esta actividad se impartirá con los siguientes temas: *Finanzas Internacionales*,

4. Fundamentación académica

La factibilidad de la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Economía, para impartir estudios de Especialización en Economía gira en torno a:

1. La capacidad para diversificar la oferta de estudios del Posgrado profesionalizantes. El PUEE se orienta a satisfacer algunos de los requerimientos de formación de especialistas en Economía, exigencia que proviene de los cambios del entorno económico. Históricamente el Posgrado de Economía ha incorporado, en sus programas académicos de Maestría y Doctorado, enfoques y métodos analíticos innovadores en torno a los cuales se han agrupado profesores de alta y reconocida solvencia técnica, mismos que, con el paso del tiempo, han acumulado una amplia experiencia institucional para ofrecer estudios de actualización y superación académica. De ahí que aquellos profesionales que, teniendo interés en continuar su proyecto de Posgrado, no tuvieran la posibilidad de realizar su Maestría en el corto plazo o, simplemente, que el interés fuera obtener conocimientos teórico-prácticos directamente relacionados con su quehacer profesional a fin de mejorar su desempeño laboral en entidades públicas y privadas o, en caso de aún no ejercer su profesión, adquirir capacidades que incrementen su competitividad en el mercado de trabajo, la Facultad de Economía a través del PUEE brinda una opción formal de estudios. En adición, la Universidad fortalecería su misión primigenia de formar los recursos humanos que la sociedad demanda con el perfil de graduado que reclama el cambiante entorno laboral.
2. Formación especializada en un área específica de la Economía. El PUEE profundiza en ámbitos concretos del quehacer profesional de la Economía, sin descuidar los fundamentos teóricos que permitirán al egresado adquirir un perfil de alto nivel en el desarrollo de áreas laborales que requieren destrezas de la economía aplicada. Se pretende que los egresados del PUEE adquieran los conocimientos y las herramientas para desempeñarse con excelencia en diversos campos de la Economía. Con lo anterior, las especializaciones que abarca el PUEE responden a una demanda nacional de formar líderes con capacidad de ofrecer alternativas de solución efectiva y de tomar decisiones apropiadas, a fin de atender los retos propios de una economía con serios problemas estructurales e inmersa en un mundo globalizado que acentúa cada vez más la interdependencia de las economías. Entre esos desafíos destacan la falta de dinamismo de la economía nacional, la escasez relativa de fuentes de empleo, la creciente tendencia de éste hacia la “informalidad” y la expulsión hacia la frontera norte, la lacerante pobreza urbana y rural y la desigualdad, la desarticulación productiva y la falta de institucionalidad financiera, entre otros que, en conjunto, contribuyen al deterioro del bienestar económico y social. Se trata, por lo tanto, de formar profesionistas que, desde perspectivas diversas impulsen el desarrollo económico sustentable que requiere el país.
3. Acumulación constante y creciente del conocimiento en diversos campos de la Economía. La Facultad, a través de las líneas de investigación que desarrollan sus profesores e investigadores, ha consolidado un acervo de productos –artículos especializados, libros, trabajos de divulgación y material didáctico– que sirven de respaldo a la docencia a nivel de Posgrado. La productividad de investigación constituye el mejor indicador de la profesionalización de sus profesores y los acredita como especialistas del estudio y la enseñanza en diversas vertientes de la disciplina, así como profesionales con la solvencia técnica suficiente para dictar cátedra a los futuros especialistas justo con la frescura y rigor formal, en correspondencia con los objetivos de calidad que persigue el Posgrado.
4. Vinculación entre universidad-sector productivo. La organización académica del PUEE busca fortalecer la vinculación con las diversas entidades tanto del sector público como de los sectores social

y privado, por lo que sus planes de estudio atienden las necesidades reales del ejercicio profesional al cual se orienta cada una de las especializaciones a ofrecer. En consideración de lo anterior, la capacidad del Posgrado de la Facultad de Economía para competir exitosamente en la formación de nuevos economistas frente a otras instituciones se basa, precisamente, en la actualización permanente de sus profesores así como en la evaluación periódica a que se sujeta su desempeño. El PUEE ha desarrollado también mecanismos complementarios para promover la superación profesional de su planta docente, así como la evaluación sistemática a través de la *evaluación a la docencia* que se realiza cada semestre lectivo desde el 2013-I.

5. Flexibilidad en recursos humanos e infraestructura. La Facultad de Economía cuenta con el número necesario de profesores e investigadores, así como con bibliotecas, equipo e infraestructura moderna y adecuada para incrementar significativamente la cantidad y calidad de su oferta de estudios de Posgrado, y así competir exitosamente con otras instituciones en la formación de especialistas en Economía.
6. Oferta de opciones diversas. El PUEE inició con cinco planes de estudio, posteriormente se han incorporado cuatro especializaciones nuevas.

Como se señaló anteriormente las especializaciones vigentes del PUEE responden a demandas específicas de la realidad económica y social del país, a continuación se especifica cada una de ellas:

Desarrollo Social indaga los grandes problemas y retos que enfrenta la sociedad en países en desarrollo que permita la comprensión de la composición multifactorial de problemas como la pobreza, la marginación y la exclusión social, así como capacitar en el diseño, análisis y operación de las políticas y programas para la promoción del desarrollo social.

Econometría Aplicada responde a la necesidad de capacitación y actualización en técnicas econométricas las cuales son crecientemente requeridas a economistas y a profesionales de disciplinas afines a la Economía en la formulación, estimación y validación de modelos requeridos en la toma de decisiones tanto en el sector público como en el ámbito privado.

Economía Ambiental y Ecológica atiende a la creciente preocupación disciplinaria y profesional en relación con los impactos ambientales adversos derivados del crecimiento económico y con las exigencias de la sustentabilidad del desarrollo económico.

Economía Monetaria y Financiera. Una Perspectiva Contemporánea responde a la necesidad de formar profesionales capaces de enfrentar un entorno global caracterizado por la inestabilidad de las divisas clave y por la reconfiguración de los procesos bancarios y bursátiles internacionales, sin perder de vista sus fundamentos teóricos y de análisis de política.

El Género en la Economía internaliza la preocupación social por incorporar el análisis del Género en el diseño e instrumentación de políticas públicas y proyectos productivos mediante el análisis de los aportes teóricos y empíricos de la teoría y la política económica.

Historia Económica privilegia el manejo de las herramientas del análisis económico para comprender los problemas actuales de la economía mexicana.

Historia del Pensamiento Económico responde a la necesidad de conocer la evolución de los sistemas analíticos de las escuelas de la ciencia económica, permitiendo la reflexión contemporánea de conceptos y métodos desde la realidad mexicana.

Microfinanzas responde a la demanda de profesionales calificados del ámbito financiero, actividad que crece continuamente.

Teoría Económica ofrece tanto a aquellos egresados de Economía y otras disciplinas afines, como a los profesionales trabajando en los ámbitos de la academia, el gobierno y los negocios, una oportunidad para consolidar el dominio teórico de los diversos campos en que se clasifica, como en el manejo solvente y creativo de métodos de estimación de las funciones conductuales de los principales agentes económicos.

Ante el gradual y creciente avance de una economía global y la conformación de la sociedad del conocimiento, ha surgido la necesidad de profesionistas especializados, tanto en el sector público, como en el sector privado, para la provisión de soluciones, eficaces y eficientes, desde un punto de vista micro y macroeconómico, haciendo uso de modelos analíticos y métodos cuantitativos.

No obstante el ambiente competido que prevalece en el mercado de técnicos y profesionistas, diversos estudios realizados evidencian la probabilidad relativamente mayor de que los servicios profesionales de un especialista en cualquiera de los campos de conocimiento cubierto por el Programa, sean más demandados que los servicios de aquellos quienes posean una formación académica genérica.

El punto de vista especializado se privilegia cada vez más en los primeros pasos a dar en la vida institucional de cualquier organización productiva o social. En el largo plazo las organizaciones encontrarán probablemente un mejor soporte en profesionales poseedores de metodologías y enfoques más amplios, pero en principio se requerirá siempre del especialista.

En un contexto de economía abierta, la ejecución de la función económica de las personas, tanto en lo individual como en lo asociativo, se ha vuelto una tarea más compleja debido a la adición de variables que no son estrictamente de carácter económico. Las decisiones de inversión, por ejemplo, no se basará puramente en los fundamentales del sistema financiero nacional o del ciclo de la economía mexicana, sino de la calidad de las instituciones y la formación de las expectativas de los inversionistas tanto sobre la percepción del entorno social y ambiental prevaleciente como del futuro de las economías de nuestros principales clientes comerciales.

Así, la diversidad de las sociedades contemporáneas implica reconocer las diferentes posturas y visiones del conocimiento sobre la cuestión social a lo cual contribuye el desarrollo social; los enfoques y métodos de la economía ambiental y ecológica crecientemente se vuelven una necesidad para todos los agentes de la economía en todas las etapas, es decir, la producción, la distribución y el consumo; el dominio de las técnicas de la econometría aplicada es ahora parte inexcusable de las herramientas para quienes tienen que tomar decisiones ponderando múltiples variables y en un ambiente de incertidumbre; la intensificación de los flujos comerciales y financieros han convertido a la economía monetaria y financiera en un referente inevitable para operar en los mercados, ya sea en búsqueda de fondos prestables o de mecanismos de protección; el género en la economía constituye hoy un tema esencial pues contiene los fundamentos para la incorporación del enfoque de género en la planeación, ejecución y evaluación de las políticas públicas y proyectos productivos; analizar la experiencia de otros países e inspirarse en los casos de estudio exitosos es en ello donde la historia económica juega un promisorio papel; la historia del pensamiento económico contribuye a repensar una gran diversidad de los conceptos, categorías, teorías y leyes económicas desarrollados por los grandes pensadores; políticas recientes como las de educación financiera, el ahorro de las familias y desarrollo de mecanismos de financiamiento rural, evidencian el vasto campo de actuación de las microfinanzas y la posesión de una teoría económica relevante para una mejor ejecución de las funciones económicas asignan a la teoría económica una agenda muy elástica.

En virtud de lo anterior, el estatuto epistemológico de las especializaciones del Programa no sólo continuará fortaleciéndose en la realidad económica y social imperante, sino que seguramente adquirirá mayor vigencia en el futuro previsible.

5. Programa

El Programa Único de Especializaciones en Economía se conforma por nueve planes de estudio y las normas operativas que lo rigen. Los planes de estudio que incluye el PUEE son:

- Desarrollo Social
- Econometría Aplicada
- Economía Ambiental y Ecológica
- Economía Monetaria y Financiera. Una Perspectiva Contemporánea
- El Género en la Economía
- Historia Económica
- Historia del Pensamiento Económico
- Microfinanzas
- Teoría Económica

6. Procedimiento empleado en el diseño del Programa y de sus planes de estudio

Esta modificación y adecuación del PUEE responde a la incorporación de procedimientos y elementos que no fueron inicialmente incluidos, así como a la falta de apego con la normatividad vigente. En esa perspectiva, el esfuerzo que se presenta se orienta no sólo a fortalecer su planteamiento fundacional, sino también a la reestructuración y ajuste del Programa Único de Especializaciones en Economía y sus planes de estudio.

Para la modificación de las normas operativas se siguió el siguiente procedimiento:

En Abril 2012 se elaboró un catálogo de servicios que se ofrecen a los alumnos de especialización. Se analizó su pertinencia y la falta de precisión en los mismos. Con base a lo anterior se realizó la modificación pertinente. La Coordinación del PUEE elaboró una propuesta de Normas Operativas que se apegan al Reglamento General de Estudios de Posgrado y a los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado. Esta propuesta fue revisada y discutida por el Comité Académico del PUEE en diversas sesiones, se realizaron modificaciones adicionales y se aprobaron el 8 de abril de 2013.

Para la reestructuración y ajuste de los planes de estudio:

En enero de 2012 se solicitó a cada Coordinador Académico de los 9 planes de estudio que conforman al PUEE un diagnóstico de cada especialización. En reuniones con profesores y tutores se identificaron algunas debilidades en los contenidos de los programas de las actividades académicas y la carencia de un enfoque que cohesionara los objetivos de cada una de las actividades a fin de conferir un perfil definido a las especializaciones, particularmente profesionalizante.

Con base a lo anterior, se realizaron reuniones al interior de cada Coordinación para conformar una propuesta de adecuación, este proceso concluyó en julio del 2012. Estas propuestas fueron enviadas a un comité de evaluación conformado por dos académicos destacados en cada área de especialización, un académico interno adscrito a la Universidad Nacional Autónoma de México y otro externo adscrito a alguna institución académica de prestigio o destacado en la experiencia profesional. La revisión consistió en una evaluación por parte de los evaluadores y en algunos casos se realizaron reuniones, este proceso duró tres meses de agosto a septiembre de 2012. En noviembre y diciembre al interior de las coordinaciones se realizaron la incorporación de observaciones. En Marzo de 2013, se tenían disponibles las versiones de los programas para presentar al Consejo Técnico de la Facultad de Economía.

El proceso de aprobación del Consejo Técnico de la Facultad de Economía, consistió en presentar los contenidos de los planes de estudio de cada una de las especializaciones a la Comisión de Planes y Programas;

para agilizar el proceso se conformó una Subcomisión para revisar los contenidos, con la cuál se mantuvieron diversas reuniones de trabajo que derivaron en modificaciones adicionales, las cuales fueron realizadas al interior de las Coordinaciones Académicas. La aprobación de adecuación y modificación del PUEE por parte del Consejo Técnico de la Facultad de Economía se realizó el 7 de abril de 2015.

7. Objetivos del PUEE

7.1. General

Profundizar y ampliar los conocimientos y destrezas que requiere el ejercicio profesional en un área específica de la Economía. Lo anterior implica profundizar la cognición, el aprendizaje básico de los principales enfoques teóricos hasta sus desarrollos más recientes y el manejo adecuado de las herramientas cuantitativas de uso más generalizado en la especialización concreta.

7.2. Específicos

- Formar potencial humano altamente calificado en el dominio de conocimientos especializado de la ciencia económica en función de los requerimientos de la economía nacional.
- Diseñar e instrumentar planes de estudio inspirados tanto en avanzados modelos analíticos como en el manejo de eficientes métodos cuantitativos de análisis económico que permitan sustentar opciones de política pública, privada y social, sobre evidencias empíricas.
- Alinear los incentivos correctos para la realización de estudios de Posgrado en la disciplina.
- Actualizar conocimientos profesionales y desarrollar nuevas habilidades.
- Fortalecer competencias técnicas e inculcar la responsabilidad intelectual en el proceso de análisis de la realidad económica y social como en la propuesta de opciones de política y recomendaciones.
- Inducir la innovación teórica y metodológica en nuevos escenarios de actuación profesional.

8. Planes de estudio del Programa (aspectos generales)

8.1. Perfil de ingreso

El aspirante que desee ingresar a uno de los planes de estudios del PUEE deberá poseer:

- Conocimientos en:
 - Teoría económica (microeconomía y macroeconomía), matemáticas y estadística.
 - El idioma inglés, al menos de comprensión de lectura.
- Habilidades de:
 - Capacidad de expresión verbal y escrita.
 - Análisis y síntesis de información
 - Flexibilidad al desenvolverse en entornos cambiantes
 - Identificación de problemas
 - Organización de equipos de trabajo
 - Planificación
 - Trabajo colaborativo
 - Liderazgo
- Actitudes
 - Interés por alguno de los campos de conocimiento
 - Proactivo en su desarrollo profesional y/o académico
 - Actitud abierta y proactiva en la colaboración y realización de trabajos multi e interdisciplinarios
 - Proactivo en el trabajo en equipo
 - Cumplimiento de las tareas y actividades estipuladas
 - Aceptación de diversos puntos de vista al dialogo, y la retroalimentación continua
 - Reconocimiento y compromiso con su entorno social
 - Compromiso de actuar como agentes de cambio

- Compromiso con el desarrollo sostenible del país y de sus comunidades

Adicional a lo anterior para cada especialización se requiere:

Desarrollo social, conocimientos en política social, programas y políticas públicas, así como mostrar interés por la situación nacional e internacional contemporánea.

Econometría Aplicada, interés de plantear en términos de modelos algebraicos y matemáticos lo que plantean los modelos lógico-verbales.

Economía Ambiental y Ecológica, una actitud crítica y objetiva sobre la problemática ambiental, al desarrollo sustentable y la explotación de los recursos naturales.

Economía Monetaria y Financiera. Una Perspectiva Contemporánea, conocimientos académicos o profesionales en aspectos monetarios, financieros y bursátiles.

El Género en la Economía, interés en reconocer la influencia del género en el objeto de estudio de la ciencia económica así como la importancia del uso de la categoría género en el análisis económico.

Historia Económica, aptitudes para la comprensión de lectura, de discusión y argumentación para el entendimiento de los problemas actuales bajo la perspectiva que aporta la historia económica.

Historia del Pensamiento Económico, capacidad para identificar distintos planteamientos teóricos, así como vocación por el estudio del efecto práctico de las ideas y del pensamiento económico en la sociedad y la economía.

Microfinanzas, interés y conocimiento general del sector financiero y microfinanciero, así como por la banca social

Teoría Económica, poseer conocimientos básicos en teoría del productor y consumidor, habilidades en la solución de problemas de optimización restringida y nociones básicas sobre la Teoría del Equilibrio General.

8.2. Perfil de egreso y del graduado

Al concluir sus estudios el especialista habrá adquirido:

- La formación académica necesaria para comprender problemas de economía aplicada y actuar en los mercados laborales relevantes para su especialización.
- Conocimientos técnicamente solventes que le permitan ser competitivo en el ámbito de la especialización adquirida.
- Capacidad para tomar decisiones empíricamente sustentadas tanto en el sector público como en los sectores privado y social.
- Conocimientos y habilidades de estudio necesarias para continuar exitosamente niveles más altos de su proyecto académico.
- Flexibilidad suficiente para tomar decisiones sustentadas en los hallazgos empíricos y los modelos cuantitativos, sin omitir la aplicación juiciosa de su formación académica.
- Capacidad para resolver problemas de manera multi e interdisciplinaria.

Adicional a lo anterior, de acuerdo con la especialización cursada, al egresar, los especialistas tendrán los atributos siguientes:

Desarrollo Social, comprenderá la complejidad y la diversidad que caracteriza a las sociedades

contemporáneas; entendiendo las diferentes posturas y visiones del conocimiento que existen en torno a la cuestión social y al desarrollo social en México y en el mundo, mediante el desarrollo de habilidades para contribuir al mejoramiento del desempeño profesional en diferentes espacios de la vida pública; será capaz de analizar el diseño, instrumentación y evaluación de políticas sociales y su impacto sobre grupos sociales y actividades económicas específicas.

Econometría Aplicada, tendrá la capacidad de presentar soluciones objetivas a problemas específicos mediante el uso del análisis marginal, pronóstico y prospectiva derivados de la modelación econométrica específica del problema presentado. Asimismo, podrá medir las relaciones causales entre las variables fundamentales que determinan la evolución de los procesos económicos, así como para crear pronósticos eficientes y dentro del análisis prospectivo proponer métodos cuantitativos robustos para la formulación de escenarios.

Economía Ambiental y Ecológica, contará con los conocimientos necesarios de las diferentes escuelas del pensamiento que integran la economía ambiental y la economía ecológica, así como los conocimientos prácticos que le permitan desenvolverse en el mercado laboral de forma exitosa. Tendrá la capacidad para diseñar políticas públicas, planes operativos, o la instrumentación de las acciones apropiadas, para la preservación del medio ambiente y el equilibrio ecológico en un marco de desarrollo sustentable.

Economía Monetaria y Financiera. Una Perspectiva Contemporánea, poseerá la capacidad para explicar y predecir la operación de los mercados de capital y de dinero, podrá identificar sus participantes y sus motivaciones, así como para recomendar las eficiencias relativas tanto de la política fiscal como de la política monetaria en función de la fase del ciclo de negocios.

El Género en la Economía, tendrá la capacidad para estimar el valor económico del trabajo no remunerado, así como para diseñar e instrumentar políticas públicas para el empoderamiento económico de las mujeres y la igualdad de género. Asimismo, desarrollará habilidades para el análisis de los temas económicos actuales desde el enfoque de género, para la elaboración de indicadores que denoten las desigualdades entre mujeres y hombres.

Historia Económica, tendrá la capacidad de desenvolverse en los ámbitos de la docencia y en las actividades del sector tanto público como privado, aplicando sus conocimientos para la comprensión analítica del contexto actual con una visión histórica económica de largo plazo que le permitirá evaluar las situaciones y problemáticas en un contexto histórico amplio para presentar propuestas acordes al entendimiento de la problemática de la sociedad.

Historia del Pensamiento Económico, conocerá la evolución de los conceptos, categorías, teorías, modelos y escuelas de pensamiento en el mercado de las ideas económicas para proponer los mejores cursos de acción en el marco conceptual y metodológico en la planeación de los proyectos sociales y productivos.

Microfinanzas, tendrá una base teórica sólida de lo que es este paradigma así como de profundizar en el conocimiento de las microfinanzas historia del sector, econometría, ambiente regulatorio y conocimientos prácticos. Estará plenamente familiarizado con las principales escuelas, corrientes y con la historia del sector. Además contará con conocimientos teóricos, tendrá los conocimientos prácticos que le permitan insertarse en este campo de manera exitosa. El carácter profesionalizante permite que casi cualquier egresado puede laborar en el sector microfinanciero, u organismos regulatorios.

Teoría Económica, contará con conocimientos concretos, sólidos y profundos sobre los fundamentos de la teoría macro y microeconómica, así como habilidades para utilizar la teoría económica y distintos métodos matemáticos y estadísticos en el análisis de fenómenos económicos y casos particulares de estudio, lo que le permitirá desempeñarse profesionalmente en el ámbito gubernamental, empresarial, financiero y académico.

8.3. Duración de los estudios y créditos

Los planes de estudio del Programa Único de Especializaciones en Economía (PUEE) se llevarán a cabo de manera presencial y se cursarán en dos semestres.

En estos periodos deberán ser cubiertas las actividades académicas establecidas en cada plan de estudios, debiendo obtener el grado en el semestre posterior. Cada plan de estudios tendrá un valor total diverso en créditos, que va desde los 48 créditos hasta 72.

En la Tabla 1 se presenta un cuadro resumen de la estructura general del plan de estudios.

Tabla 1
Estructura General del Plan de Estudios

Especialización	Actividades académicas		Créditos
	Obligatorias	De elección	
Desarrollo Social	8	2 (optativas)	68
Econometría Aplicada	7	1 (optativa)	64
Economía Ambiental y Ecológica	7	2 (optativa)	54
Economía Monetaria y Financiera. Una Perspectiva Contemporánea	9	1 (optativa)	72
El Género en la Economía	8	2 (optativas)	60
Historia Económica	5	3 (obligatorias de elección) 2 (optativas)	60
Historia del Pensamiento Económico	8	2 (optativas)	48
Microfinanzas	10	1 (optativa)	60
Teoría Económica	8	1 (optativa)	68

8.4. Estructura y organización de los estudios

Los planes de estudio que abarca el Programa Único de Especializaciones en Economía (PUEE) están organizados en los campos de conocimiento que tiene el Programa. Su estructura curricular está organizada en dos tipos de actividad académicas: obligatorias y de elección (optativas y obligatorias de elección).

Las actividades obligatorias brindarán a los alumnos los conocimientos y habilidades básicas de cada campo de conocimiento, mientras que las de elección tienen por objeto profundizar y complementar en alguna temática en específico. Cabe señalar que en el caso de la Especialización en Historia Económica las actividades obligatorias de elección están orientadas a homogenizar la formación de los alumnos provenientes de disciplinas afines a la economía y afines a la historia.

contempla entre sus mecanismos de flexibilidad la opción de profundizar en los aspectos, teóricos, metodológicos y profesionales en nueve campos de conocimiento de la Economía:

8.5. Mecanismos de flexibilidad

El Programa Único de Especializaciones en Economía (PUEE) contempla entre sus mecanismos de flexibilidad la opción de profundizar en los aspectos, teóricos, metodológicos y profesionales en nueve campos de conocimiento de la Economía:

- Desarrollo Social
- Econometría Aplicada
- Economía Ambiental y Ecológica
- Economía Monetaria y Financiera. Una Perspectiva Contemporánea
- El Género en la Economía
- Historia Económica
- Historia del Pensamiento Económico
- Microfinanzas

- Teoría Económica

En este sentido la organización y contenido de cada campo, que se traduce en un plan de estudios por cada uno de ellos, permite que la formación de los estudiantes se adapte a las demandas y necesidades específicas de cada campo de conocimiento, así como a los requerimientos sociales y expectativas e intereses académicos y formativos de los estudiantes.

Adicional a lo anterior, los planes de estudios que abarca el PUEE fomentan la flexibilidad de los estudios a través de los siguientes mecanismos:

- Abierto al ingreso de aspirantes que opten por la modalidad de titulación por estudios de posgrado.
- No existe seriación obligatoria e indicativa entre actividades académicas.
- Se cuenta con actividades académicas que permitirán incluir temas emergentes y de vanguardia, que se denominan como temas selectos.
- Los nueve planes de estudios existentes incluyen de una a dos actividades optativas, con lo que se brinda al alumno la posibilidad de profundizar o complementar su formación en alguna temática de su interés.
- Las actividades académicas optativas pueden ser acreditadas de entre las que se ofrecen en el plan de estudios (campo de conocimiento) o en otros planes de estudios (campos de conocimiento de los que integran el PUEE), o bien con la autorización del Comité Académico en otros planes de estudios de la UNAM o fuera de ella.
- La especialización de Historia Económica ofrece una estructura curricular que atiende a la heterogeneidad de los aspirantes. De tal manera hay actividades obligatorias de elección que responde a la formación de no historiadores y de no economistas.
- Los créditos de las actividades académicas obligatorias del plan de estudios podrán ser sustituidos por créditos de otras actividades académicas de otro plan o de otros planes vigentes, de acuerdo con lo establecido en el Marco Institucional de Docencia, previa autorización del Comité Académico.
- Se cuenta con mecanismos de movilidad estudiantil para que el estudiante curse actividades académicas en otros planes dentro de la UNAM o en instituciones de educación superior, con las que la Facultad o la UNAM mantenga convenios para tal efecto.
- Existe la opción de revalidar actividades académicas de otro plan de estudios de la UNAM o de otra institución de educación superior, previa autorización del Comité Académico, y sin exceder el porcentaje establecido en las normas operativas del Programa.
- Se contemplan tres opciones para la obtención del grado (Ensayo, Examen General de Conocimientos (EGC) y Alto Desempeño Académico). Cabe señalar que algunas especializaciones incluyen dentro de su malla curricular una actividad académica en la que se pretende apoyar a los alumnos en la elaboración del ensayo, en caso de elegir esta modalidad de graduación.
- A juicio del Comité Académico se podrá autorizar la inscripción de un número mayor de actividades académicas semestral al señalado en el mapa curricular, a solicitud del estudiante y con aprobación del tutor.

9. Plan de Estudios de la Especialización en Desarrollo Social (modificación)

9.1. Objetivo del plan de estudios

Proporcionar conocimientos, a nivel de experto, para la comprensión de los fenómenos relacionados con el desarrollo social y la composición multifactorial de problemas tales como la pobreza, la marginación y la exclusión social; además de brindar al alumno las bases para el desarrollo de capacidades orientadas a la intervención efectiva en el diseño, análisis y operación de las políticas y programas que existen en México, en aras de promover el desarrollo social.

9.2. Duración de los estudios y total de créditos

El plan de estudios propuesto para la Especialización en Desarrollo Social se cursa en dos semestres y tiene un valor total de 68 créditos, de los cuales 56 corresponden a ocho actividades académicas obligatorias y 12 a dos actividades académicas optativas.

9.3. Estructura y organización del plan de estudios

El plan de estudios propuesto para la Especialización en Desarrollo Social incluye diez actividades académicas de las cuales ocho tienen carácter obligatorio y dos son de carácter optativo. La especialización tiene un *pensum* académico de 544 horas, por un total de 32 semanas (16 efectivas por semestre). Se propone cursar 17 horas semanales.

En el primer semestre, se cursarán cinco actividades académicas con carácter obligatorio. En el segundo semestre el alumno deberá cursar las cinco actividades académicas restantes, dos de ellas de carácter optativo y tres con carácter obligatorio.

9.4. Actividades académicas

Tabla 2
Lista de las Actividades Académicas

CLAVE	DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA	MODALIDAD	CARÁCTER	TIPO DE ACTIVIDAD		TOTAL DE HORAS POR SEMESTRE	TOTAL DE CRÉDITOS
				HORAS/SEMANA			
				HORAS TEÓRICAS	HORAS PRÁCTICAS		
PRIMER SEMESTRE							
48141	Tradiciones Epistemológicas y Métodos de Análisis en lo Social	Curso	Obligatorio	3	0	48	6
48142	Demografía, Desarrollo Urbano y Migración	Curso	Obligatorio	3	0	48	6
48143	Estadística e Indicadores Sociales	Curso/ Taller	Obligatorio	3	2	80	10
48144	Historia y Perspectivas del Desarrollo Social en México	Curso	Obligatorio	3	0	48	6
48145	Seminario de Análisis Comparado de Políticas Sociales	Seminario	Obligatorio	1	2	48	6
SEGUNDO SEMESTRE							
48146	Desigualdad Social, Procesos de Exclusión y Diferenciación Social	Curso	Obligatorio	3	0	48	6
48147	Evaluación de Políticas y Programas Sociales	Curso / Taller	Obligatorio	3	2	80	10
48148	Seminario de Análisis de Políticas y Programas Sociales	Seminario	Obligatorio	1	2	48	6
	Optativa	Curso	Optativo	3	0	48	6
	Optativa	Curso	Optativo	3	0	48	6

Tabla 3
Resumen de las Actividades Académicas

ACTIVIDADES ACADÉMICAS, CRÉDITOS, HORAS	TOTAL	OBLIGATORIAS	OBLIGATORIAS DE ELECCIÓN	OPTATIVAS	OPTATIVAS DE ELECCIÓN	TEÓRICAS	PRÁCTICAS	TEÓRICO-PRÁCTICAS
Actividades Académicas	10	8	0	2	0	6	0	4
Créditos	68	56	0	12	0	36	0	32
Horas	544	448	0	96	0	288	0	256

Tabla 4
Lista de las Actividades Académicas Optativas

CLAVE	DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA	MODALIDAD	CARÁCTER	TIPO DE ACTIVIDAD		TOTAL DE HORAS POR SEMESTRE	TOTAL DE CRÉDITOS
				HORAS/SEMANA			
				HORAS TEÓRICAS	HORAS PRÁCTICAS		
48149	Democracia, Ciudadanía y Desarrollo Social	Curso	Optativo	3	0	48	6
48150	Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales	Curso	Optativo	3	0	48	6
48151	Desarrollo Rural, Pobreza y Desigualdad	Curso	Optativo	3	0	48	6
48152	Federalismo y Políticas Sociales	Curso	Optativo	3	0	48	6
48153	La Agenda Social Internacional y la Cooperación para el Desarrollo	Curso	Optativo	3	0	48	6
48154	Las Nuevas Agendas de la Salud y la Seguridad Social	Curso	Optativo	3	0	48	6
48155	Temas Selectos de la Cuestión Social	Curso/Taller	Optativo	2	1	48	6

9.5. Mapa Curricular

DESARROLLO SOCIAL	
PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE
Tradiciones Epistemológicas y Métodos de Análisis en lo Social Carácter: Obligatoria Horas: 48 Teóricas: 48 Prácticas: 0 Créditos: 6	Desigualdad Social, Procesos de Exclusión y Diferenciación Social Carácter: Obligatoria Horas: 48 Teóricas: 48 Prácticas: 0 Créditos: 6
Demografía, Desarrollo Urbano y Migración Carácter: Obligatoria Horas: 48 Teóricas: 48 Prácticas: 0 Créditos: 6	Evaluación de Políticas y Programas Sociales Carácter: Obligatoria Horas: 80 Teóricas: 48 Prácticas: 32 Créditos: 10
Estadística e Indicadores Sociales Carácter: Obligatoria Horas: 80 Teóricas: 48 Prácticas: 32 Créditos: 10	Seminario de Análisis de Políticas y Programas Sociales Carácter: Obligatoria Horas: 48 Teóricas: 16 Prácticas: 32 Créditos: 6
Historia y Perspectivas del Desarrollo Social en México Carácter: Obligatoria Horas: 48 Teóricas: 48 Prácticas: 0 Créditos: 6	Optativa Carácter: Optativa Horas: 48 Teóricas: 48 Prácticas: 0 Créditos: 6
Seminario de Análisis Comparado de Políticas Sociales Carácter: Obligatoria Horas: 48 Teóricas: 16 Prácticas: 32 Créditos: 6	Optativa Carácter: Optativa Horas: 48 Teóricas: 48 Prácticas: 0 Créditos: 6
ACTIVIDADES ACADÉMICAS OPTATIVAS <ul style="list-style-type: none"> • Democracia, Ciudadanía y Desarrollo Social • Derechos Económicos Sociales, Culturales y Ambientales • Desarrollo Rural, Pobreza y Desigualdad • Federalismo y Políticas Sociales • La Agenda Social Internacional y la Cooperación para el Desarrollo • Las Nuevas Agendas de la Salud y la Seguridad Social • Temas Selectos de la Cuestión Social 	
PENSUM ACADÉMICO: 544 HORAS Total de actividades académicas: 10 Total de actividades académicas obligatorias: 8 Total de actividades académicas optativas: 2 Total de actividades académicas obligatorias de elección: 0 Total de actividades académicas optativas de elección: 0 Total de créditos: 68	

10. Plan de Estudios de la Especialización en Econometría Aplicada (modificación)

10.1. Objetivo del plan de estudios

Identificar y dominar, tanto en forma teórica como aplicada, los principales métodos y técnicas utilizadas en la especificación y estimación de modelos econométricos, de manera que se pueda hacer uso solvente del análisis econométrico para su uso ya sea dirigido al análisis marginal, pronóstico o prospectiva en problemas económicos y sociales.

Con lo anterior se busca dar sólidos elementos académicos que refuerzan la evaluación y la toma de decisiones que permitan la incorporación de los egresados en el mercado laboral, tanto en el sector público como en el privado, o alternativamente en la academia.

10.2. Duración de los estudios y total de créditos

El plan de estudios se imparte en dos semestres y tiene un valor de 64 créditos; incluye ocho actividades académicas que abarcan un total de 512 horas, divididas en 32 semanas (16 efectivas por semestre). Se propone cursar 16 horas por semana distribuidas en cuatro sesiones de cuatro horas diarias.

10.3. Estructura y organización del plan de estudios

En el primer semestre se cursarán cuatro actividades académicas obligatorias mientras que en el segundo semestre, el alumno cursará tres actividades académicas obligatorias y una optativa con un total de 64 créditos.

Es importante puntualizar que al inicio del primer semestre el alumno deberá acreditar un curso inductivo, sin valor en créditos, de tres semanas, cuyo objetivo es nivelar particularmente los conocimientos matemáticos necesarios para establecer los métodos y técnicas instrumentales al trabajo econométrico

10.4. Actividades académicas

Tabla 5
Lista de las Actividades Académicas

CLAVE	DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA	MODALIDAD	CARÁCTER	TIPO DE ACTIVIDAD		TOTAL DE HORAS POR SEMESTRE	TOTAL DE CRÉDITOS
				HORAS/SEMANA			
				HORAS TEÓRICAS	HORAS PRÁCTICAS		
PRIMER SEMESTRE							
48156	Metodología de la Investigación y la Modelación Econométrica Aplicada	Curso/Taller	Obligatorio	2	2	64	8
48157	Fundamentos de Probabilidad y Estadística para la Modelación Econométrica Aplicada	Curso/Taller	Obligatorio	2	2	64	8
48158	Matemáticas Aplicadas a los Modelos Econométricos	Curso/Taller	Obligatorio	2	2	64	8
48159	Econometría Intermedia	Curso/Taller	Obligatorio	2	2	64	8
SEGUNDO SEMESTRE							
48160	Modelos de Series de Tiempo	Curso/Taller	Obligatorio	2	2	64	8
48161	Sistemas de Ecuaciones y Modelos de Vectores Autorregresivos y Cointegración	Curso/Taller	Obligatorio	2	2	64	8
48162	Modelos de Datos de Panel	Curso/Taller	Obligatorio	2	2	64	8
	Optativa	Curso/Taller	Optativo	2	2	64	8

Tabla 6
Resumen de las Actividades Académicas

ACTIVIDADES ACADÉMICAS, CRÉDITOS, HORAS	TOTAL	OBLIGATORIAS	OBLIGATORIAS DE ELECCIÓN	OPTATIVAS	OPTATIVAS DE ELECCIÓN	TEÓRICAS	PRÁCTICAS	TEÓRICO-PRÁCTICAS
Actividades Académicas	8	7	0	1	0	0	0	8
Créditos	64	56	0	8	0	0	0	64
Horas	512	448	0	64	0	0	0	512

Tabla 7
Lista de las Actividades Académicas Optativas

CLAVE	DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA	MODALIDAD	CARÁCTER	TIPO DE ACTIVIDAD HORAS/SEMANA		TOTAL DE HORAS POR SEMESTRE	TOTAL DE CRÉDITOS
				HORAS TEÓRICAS	HORAS PRÁCTICAS		
48163	Microeconomía	Curso/Taller	Optativo	2	2	64	8
48164	Técnicas Estadísticas de Análisis Multivariante	Curso/Taller	Optativo	2	2	64	8
48165	Temas Selectos de Econometría	Curso/Taller	Optativo	2	2	64	8

10.5. Mapa curricular

ECONOMETRÍA APLICADA	
PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE
<p>Metodología de la Investigación y la Modelación Econométrica Aplicada Carácter: Obligatoria Horas: 64 Teóricas: 32 Prácticas: 32 Créditos: 8</p>	<p>Modelos de Series de Tiempo Carácter: Obligatoria Horas: 64 Teóricas: 32 Prácticas: 32 Créditos: 8</p>
<p>Fundamentos de Probabilidad y Estadística para la Modelación Econométrica Aplicada Carácter: Obligatoria Horas: 64 Teóricas: 32 Prácticas: 32 Créditos: 8</p>	<p>Sistemas de Ecuaciones y Modelos de Vectores Autorregresivos y Cointegración Carácter: Obligatoria Horas: 64 Teóricas: 32 Prácticas: 32 Créditos: 8</p>
<p>Matemáticas aplicadas a los Modelos Econométricos Carácter: Obligatorio Horas: 64 Teóricas: 32 Prácticas: 32 Créditos: 8</p>	<p>Modelos de Datos de Panel Carácter: Obligatoria Horas: 64 Teóricas: 32 Prácticas: 32 Créditos: 8</p>
<p>Econometría Intermedia Carácter: Obligatoria Horas: 64 Teóricas: 32 Prácticas: 32 Créditos: 8</p>	<p>Optativa Carácter: Optativo Horas: 64 Teóricas: 32 Prácticas: 32 Créditos: 8</p>
<p>ACTIVIDADES ACADÉMICAS OPTATIVAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Microeconometría • Técnicas Estadísticas de Análisis Multivariante • Temas Selectos de Econometría 	
<p>PENSUM ACADÉMICO: 512 HORAS Total de actividades académicas: 8 Total de actividades académicas obligatorias: 7 Total de actividades académicas optativas: 1 Total de actividades académicas obligatorias de elección: 0 Total de actividades académicas optativas de elección: 0 Total de créditos: 64</p>	

11. Plan de Estudios de la Especialización en Economía Ambiental y Ecológica (modificación)

11.1. Objetivo del plan de estudios

Analizar e interpretar las metodologías utilizadas para la evaluación de los procesos de degradación ecológica, contaminación ambiental y pérdida de recursos naturales como costos sociales intertemporales que erosionan el bienestar social presente y futuro y que, por ende, tales costos deben internalizarse en las decisiones de producción, distribución y consumo que los diversos agentes económicos (familias, empresas, gobiernos y mercados internacionales) toman en la diversidad de actividades económicas y regionales.

11.2. Duración de los estudios y total de créditos

El plan de estudios propuesto para la Especialización en Economía Ambiental y Ecológica se cursa en 2 semestres y tiene un valor total en créditos de 54; de los cuales 42 corresponden a siete actividades académicas obligatorias y 12 a dos actividades académicas optativas.

11.3 Estructura y organización del plan de estudios

El plan de estudios incluye 9 actividades académicas que se imparten en 3 horas, a lo largo de 32 semanas (16 efectivas por semestre).

En el primer semestre se cursarán 5 actividades académicas obligatorias. Durante el segundo semestre, el alumno cursará 4 actividades académicas de las cuales 2 son de carácter obligatorio y 2 son de carácter optativo. Las actividades académicas tienen un enfoque teórico-práctico cuya finalidad es profundizar en un área específica del conocimiento.

11.4. Actividades académicas

Tabla 8
Lista de las Actividades Académicas

CLAVE	DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA	MODALIDAD	CARÁCTER	TIPO DE ACTIVIDAD		TOTAL DE HORAS POR SEMESTRE	TOTAL DE CRÉDITOS
				HORAS/SEMANA			
				HORAS TEÓRICAS	HORAS PRÁCTICAS		
PRIMER SEMESTRE							
48166	Economía Ambiental	Curso/Taller	Obligatorio	2	1	48	6
48167	Economía Ecológica	Curso/Taller	Obligatorio	2	1	48	6
48168	Análisis de Políticas Públicas Ambientales	Curso/Taller	Obligatorio	2	1	48	6
48169	Aspectos Sociales e Históricos de la Problemática Ambiental	Curso	Obligatorio	3	0	48	6
48170	Econometría Ambiental	Curso/Taller	Obligatorio	1	2	48	6
SEGUNDO SEMESTRE							
48171	Economía de los Recursos Naturales	Curso/Taller	Obligatorio	2	1	48	6
48172	Valoración Económica Ambiental	Curso/Taller	Obligatorio	2	1	48	6
	Optativa	Curso/Taller	Optativo	2	1	48	6
	Optativa	Curso/Taller	Optativo	2	1	48	6

Tabla 9
Resumen de las Actividades Académicas

ACTIVIDADES ACADÉMICAS, CRÉDITOS, HORAS	TOTAL	OBLIGATORIAS	OBLIGATORIAS DE ELECCIÓN	OPTATIVAS	OPTATIVAS DE ELECCIÓN	TEÓRICAS	PRÁCTICAS	TEÓRICO-PRÁCTICAS
Actividades Académicas	9	7	0	2	0	1	0	8
Créditos	54	42	0	12	0	6	0	48
Horas	432	336	0	96	0	48	0	384

Tabla 10
Lista de las Actividades Académicas Optativas

CLAVE	DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA	MODALIDAD	CARÁCTER	TIPO DE ACTIVIDAD		TOTAL DE HORAS POR SEMESTRE	TOTAL DE CRÉDITOS
				HORAS/SEMANA			
				HORAS TEÓRICAS	HORAS PRÁCTICAS		
48173	Economía del Cambio Climático	Curso/Taller	Optativo	2	1	48	6
48174	Economía del Agua	Curso/Taller	Optativo	2	1	48	6
48175	Impacto Ambiental y Evaluación de Políticas Públicas Ambientales	Curso/Taller	Optativo	2	1	48	6
48176	Análisis Espacial Aplicado a la Economía Ambiental y Ecológica	Curso /Taller	Optativo	2	1	48	6
48177	Temas Selectos de Economía Ambiental y Ecológica	Curso /Taller	Optativo	2	1	48	6

11.5. Mapa curricular

ECONOMÍA AMBIENTAL Y ECOLÓGICA	
PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE
Economía Ambiental Carácter: Obligatoria Horas: 48 Teóricas: 31 Prácticas: 17 Créditos: 6	Economía de los Recursos Naturales Carácter: Obligatoria Horas: 48 Teóricas: 30 Prácticas: 18 Créditos: 6
Economía Ecológica Carácter: Obligatoria Horas: 48 Teóricas: 32 Prácticas: 16 Créditos: 6	Valoración Económica Ambiental Carácter: Obligatoria Horas: 48 Teóricas: 30 Prácticas: 18 Créditos: 6
Análisis de Políticas Públicas Ambientales Carácter: Obligatoria Horas: 48 Teóricas: 32 Prácticas: 16 Créditos: 6	Optativa Carácter: Optativa Horas: 48 Teóricas: 32 Prácticas: 16 Créditos: 6
Aspectos Sociales e Históricos de la Problemática Ambiental Carácter: Obligatoria Horas: 48 Teóricas: 48 Prácticas: 0 Créditos: 6	Optativa Carácter: Optativa Horas: 48 Teóricas: 32 Prácticas: 16 Créditos: 6
Econometría Ambiental Carácter: Obligatoria Horas: 48 Teóricas: 16 Prácticas: 32 Créditos: 6	
ACTIVIDADES ACADÉMICAS OPTATIVAS	
<ul style="list-style-type: none"> • Economía del Cambio Climático • Economía del Agua • Impacto Ambiental y Evaluación de Políticas Públicas Ambientales • Análisis Espacial Aplicado a la Economía Ambiental y Ecológica • Temas Selectos de Economía Ambiental y Ecológica 	
PENSUM ACADÉMICO: 528 HORAS	
Total de actividades académicas: 9	
Total de actividades académicas obligatorias: 7	
Total de actividades académicas optativas: 2	
Total de actividades académicas obligatorias de elección: 0	
Total de actividades académicas optativas de elección: 0	
Total de créditos: 54	

12. Plan de Estudios de la Especialización en Economía Monetaria y Financiera. Una Perspectiva Contemporánea (Adecuación y Modificación)

12.1. Objetivo del plan de estudios

Proporcionar enfoques y técnicas de análisis de los sistemas financieros, a escala nacional e internacional, que permitan evaluar los diversos instrumentos de política económica y de mercado. Asimismo, busca la incorporación profesional en el sector monetario y financiero o mejorar el desempeño de quienes lo operan.

12.2. Duración de los estudios y total de créditos

El plan de estudios propuesto para la Especialización en Economía Monetaria y Financiera. Una Perspectiva Contemporánea se cursa en 2 semestres y tiene un valor total en créditos de 72, de los cuales 66 corresponden a 9 actividades académicas obligatorias, y 6 corresponden a 1 actividad académica optativa.

12.3. Estructura y organización del plan de estudios

El plan de estudios contempla diez actividades académicas que abarcan un total de 576 horas totales, divididas en 32 semanas (16 semanas efectivas por semestre).

El alumno cursará, en el primer semestre, 5 actividades académicas obligatorias, en el segundo semestre cursará 4 obligatorias y 1 optativa. Las actividades académicas de carácter optativo tienen la finalidad de profundizar en un área específica. Por otra parte, en los criterios de evaluación de cada una de las actividades académicas se privilegiará el análisis de los sistemas financieros, nacionales o internacionales, así como las políticas monetarias o financieras, o bien, deberá explicarse la evidencia empírica actual.

12.4. Actividades académicas

Tabla 11
Lista de las Actividades Académicas

CLAVE	DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA	MODALIDAD	CARÁCTER	TIPO DE ACTIVIDAD		TOTAL DE HORAS POR SEMESTRE	TOTAL DE CRÉDITOS
				HORAS/SEMANA			
				HORAS TEÓRICAS	HORAS PRÁCTICAS		
PRIMER SEMESTRE							
48178	Teoría y Política Monetarias	Curso/Taller	Obligatorio	2	1	48	6
48179	Enfoques Analíticos de Ataques Especulativos y Ciclos	Curso/Taller	Obligatorio	2	1	48	6
48180	Fundamentos de Economía Financiera	Curso/Taller	Obligatorio	2	1	48	6
48181	Administración de Cartera y Riesgos	Curso/Taller	Obligatorio	3	2	80	10
48182	Econometría Monetaria y Financiera	Curso/Taller	Obligatorio	1.5	1.5	48	6
SEGUNDO SEMESTRE							
48183	Crisis Financiera y Prestamista de Última Instancia	Curso/Taller	Obligatorio	1.5	1.5	48	6
48184	Regulación Monetaria y Financiera	Curso/Taller	Obligatorio	1.5	1.5	48	6
48185	Mercados Financieros Internacionales	Curso/Taller	Obligatorio	3	2	80	10
48186	Mercado de Derivados	Curso/Taller	Obligatorio	3	2	80	10
	Optativa	Curso/Taller	Optativo	1.5	1.5	48	6

Tabla 12
Resumen de las Actividades Académicas

ACTIVIDADES ACADÉMICAS, CRÉDITOS, HORAS	TOTAL	OBLIGATORIAS	OBLIGATORIAS DE ELECCIÓN	OPTATIVAS	OPTATIVAS DE ELECCIÓN	TEÓRICAS	PRÁCTICAS	TEÓRICO-PRÁCTICAS
Actividades Académicas	10	9	0	1	0	0	0	10
Créditos	72	66	0	6	0	0	0	72
Horas	576	528	0	48	0	0	0	576

Tabla 13
Lista de Actividades Académicas Optativas

CLAVE	DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA	MODALIDAD	CARÁCTER	TIPO DE ACTIVIDAD		TOTAL DE HORAS POR SEMESTRE	TOTAL DE CRÉDITOS
				HORAS/SEMANA			
				HORAS TEÓRICAS	HORAS PRÁCTICAS		
48187	Herramientas para el Análisis Monetario y Financiero	Curso/Taller	Optativo	1.5	1.5	48	6
48188	Regionalización Monetaria y Globalización Financiera	Curso/Taller	Optativo	1.5	1.5	48	6
48189	Gestión y Análisis Bancarios	Curso/Taller	Optativo	1.5	1.5	48	6
48190	Temas Selectos de Finanzas Bursátiles	Curso/Taller	Optativo	1	2	48	6

12.5. Mapa curricular

ECONOMÍA MONETARIA Y FINANCIERA. UNA PERSPECTIVA CONTEMPORÁNEA	
PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE
Teoría y Políticas Monetarias Carácter: Obligatoria Horas: 48 Teóricas: 32 Prácticas: 16 Créditos: 6	Crisis Financieras y Prestamista de Última Instancia Carácter: Obligatoria Horas: 48 Teóricas: 24 Prácticas: 24 Créditos: 6
Enfoques Analíticos de Ataques Especulativos y Ciclos Carácter: Obligatoria Horas: 48 Teóricas: 32 Prácticas: 16 Créditos: 6	Regulación Monetaria y Financiera Carácter: Obligatoria Horas: 48 Teóricas: 24 Prácticas: 24 Créditos: 6
Fundamentos de Economía Financiera Carácter: Obligatoria Horas: 80 Teóricas: 32 Prácticas: 16 Créditos: 6	Mercados Financieros Internacionales Carácter: Obligatoria Horas: 80 Teóricas: 48 Prácticas: 32 Créditos:10
Administración de Cartera y Riesgos Carácter: Obligatoria Horas: 80 Teóricas: 48 Prácticas: 32 Créditos:10	Mercados de Derivados Carácter: Obligatoria Horas: 80 Teóricas: 48 Prácticas: 32 Créditos:10
Econometría Monetaria y Financiera Carácter: Obligatoria Horas: 48 Teóricas: 24 Prácticas: 24 Créditos: 6	Optativa Carácter: Optativa Horas: 48 Teóricas: 24 Prácticas:24 Créditos: 6
ACTIVIDADES ACADÉMICAS OPTATIVAS	
<ul style="list-style-type: none"> • Herramientas para el Análisis Monetario y Financiero • Regionalización Monetaria y Globalización Financiera • Gestión y Análisis Bancarios • Temas Selectos de Finanzas Bursátiles 	
PENSUM ACADÉMICO: 576 HORAS Total de actividades académicas: 10 Total de actividades académicas obligatorias: 9 Total de actividades académicas optativas: 1 Total de actividades académicas obligatorias de elección: 0 Total de actividades académicas optativas de elección: 0 Total de créditos: 72	

13. Plan de Estudios de la Especialización en el Género en la Economía (Modificación)

13.1. Objetivo del plan de estudios

Analizar de manera crítica los aportes teóricos y empíricos del Género¹ en los ámbitos de la ciencia económica y de las políticas económicas contemporáneas. Asimismo, incorporar el enfoque de género en la planeación, ejecución y evaluación de las políticas públicas y proyectos productivos que consideren el medio ambiente y la sustentabilidad.

13.2. Duración de los estudios y total de créditos

El plan de estudios propuesto para la Especialización en el Género en la Economía se cursa en dos semestres y tiene un valor total en créditos de 60; de los cuales 48 corresponden a 8 actividades académicas obligatorias y 12 a dos actividades académicas optativas.

13.3. Estructura y organización del plan de estudios

El plan de estudios propuesto para la Especialización en el Género en la Economía contempla diez actividades académicas. La especialización es de 480 horas, por un total de 32 semanas (16 efectivas por semestre).

En el primer semestre, se cursarán cinco actividades académicas (cuatro obligatorias y una optativa). En el segundo semestre el alumno deberá cursar cinco actividades académicas (cuatro obligatorias y una optativa). Una de las actividades obligatorias en el segundo semestre es la denominada Seminario de Metodología para la Elaboración de Ensayo de Titulación, que es una actividad de tipo teórico-práctica cuyo producto es un trabajo final, en torno a un tema escogido por el alumno y vinculado a los planteamientos teóricos de las actividades académicas relevantes. Éstas son aquellas que han despertado el interés del alumno e inspirado la elección del tema del Seminario de Metodología para la Elaboración de Ensayo de Titulación.

A lo largo de los estudios de la especialización se propone trabajar en forma de exposiciones breves, seminarios y pequeños grupos a partir de problemas, preguntas y ejercicios planteados por el profesorado. Los materiales de cada sesión estarán constituidos por las lecturas, las hojas de trabajo y los ejercicios proporcionados por el profesor.

¹ En la 3ª Cumbre de Género-Norteamérica (Noviembre de 2013 en Washington D.C.) se mencionó la necesidad de involucrar a diversos actores para el desarrollo de capacidades que fortalecieran la formación de recursos humanos en investigación e innovación a través de "un marco conceptual innovador en los campos científico y tecnológico que responda a las necesidades de mujeres y hombres" (Jessica Urueta Quiroz, Estudios de Género y Reflexión en Revista Ciencia y Desarrollo Vol. 40, Núm. 271 Mayo-Junio de 2014).

13.4. Actividades académicas

Tabla 14
Lista de las Actividades Académicas

CLAVE	DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA	MODALIDAD	CARÁCTER	TIPO DE ACTIVIDAD		TOTAL DE HORAS POR SEMESTRE	TOTAL DE CRÉDITOS
				HORAS/SEMANA			
				HORAS TEÓRICAS	HORAS PRÁCTICAS		
PRIMER SEMESTRE							
48191	Introducción a la Categoría Género en la Economía	Curso/Seminario	Obligatorio	1.5	1.5	48	6
48192	El Trabajo Doméstico, el Trabajo no Remunerado y el Uso del Tiempo	Curso / Seminario	Obligatorio	1.5	1.5	48	6
48193	El Trabajo Extra Doméstico y la Feminización ² de la Fuerza de Trabajo	Curso / Seminario	Obligatorio	1.5	1.5	48	6
48194	Las Familias en la Ciencia Económica	Curso / Seminario	Obligatorio	1.5	1.5	48	6
	Optativa	Curso / Seminario	Optativo	1.5	1.5	48	6
SEGUNDO SEMESTRE							
48195	Política Fiscal	Curso / Seminario	Obligatorio	1.5	1.5	48	6
48196	La Política Macroeconómica Actual y su Impacto en la Economía no Remunerada de la Reproducción	Curso / Seminario	Obligatorio	1.5	1.5	48	6
48197	Políticas Públicas con Visión Transversal de Género	Curso / Seminario	Obligatorio	1.5	1.5	48	6
48198	Seminario de Metodología para la Elaboración de Ensayo de Titulación	Curso / Seminario	Obligatorio	1.5	1.5	48	6
	Optativa	Curso / Seminario	Optativo	1.5	1.5	48	6

Tabla 15
Resumen de las Actividades Académicas

ACTIVIDADES ACADÉMICAS, CRÉDITOS, HORAS	TOTAL	OBLIGATORIAS	OBLIGATORIAS DE ELECCIÓN	OPTATIVAS	OPTATIVAS DE ELECCIÓN	TEÓRICAS	PRÁCTICAS	TEÓRICO-PRÁCTICAS
Actividades Académicas	10	8	0	2	0	0	0	10
Créditos	60	48	0	12	0	0	0	60
Horas	480	384	0	96	0	0	0	480

² Según definición de la Real Academia Española, en términos gramaticales la feminización refiere a la acción de dar género femenino a un nombre originalmente masculino o neutro. Por otra parte, en otros campos de estudio señala al proceso mediante el cual un fenómeno o práctica social empieza a adquirir rasgos femeninos. En relación al mercado de trabajo, se refiere al proceso de incorporación de las mujeres a éste lo que conduce a la generación de nuevas problemáticas como la segregación ocupacional y la vertical por sexo, así como la brecha salarial.

Tabla 16
Lista de Actividades Académicas Optativas

CLAVE	DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA	MODALIDAD	CARÁCTER	TIPO DE ACTIVIDAD		TOTAL DE HORAS POR SEMESTRE	TOTAL DE CRÉDITOS
				HORAS/SEMANA			
				HORAS TEÓRICAS	HORAS PRÁCTICAS		
PRIMER SEMESTRE							
48199	Metodología para la Profundización y Aplicación de Conocimiento	Curso / Seminario	Optativo	1.5	1.5	48	6
48200	Economía del Cuidado	Curso / Seminario	Optativo	1.5	1.5	48	6
48201	Economía Feminista ³	Curso / Seminario	Optativo	1.5	1.5	48	6
SEGUNDO SEMESTRE							
48202	Alternativas Productivas	Curso / Seminario	Optativo	1.5	1.5	48	6
48203	Migración y Género	Curso / Seminario	Optativo	1.5	1.5	48	6

³ Cristina Carrasco (2006) en el artículo La economía feminista, una apuesta por otra economía señala: "El desarrollo de la llamada economía feminista -como línea de investigación propia y cuerpo teórico específico- ha tenido lugar fundamentalmente en las últimas tres décadas. Un hito decisivo para el desarrollo de la economía feminista se puede situar en 1990. En esta fecha, la Conferencia Anual de la American Economic Association incluye por primera vez un panel relacionado específicamente con perspectivas feministas en economía, cuyos artículos son publicados posteriormente en Ferber y Nelson 1993. Dicho texto constituye el primero de estas características que cuestiona los supuestos de la teoría económica desde una perspectiva feminista. El proceso se consolida con la creación de la Internacional Association For Feminist Economics (IAFFE) en 1992 en EEUU; organización planteada como un espacio de debate de las distintas corrientes de economistas feministas y que publica a partir de 1995 la revista "Feminist Economics", primera revista de esta naturaleza. Entre las críticas principales que hace la economía feminista es la ausencia en el pensamiento económico clásico de estudios sobre el trabajo de las mujeres, la discusión sobre el concepto de trabajo, las características y funciones del trabajo doméstico, distintos aspectos de la participación y discriminación laboral de las mujeres, las políticas económicas y sus efectos diferenciados por sexo, los problemas de género y desarrollo y, más recientemente, los efectos de la liberalización comercial y los flujos monetarios sobre el trabajo y las condiciones de vida de las mujeres, la invisibilidad de las mujeres en los modelos macroeconómicos.

Por otra parte Pérez Orozco menciona que "La economía feminista se caracteriza por abrir reflexión, al menos, en torno a tres aspectos: los límites de lo que es economía, el papel del género en ella, y el compromiso de la teoría con la transformación de las situaciones de desigualdad" (Pérez Orozco Amaia, 2012. La economía feminista desde América Latina. Una hoja de ruta sobre los debates actuales en la región. ONU-Mujeres. Sto Domingo).

13.5. Mapa curricular

EL GÉNERO EN LA ECONOMÍA	
PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE
Introducción a la Categoría Género en la Economía Carácter: Obligatoria Horas: 48 Teóricas: 24 Prácticas: 24 Créditos: 6	Política Fiscal Carácter: Obligatoria Horas: 48 Teóricas: 24 Prácticas: 24 Créditos: 6
El Trabajo Doméstico, El Trabajo no Remunerado y el Uso del Tiempo Carácter: Obligatoria Horas: 48 Teóricas: 24 Prácticas: 24 Créditos: 6	La Política Macroeconómica Actual y su Impacto en la Economía no Remunerada de la Reproducción Carácter: Obligatoria Horas: 48 Teóricas: 24 Prácticas: 24 Créditos: 6
El Trabajo Extra Doméstico y la Feminización de la Fuerza de Trabajo Carácter: Obligatoria Horas: 48 Teóricas: 24 Prácticas: 24 Créditos: 6	Políticas Públicas con Visión Transversal de Género Carácter: Obligatoria Horas: 48 Teóricas: 24 Prácticas: 24 Créditos: 6
Las Familias en la Ciencia Económica Carácter: Obligatoria Horas: 48 Teóricas: 24 Prácticas: 24 Créditos: 6	Seminario de Metodología para la Elaboración de Ensayo de Titulación Carácter: Obligatoria Horas: 48 Teóricas: 24 Prácticas: 24 Créditos: 6
Optativa Carácter: Optativa Horas: 48 Teóricas: 24 Prácticas: 24 Créditos: 6	Optativa Carácter: Optativa Horas: 48 Teóricas: 24 Prácticas: 24 Créditos: 6
ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE ELECCIÓN (UNA POR SEMESTRE) <ul style="list-style-type: none"> • Metodología para la Profundización y Aplicación de Conocimiento • Economía del Cuidado • Economía Feminista Horas: 48 Teóricas: 24 Prácticas: 24 Créditos 6	ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE ELECCIÓN (UNA POR SEMESTRE) <ul style="list-style-type: none"> • Alternativas Productivas • Migración y Género Horas: 48 Teóricas: 24 Prácticas: 24 Créditos 6
PENSUM ACADÉMICO: 480 HORAS Total de actividades académicas: 10 Total de actividades académicas obligatorias: 8 Total de actividades académicas optativas: 2 Total de actividades académicas obligatorias de elección: 0 Total de actividades académicas optativas de elección: 0 Total de créditos: 60	

14. Plan de Estudios de la Especialización en Historia Económica (Adecuación y Modificación)

14.1. Objetivo del plan de estudios

Formar especialistas capaces de manejar los instrumentos analíticos de la economía moderna, aplicados a la Historia Económica. Actualizar conocimientos sobre la disciplina haciendo uso del instrumental histórico y económico, mediante enfoques actuales, planteando y desarrollando temas de frontera en la investigación aplicada a la disciplina de la Historia Económica, estudiando los avances actuales de interpretación del desarrollo y crecimiento económico reciente identificando las características que dan forma a la estructura económica actual aplicando conceptos y razonamientos de la teoría económica y estadística a los hechos históricos recientes.

14.2. Duración de los estudios y total de créditos

El plan de estudios propuesto para la Especialización en Historia Económica se cursa en dos semestres y tiene un valor total mínimo en créditos de 60; de los cuales 30 corresponden a 5 actividades académicas obligatorias, 18 a 3 actividades académicas obligatorias de elección, y mínimo 12 créditos a dos actividades académicas optativas.

14.3. Estructura y organización del plan de estudios

El plan de estudios contempla diez actividades académicas que abarcan un total mínimo de 480 horas, divididas 32 semanas (16 efectivas por semestre).

En el primer semestre se cursarán dos actividades académicas obligatorias, dos actividades académicas con carácter de obligatorio de elección y una optativa. Del mismo modo en el segundo semestre, el alumno cursará tres actividades académicas obligatorias, una actividad académica de carácter optativo y una más con carácter obligatorio de elección. Las actividades académicas con carácter obligatorio de elección se determinan de acuerdo con la línea de investigación para no historiadores o para no economistas.

Las actividades académicas de carácter obligatorio tienen un enfoque teórico cuya finalidad es profundizar en un tema histórico específico. Por su parte, las actividades académicas denominadas Taller de Profundización del Conocimiento y Seminario de Metodología para la Elaboración de Ensayo de Titulación son de tipo teórico-prácticas, con el propósito de que el alumno elabore un trabajo ensayo de calidad al finalizar los estudios de la especialización, en el que profundizará el manejo de los instrumentos analíticos de la economía moderna, aplicados a la Historia Económica, además de actualizar conocimientos sobre la disciplina: enfoques y temas de frontera en la investigación y escritura de la Historia Económica.

14.4. Actividades académicas

Tabla 17
Lista de las Actividades Académicas

CLAVE	DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA	MODALIDAD	CARÁCTER	TIPO DE ACTIVIDAD		TOTAL DE HORAS POR SEMESTRE	TOTAL DE CRÉDITOS
				HORAS/SEMANA			
				HORAS TEÓRICAS	HORAS PRÁCTICAS		
PRIMER SEMESTRE							
48204	Introducción a Historia Económica	Curso	Obligatorio	3	0	48	6
48205	Taller de Profundización del Conocimiento	Curso/Taller	Obligatorio	1.5	1.5	48	6
	Obligatoria de Elección	Curso	Obligatorio de elección	3	0	48	6
	Obligatoria de Elección	Curso	Obligatorio de elección	3	0	48	6
	Optativa	Curso	Optativo	3	0	48	6
SEGUNDO SEMESTRE							
48206	Historiografía Económica	Curso	Obligatorio	3	0	48	6
48207	Fuentes para Historia Económica	Curso	Obligatorio	3	0	48	6
48208	Seminario de Metodología para la Elaboración de Ensayo de Titulación	Seminario	Obligatorio	1.5	1.5	48	6
	Optativa	Curso	Optativo	3	0	48	6
	Obligatoria de Elección	Curso	Obligatorio de elección	3	0	48	6

Tabla 18
Resumen de las Actividades Académicas

ACTIVIDADES ACADÉMICAS, CRÉDITOS, HORAS	TOTAL	OBLIGATORIAS	OBLIGATORIAS DE ELECCIÓN	OPTATIVAS	OPTATIVAS DE ELECCIÓN	TEÓRICAS	PRÁCTICAS	TEÓRICO-PRÁCTICAS
Actividades Académicas	10	5	3	2	0	8	0	2
Créditos	60	30	18	12	0	48	0	12
Horas	480	240	144	96	0	384	0	96

Tabla 19
Lista de Actividades Académicas Obligatorias de Elección (Para no historiadores)

CLAVE	DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA	MODALIDAD	CARÁCTER	TIPO DE ACTIVIDAD		TOTAL DE HORAS POR SEMESTRE	TOTAL DE CRÉDITOS
				HORAS/SEMANA			
				HORAS TEÓRICAS	HORAS PRÁCTICAS		
PRIMER SEMESTRE							
48209	Teoría de la Historia	Curso	Obligatorio de elección	3	0	48	6
48210	Metodología para el Estudio de la Historia Económica	Curso	Obligatorio de elección	3	0	48	6
SEGUNDO SEMESTRE							
48211	Historiografía General	Curso	Obligatorio de elección	3	0	48	6

Tabla 20
Actividades Académicas Obligatorias de Elección (Para no economistas)

CLAVE	DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA	MODALIDAD	CARÁCTER	TIPO DE ACTIVIDAD		TOTAL DE HORAS POR SEMESTRE	TOTAL DE CRÉDITOS
				HORAS/SEMANA			
				HORAS TEÓRICAS	HORAS PRÁCTICAS		
PRIMER SEMESTRE							
48212	Macroeconomía para Historiadores	Curso	Obligatorio de elección	3	0	48	6
48213	Métodos Estadísticos Aplicados a la Historia ^a	Curso/Taller	Obligatorio de elección	1.5	1.5	48	6
SEGUNDO SEMESTRE							
48214	Microeconomía para Historiadores	Curso	Obligatorio de elección	3	0	48	6

Tabla 21
Actividades Académicas Optativas

CLAVE	DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA	MODALIDAD	CARÁCTER	TIPO DE ACTIVIDAD		TOTAL DE HORAS POR SEMESTRE	TOTAL DE CRÉDITOS
				HORAS/SEMANA			
				HORAS TEÓRICAS	HORAS PRÁCTICAS		
48215	Antropología, Relato e Historia Cultural: Los Nuevos Caminos de la Investigación en Historia Económica	Curso	Optativo	3	0	48	6
48216	Comercio Internacional y Política Comercial	Curso	Optativo	3	0	48	6
48217	Economía Financiera para Historiadores	Curso	Optativo	3	0	48	6
48218	Historia del Dinero	Curso	Optativo	3	0	48	6
48219	Historia de las Instituciones Económicas	Curso	Optativo	3	0	48	6
48220	Historia Económica e Historia Global	Curso	Optativo	3	0	48	6
48221	Historia Empresarial e Institucional	Curso	Optativo	3	0	48	6
48222	La Observación del Pasado Económico y la Historia de los Impuestos en México	Curso	Optativo	3	0	48	6
48223	Métodos Económicos para Historiadores ^b	Curso / Taller	Optativo	2	2	64	8
48224	Temas Selectos de Historia Económica	Curso	Optativo	3	0	48	6

^a. Métodos Estadísticos Aplicados a la Historia es la única actividad académica obligatoria de elección para no economistas con modalidad curso-taller con 1.5 horas teóricas y 1.5 horas prácticas horas/mes/año.

^b. Métodos Económicos para Historiadores es la única actividad académica de carácter optativo con modalidad curso-taller con 2 horas teóricas y 2 horas prácticas horas/mes horas/mes/año, con 8 créditos.

14.5. Mapa curricular

HISTORIA ECONÓMICA	
PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE
Introducción a Historia Económica Carácter: Obligatoria Horas: 48 Teóricas: 48 Prácticas: 0 Créditos: 6	Historiografía Económica Carácter: Obligatoria Horas: 48 Teóricas: 48 Prácticas: 0 Créditos: 6
Taller de Profundización del Conocimiento Carácter: Obligatoria Horas: 48 Teóricas: 24 Prácticas: 24 Créditos: 6	Fuentes para Historia Económica Carácter: Obligatoria Horas: 48 Teóricas: 48 Prácticas: 0 Créditos: 6
Optativa Carácter: Optativa Horas: 48 Teóricas: 48 Prácticas: 0 Créditos: 6	Seminario de Metodología para la Elaboración de Ensayo de Titulación Carácter: Obligatoria Horas: 48 Teóricas: 24 Prácticas: 24 Créditos: 6
Obligatoria de Elección Carácter: Obligatoria de elección Horas: 48 Teóricas: 48 Prácticas: 0 Créditos: 6	Optativa Carácter: Optativo Horas: 48 Teóricas: 48 Prácticas: 0 Créditos: 6
Obligatoria de Elección Carácter: Obligatoria de elección Horas: 48 Teóricas: 48 Prácticas: 0 Créditos: 6	Obligatoria de Elección Carácter: Obligatoria de elección Horas: 48 Teóricas: 48 Prácticas: 0 Créditos: 6
ACTIVIDADES ACADÉMICAS OBLIGATORIAS DE ELECCIÓN PARA NO HISTORIADORES <ul style="list-style-type: none"> Teoría de la Historia Metodología para el Estudio de la Historia Económica 	ACTIVIDADES ACADÉMICAS OBLIGATORIAS DE ELECCIÓN PARA NO HISTORIADORES <ul style="list-style-type: none"> Historiografía General
ACTIVIDADES ACADÉMICAS OBLIGATORIAS DE ELECCIÓN PARA NO ECONOMISTAS <ul style="list-style-type: none"> Macroeconomía para Historiadores Métodos Estadísticos Aplicados para la Historia 	ACTIVIDADES ACADÉMICAS OBLIGATORIAS DE ELECCIÓN PARA NO ECONOMISTAS <ul style="list-style-type: none"> Microeconomía para historiadores
ACTIVIDADES ACADÉMICAS OPTATIVAS	
<ul style="list-style-type: none"> Antropología, Relato e Historia Cultural: Los Nuevos Caminos de la Investigación en Historia Económica Comercio Internacional y Política Comercial Economía Financiera para Historiadores Historia del Dinero Historia de las Instituciones Económicas Historia Económica e Historia Global Historia Empresarial e Institucional La Observación del Pasado Económico y la Historia de los Impuestos en México Métodos Econométricos para Historiadores Temas Selectos de Historia Económica 	
PENSUM ACADÉMICO: 480 HORAS Total de actividades académicas: 10 Total de actividades académicas obligatorias: 5 Total de actividades académicas optativas: 2 Total de actividades académicas obligatorias de elección: 3 Total de actividades académicas optativas de elección: 0 Total de créditos: 60	

15. Plan de Estudios de la Especialización en Historia del Pensamiento Económico (Adecuación y Modificación)

15.1. Objetivo del plan de estudios

Conocer los principales elementos de las escuelas: su evolución histórica y el contexto en el que se desarrollan, el marco de los sistemas analíticos de la ciencia económica, su método, su riqueza conceptual, las instituciones que de ellas surgieron y los economistas que contribuyeron a su desarrollo, para la reflexión con más y mejores elementos de la realidad mexicana y otras realidades, toda vez que las tradiciones teóricas y sus sistemas analíticos no pierden actualidad.

De esta forma, el Especialista en Historia del Pensamiento Económico alcanzará una formación académica y profesionalizante que le permitirá tener la capacidad de establecer el tipo de problemas que cada escuela económica aborda, las soluciones que proponen y su impacto en la sociedad.

15.2. Objetivos específicos del plan de estudios del Programa

- Fomentar en los estudiantes la capacidad de comprender los diferentes enfoques metodológicos y teóricos presentes en la ciencia económica y los fundamentos de la teoría económica contemporánea. Al finalizar el curso, los estudiantes deben haber adquirido un conjunto de conocimientos generales acerca de la evolución histórica del pensamiento económico y de sus principales preguntas con el fin de identificar y contextualizar las ideas contemporáneas de la teoría económica.
- Desarrollar la capacidad del egresado para comprender y reflexionar analítica y críticamente los argumentos que los economistas contemporáneos sostienen en la política económica, las políticas públicas y sociales.
- Realizar una crítica reflexiva de las diversas escuelas, de sus técnicas, procedimientos y su evolución en el tiempo para poder intervenir, como profesionistas, en cualquier campo de la economía privada, pública y social.

15.3. Duración de los estudios y total de créditos

El plan de estudios propuesto para la Especialización en Historia del Pensamiento Económico se cursa en 2 semestres y tiene un valor total en créditos de 48, de los cuales 36 corresponden a 8 actividades académicas obligatorias y 12 a dos actividades académicas optativas.

15.4. Estructura y organización del plan de estudios

El plan de estudios propuesto para la Especialización en Historia del Pensamiento Económico incluye diez actividades académicas. La especialización es de 384 horas, por un total de 32 semanas (16 efectivas por semestre).

En el primer semestre, se cursarán cinco actividades académicas, de las cuales una será un taller, el cual tendrá el propósito de delimitar el tema de investigación del alumno, así como proporcionarle herramientas para hacer una correcta investigación del Pensamiento Económico. En el segundo semestre el alumno deberá cursar las cinco actividades académicas restantes, una de ellas es la continuación del Taller de Análisis de las Fuentes Documentales del Pensamiento Económico I y tiene un enfoque práctico cuyo producto es un trabajo final, en torno a un tema elegido por el alumno y vinculado con los planteamientos teóricos de las actividades académicas relevantes.

A lo largo de los estudios de la especialización se propone trabajar en forma de exposiciones breves, seminarios.

15.6. Actividades académicas

Tabla 22
Lista de las Actividades Académicas

CLAVE	DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA	MODALIDAD	CARÁCTER	TIPO DE ACTIVIDAD		TOTAL DE HORAS POR SEMESTRE	TOTAL DE CRÉDITOS
				HORAS/SEMANA			
				HORAS TEÓRICAS	HORAS PRÁCTICAS		
PRIMER SEMESTRE							
48225	Introducción al Conocimiento Científico en Física	Curso	Obligatorio	3	0	48	6
48226	Historia del Pensamiento Económico I. De la Economía Clásica a la Revolución Marginalista	Curso	Obligatorio	3	0	48	6
48227	Seminario I: Historia del Pensamiento Económico en México, 1821-1920	Seminario	Obligatorio	0	1.5	24	3
48228	Taller de Análisis de las Fuentes Documentales del Pensamiento Económico I	Taller	Obligatorio	0	1.5	24	3
	Optativa	Curso	Optativo	3	0	48	6
SEGUNDO SEMESTRE							
48229	Introducción al Pensamiento Científico: La Economía y Otras Ciencias	Curso	Obligatorio	3	0	48	6
48230	Historia del Pensamiento Económico II. De la Escuela Neoclásica a las Expectativas Racionales, 1870-1990	Curso	Obligatorio	3	0	48	6
48231	Seminario II: Historia del Pensamiento Económico en México, 1920-2004	Seminario	Obligatorio	0	1.5	24	3
48232	Taller de Análisis de las Fuentes Documentales del Pensamiento Económico II	Taller	Obligatorio	0	1.5	24	3
	Optativa	Curso	Optativo	3	0	48	6

Tabla 23
Resumen de las Actividades Académicas

ACTIVIDADES ACADÉMICAS, CRÉDITOS, HORAS	TOTAL	OBLIGATORIAS	OBLIGATORIAS DE ELECCIÓN	OPTATIVAS	OPTATIVAS DE ELECCIÓN	TEÓRICAS	PRÁCTICAS	TEÓRICO-PRÁCTICAS
Actividades Académicas	10	8	0	2	0	6	4	0
Créditos	48	36	0	12	0	36	12	0
Horas	384	288	0	96	0	288	96	0

Tabla 24
Lista de Actividades Académicas Optativas

CLAVE	DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA	MODALIDAD	CARÁCTER	TIPO DE ACTIVIDAD HORAS/SEMANA		TOTAL DE HORAS POR SEMESTRE	TOTAL DE CRÉDITOS
				HORAS TEÓRICAS	HORAS PRÁCTICAS		
PRIMER SEMESTRE							
48233	La Empresa en la Teoría Económica	Curso	Optativo	3	0	48	6
48234	Historia Financiera y Monetaria. Sus Teorías	Curso	Optativo	3	0	48	6
48235	Historia del Pensamiento Económico de los Estados Unidos de América	Curso	Optativo	3	0	48	6
48236	Historia de la Conformación del Sistema Político Mexicano 1877-1940	Curso	Optativo	3	0	48	6
48237	Liberalismo Político	Curso	Optativo	3	0	48	6
SEGUNDO SEMESTRE							
48238	La Evolución del Concepto de Empresa en el Siglo XX	Curso	Optativo	3	0	48	6
48239	Pensamiento Económico y Política Económica: Los Años de Transición en México, 1970-1982	Curso	Optativo	3	0	48	6
48240	Historia Del Pensamiento Económico Latinoamericano	Curso	Optativo	3	0	48	6
48241	La Economía Política del Siglo XX	Curso	Optativo	3	0	48	6
48242	La Felicidad (<i>Happiness</i>) en el Pensamiento Económico	Curso	Optativo	3	0	48	6
48243	Temas Selectos de Pensamiento Económico Contemporáneo	Curso	Optativo	3	0	48	6

15.7. Mapa curricular

HISTORIA DEL PENSAMIENTO ECONÓMICO	
PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE
<p>Introducción al Conocimiento Científico en Física Carácter: Obligatoria Horas: 48 Teóricas: 48 Prácticas: 0 Créditos: 6</p>	<p>Introducción al Pensamiento Científico: La Economía y Otras Ciencias Carácter: Obligatoria Horas: 48 Teóricas: 48 Prácticas: 0 Créditos: 6</p>
<p>Historia del Pensamiento Económico I. De la Economía Clásica a la Revolución Marginalista Carácter: Obligatoria Horas: 48 Teóricas: 48 Prácticas: 0 Créditos: 6</p>	<p>Historia del Pensamiento Económico II. De la Escuela Neoclásica a las Expectativas Racionales 1870 -1990 Carácter: Obligatoria Horas: 48 Teóricas: 48 Prácticas: 0 Créditos: 6</p>
<p>Seminario I: Historia del Pensamiento Económico en México, 1821-1920 Carácter: Obligatoria Horas: 24 Teóricas: 0 Prácticas: 24 Créditos: 3</p>	<p>Seminario II: Historia de Pensamiento Económico en México, 1920 - 2004 Carácter: Obligatoria Horas: 24 Teóricas: 0 Prácticas: 24 Créditos: 3</p>
<p>Taller de Análisis de las Fuentes Documentales del Pensamiento Económico I Carácter: Obligatoria Horas: 24 Teóricas: 0 Prácticas: 24 Créditos: 3</p>	<p>Taller de Análisis de las Fuentes Documentales del Pensamiento Económico II Carácter: Obligatoria Horas: 24 Teóricas: 0 Prácticas: 24 Créditos: 3</p>
<p>Optativa Carácter: Optativa Horas: 48 Teóricas: 48 Prácticas: 0 Créditos: 6</p>	<p>Optativa Carácter: Optativa Horas: 48 Teóricas: 48 Prácticas: 0 Créditos: 6</p>
<p>ACTIVIDADES ACADÉMICAS OPTATIVAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • La Empresa en la Teoría Económica • Historia Financiera y Monetaria: Sus Teorías • Historia del Pensamiento Económico de los Estados Unidos de América • Historia de la Conformación del Sistema Político Mexicano 1877 – 1940 • Liberalismo Político 	<p>ACTIVIDADES ACADÉMICAS OPTATIVAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • La Evolución del Concepto de Empresa en el Siglo XX • Pensamiento Económico y Política Económica: Los Años de Transición en México, 1970 – 1982 • Historia del Pensamiento Económico Latinoamericano • La Economía Política del Siglo XX • La Felicidad (<i>Happiness</i>) en el Pensamiento Económico • Temas Selectos de Pensamiento Económico Contemporáneo
<p>PENSUM ACADÉMICO: 384 HORAS Total de actividades académicas: 8 Total de actividades académicas obligatorias: 6 Total de actividades académicas optativas: 2 Total de actividades académicas obligatorias de elección: 0 Total de actividades académicas optativas de elección: 0 Total de créditos: 48</p>	

16. Plan de Estudios de la Especialización en Microfinanzas (Adecuación y Modificación)

16.1. Objetivo del plan de estudios

Formar especialistas con capacidad analítica con base en el conocimiento de los modelos, conceptos y paradigmas de la teoría económica y financiera que soporta la actividad microfinanciera, aptos para evaluar instituciones microfinancieras y programas, así como proponer políticas y productos financieros, particularmente de microcrédito que consideren el impacto social de la actividad como una herramienta para el desarrollo económico y social.

16.2. Duración de los estudios y total de créditos

El plan de estudios propuesto para la Especialización en Microfinanzas se cursa en dos semestres y tiene un valor total en créditos de 70; de los cuales todos son obligatorios, distribuidos en 12 actividades académicas.

16.3. Estructura y organización del plan de estudios

El plan de estudios contempla 12 actividades académicas que abarcan un total de 560 horas, divididas en 32 semanas (16 efectivas por semestre). Se cursarán 6 actividades académicas obligatorias en el primer semestre y 5 en el segundo, de las cuales 4 son obligatorias y 1 es optativa.

Durante el segundo semestre se cursará Seminario de Metodología para la Elaboración de Ensayo de Titulación, el cual tiene como propósito que los alumnos al finalizar el plan de estudios concluyan el trabajo de investigación necesario para que obtengan el grado de especialista en Microfinanzas.

Por otra parte, en los criterios de evaluación de cada una de las actividades académicas se privilegiará el trabajo analítico y en equipo.

16.4. Actividades académicas

Tabla 25
Actividades Académicas

CLAVE	DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA	MODALIDAD	CARÁCTER	TIPO DE ACTIVIDAD		TOTAL DE HORAS POR SEMESTRE	TOTAL DE CRÉDITOS
				HORAS/SEMANA			
				HORAS TEÓRICAS	HORAS PRÁCTICAS		
PRIMER SEMESTRE							
48244	Microeconomía de la Intermediación Financiera	Curso	Obligatorio	2	0	32	4
48245	Estadística y Econometría no Lineal I	Curso / Taller	Obligatorio	1	2	48	6
48246	Macroeconomía de las Microfinanzas	Curso / Taller	Obligatorio	2	2	64	8
48247	Marco Jurídico de las Microfinanzas	Curso	Obligatorio	2	0	32	4
48248	Contabilidad Financiera	Curso/ Taller	Obligatorio	2	1	48	6
48249	Desarrollo Económico y Género	Curso	Obligatorio	2	0	32	4
SEGUNDO SEMESTRE							
48250	Microfinanzas y Bancarización	Curso / Taller	Obligatorio	2	2	64	8
48251	Planeación y Desarrollo Económico	Curso / Taller	Obligatorio	1	2	48	6
48252	Seminario de Metodología para la Elaboración de Ensayo de Titulación	Seminario	Obligatorio	0	2	32	4
48253	Estadística y Econometría no Lineal II	Curso / Taller	Obligatorio	1	2	48	6
	Optativa	Curso / Taller	Optativo	1	1	32	4

Tabla 26
Resumen de las Actividades Académicas

ACTIVIDADES ACADÉMICAS, CRÉDITOS, HORAS	TOTAL	OBLIGATORIAS	OBLIGATORIAS DE ELECCIÓN	OPTATIVAS	OPTATIVAS DE ELECCIÓN	TEÓRICAS	PRÁCTICAS	TEÓRICO-PRÁCTICAS
Actividades Académicas	11	10	0	1	0	3	1	7
Créditos	60	56	0	4	0	12	4	44
Horas	480	448	0	32	0	96	32	352

Tabla 27
Lista de Actividades Académicas Optativas

CLAVE	DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA	MODALIDAD	CARÁCTER	TIPO DE ACTIVIDAD		TOTAL DE HORAS POR SEMESTRE	TOTAL DE CRÉDITOS
				HORAS/SEMANA			
				HORAS TEÓRICAS	HORAS PRÁCTICAS		
SEGUNDO SEMESTRE							
48254	Temas Selectos de Riesgos Financieros y Cumplimiento	Curso / Taller	Optativo	1	2	48	6
48255	Regulación y Supervisión de las Microfinanzas	Curso	Optativo	3	0	48	6
48256	Matemáticas financieras	Curso/ Taller	Optativo	1	2	48	6
48257	Metodología y Análisis del Crédito	Curso/ Taller	Optativo	2	2	64	8

16.5. Mapa curricular

MICROFINANZAS	
PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE
<p>Microeconomía de la Intermediación Financiera Carácter: Obligatoria Horas: 32 Teóricas: 32 Prácticas: 0 Créditos: 4</p>	<p>Microfinanzas y Bancarización Carácter: Obligatoria Horas: 64 Teóricas: 32 Prácticas: 32 Créditos: 8</p>
<p>Estadística y Econometría no Lineal I Carácter: Obligatoria Horas: 48 Teóricas: 16 Prácticas: 32 Créditos: 6</p>	<p>Planeación y Desarrollo Económico Carácter: Obligatoria Horas: 48 Teóricas: 16 Prácticas: 32 Créditos: 6</p>
<p>Macroeconomía de las Microfinanzas Carácter: Obligatoria Horas: 64 Teóricas: 32 Prácticas: 32 Créditos: 8</p>	<p>Seminario de Metodología para la Elaboración de Ensayo de Titulación Carácter: Obligatoria Horas: 32 Teóricas: 0 Prácticas: 32 Créditos: 4</p>
<p>Marco Jurídico de las Microfinanzas Carácter: Obligatoria Horas: 32 Teóricas: 32 Prácticas: 0 Créditos: 4</p>	<p>Estadística y Econometría no Lineal II Carácter: Obligatoria Horas: 48 Teóricas: 16 Prácticas: 32 Créditos: 6</p>
<p>Contabilidad Financiera Carácter: Obligatoria Horas: 48 Teóricas: 16 Prácticas: 32 Créditos: 6</p>	<p>Optativa Carácter: Optativa Horas: 32 Teóricas: 16 Prácticas: 16 Créditos: 4</p>
<p>Desarrollo Económico y Género Carácter: Obligatoria Horas: 32 Teóricas: 32 Prácticas: 0 Créditos: 4</p>	
<p>ACTIVIDADES ACADÉMICAS OPTATIVAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Matemáticas Financieras • Temas Selectos de Riesgos Financieros y Cumplimiento • Regulación y Supervisión de las Microfinanzas • Metodología y Análisis del Crédito 	
<p>PENSUM ACADÉMICO: 480 HORAS Total de actividades académicas: 11 Total de actividades académicas obligatorias: 10 Total de actividades académicas optativas: 1 Total de actividades académicas obligatorias de elección: 0 Total de actividades académicas optativas de elección: 0 Total de créditos: 60</p>	

17. Plan de Estudios de la Especialización en Teoría Económica (Adecuación y Modificación)

17.1. Objetivo del plan de estudios

Analizar y evaluar formalmente los avances relevantes de la teoría económica moderna, la política económica y los fenómenos económicos y financieros contemporáneos, privilegiando el uso de herramientas matemáticas y estadísticas utilizadas en la comprensión de la economía actual y en el análisis y elaboración de modelos de economía aplicada. Los egresados de licenciatura que cursen esta especialización podrán complementar sólidamente su formación académica para integrarse al mercado laboral con mejores herramientas de análisis, o bien, continuar con estudios de posgrado en la materia.

17.2. Duración de los estudios y total de créditos

El plan de estudios propuesto para la Especialización en Teoría Económica se cursa en dos semestres y tiene un valor total en créditos de 68; de los cuales 64 corresponden a ocho actividades académicas obligatorias, y 4 a una actividad académica optativa.

17.3. Estructura y organización del plan de estudios

El plan de estudios contempla 9 actividades académicas que abarcan un total de 544 horas, divididas en 32 semanas (16 efectivas por semestre) y 68 créditos en total.

En el primer semestre se cursarán cuatro actividades académicas obligatorias. Durante el segundo semestre, el alumno cursará cuatro actividades académicas obligatorias y una actividad académica optativa con un valor de 4 créditos, esta última tienen como finalidad profundizar en un área específica.

17.4. Actividades académicas

Tabla 28
Lista de las Actividades Académicas

CLAVE	DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA	MODALIDAD	CARÁCTER	TIPO DE ACTIVIDAD		TOTAL DE HORAS POR SEMESTRE	TOTAL DE CRÉDITOS
				HORAS/SEMANA			
				HORAS TEÓRICAS	HORAS PRÁCTICAS		
PRIMER SEMESTRE							
48258	Matemáticas I	Curso/taller	Obligatorio	2	2	64	8
48259	Estadística Económica	Curso/taller	Obligatorio	2	2	64	8
48260	Microeconomía I	Curso/taller	Obligatorio	2	2	64	8
48261	Macroeconomía I	Curso/taller	Obligatorio	2	2	64	8
SEGUNDO SEMESTRE							
48262	Matemáticas II	Curso / taller	Obligatorio	2	2	64	8
48263	Econometría	Curso / taller	Obligatorio	2	2	64	8
48264	Microeconomía II	Curso / taller	Obligatorio	2	2	64	8
48265	Macroeconomía II	Curso / taller	Obligatorio	2	2	64	8
	Seminario de Profundización	Seminario	Optativo	1	1	32	4

Tabla 29
Resumen de las Actividades Académicas

ACTIVIDADES ACADÉMICAS, CRÉDITOS, HORAS	TOTAL	OBLIGATORIAS	OBLIGATORIAS DE ELECCIÓN	OPTATIVAS	OPTATIVAS DE ELECCIÓN	TEÓRICAS	PRÁCTICAS	TEÓRICO-PRÁCTICAS
Actividades Académicas	9	8	0	1	0	0	0	9
Créditos	68	64	0	4	0	0	0	68
Horas	544	512	0	32	0	0	0	544

Tabla 30
Lista de Actividades Académicas Optativas

CLAVE	DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA	MODALIDAD	CARÁCTER	TIPO DE ACTIVIDAD		TOTAL DE HORAS POR SEMESTRE	TOTAL DE CRÉDITOS
				HORAS/SEMANA			
				HORAS TEÓRICAS	HORAS PRÁCTICAS		
SEGUNDO SEMESTRE							
48267	Seminario de Profundización (Finanzas Internacionales)	Seminario	Optativo	1	1	32	4
48268	Seminario de Profundización (Finanzas Públicas)	Seminario	Optativo	1	1	32	4
48269	Seminario de Profundización (Fundamentos de Macroeconomía Poskeynesiana)	Seminario	Optativo	1	1	32	4
48270	Seminario de Profundización (Fundamentos de Crecimiento y Desarrollo Económico)	Seminario	Optativo	1	1	32	4
48271	Seminario de Profundización (Temas Selectos de Teoría Económica)	Seminario	Optativo	1	1	32	4

17.5. Mapa curricular

TEORÍA ECONÓMICA	
PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE
<p>Matemáticas I Carácter: Obligatoria Horas: 64 Teóricas: 32 Prácticas: 32 Créditos: 8</p>	<p>Matemáticas II Carácter: Obligatoria Horas: 64 Teóricas: 32 Prácticas: 32 Créditos: 8</p>
<p>Estadística Económica Carácter: Obligatoria Horas: 64 Teóricas: 32 Prácticas: 32 Créditos: 8</p>	<p>Econometría Carácter: Obligatoria Horas: 64 Teóricas: 32 Prácticas: 32 Créditos: 8</p>
<p>Microeconomía I Carácter: Obligatoria Horas: 64 Teóricas: 32 Prácticas: 32 Créditos: 8</p>	<p>Microeconomía II Carácter: Obligatoria Horas: 64 Teóricas: 32 Prácticas: 32 Créditos: 8</p>
<p>Macroeconomía I Carácter: Obligatoria Horas: 64 Teóricas: 32 Prácticas: 32 Créditos: 8</p>	<p>Macroeconomía II Carácter: Obligatoria Horas: 64 Teóricas: 32 Prácticas: 32 Créditos: 8</p>
	<p>Seminario de Profundización Carácter: Optativa Horas: 32 Teóricas: 16 Prácticas: 16 Créditos: 4</p>
<p>ACTIVIDADES ACADÉMICAS OPTATIVAS Seminario de Profundización (Finanzas Internacionales) Seminario de Profundización (Finanzas Públicas) Seminario de Profundización (Fundamentos de Macroeconomía Poskeynesiana) Seminario de Profundización (Fundamentos de Crecimiento y Desarrollo Económico) Seminario de Profundización (Temas Selectos de Teoría Económica)</p>	
<p>PENSUM ACADÉMICO: 544 HORAS Total de actividades académicas: 9 Total de actividades académicas obligatorias: 8 Total de actividades académicas optativas: 1 Total de actividades académicas obligatorias de elección: 0 Total de actividades académicas optativas de elección: 0 Total de créditos: 68</p>	

18. Requisitos

18.1. De ingreso

Los aspirantes que deseen ingresar a alguno de los planes de estudio del PUEE deberán obtener la carta de aceptación por parte del Comité Académico del Programa; para ello deberán presentar y cumplir con los requisitos estipulados a continuación, con los criterios académicos señalados en las normas operativas del Programa y con lo previsto en la convocatoria respectiva:

- a) Contar con estudios a nivel licenciatura de cualquier área del conocimiento, que se comprobará de acuerdo a lo siguiente:
 - i. Título o acta de examen certificada, en el caso de aspirantes egresados de otras instituciones diferentes a la UNAM.
 - ii. Título o acta de examen, en el caso de aspirantes egresados de la UNAM.
 - iii. 100% de créditos, comprobado mediante el Certificado de Estudios oficial, para aspirantes egresados de la Facultad de Economía o de otra entidad académica de la UNAM a ingresar por la opción de titulación de estudios de posgrado. En este caso los aspirantes además deberán presentar la carta de registro de esta opción, emitida por la entidad académica de procedencia, en la que se avale que el interesado cumple con los requisitos previstos por el Consejo Técnico correspondiente.
- b) Contar con promedio igual o superior a 8.0 (ocho punto cero) en los estudios de licenciatura. En caso de no contar con este promedio en sus estudios de licenciatura podrá acreditar este requerimiento con el certificado de estudios de un posgrado (especialización, maestría o doctorado) que avale que el interesado tuvo un promedio igual o superior en dichos estudios.
- c) Presentar y, en su caso, aprobar los exámenes de admisión determinados por el Comité Académico en la convocatoria correspondiente.
- d) Conocimientos del idioma inglés, de acuerdo a lo señalado en las Normas Operativas.
- e) Entrevista, en su caso, de acuerdo con el mecanismo establecido por el Comité Académico en la convocatoria correspondiente.
- f) Entregar los documentos obligatorios de exigencia administrativa, de acuerdo con lo señalado en las normas operativas y en la convocatoria correspondiente.
- g) Otros criterios académicos establecidos en las normas operativas del Programa.

Adicional a lo anterior, para el caso de aspirantes extranjeros o con estudios en el extranjero deberán contar con:

- a) La equivalencia de promedio, de acuerdo con lo señalado en la convocatoria respectiva.
- b) Los aspirantes con estudios realizados en el extranjero, deberán presentar los documentos apostillados o legalizados, según corresponda de acuerdo con lo previsto en la convocatoria.

El Comité Académico después de revisar los resultados del proceso de selección y los antecedentes académicos del aspirante evaluará su solicitud y determinará si procede o no su admisión.

Los aspirantes aceptados deberán formalizar su inscripción como alumnos del plan de estudios de su interés, siguiendo el procedimiento señalado en la convocatoria correspondiente.

18.2. De permanencia

La permanencia de los alumnos en el plan de estudios estará sujeta a lo dispuesto en los artículos 10, 11 y 17 del Reglamento General de Estudios de Posgrado, que a la letra dicen:

Artículo 10. Si el alumno se inscribe dos veces en una misma actividad académica sin acreditarla, causará baja del plan de estudios en que se encuentre inscrito. En ningún caso se concederán exámenes extraordinarios. El alumno que se vea afectado por esta disposición podrá solicitar al Comité Académico la reconsideración de su baja en los términos y plazos que señalen los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado.

Artículo 11. Los alumnos tienen derecho a:

- a) Suspender sus estudios hasta por un plazo máximo de dos semestres sin afectar su situación académica. La solicitud de suspensión deberá presentarse con anterioridad al inicio del semestre lectivo o a más tardar al término del primer mes del semestre. En casos debidamente justificados, el Comité Académico podrá autorizar la suspensión cuando la solicitud sea presentada fuera de los tiempos señalados, o bien podrá otorgar la suspensión por un plazo mayor. Se atenderán particularmente las especificidades de género, en especial los casos de embarazo de las alumnas;
- b) Solicitar su reincorporación al plan de estudios cuando suspendan los estudios sin autorización; el Comité Académico determinará la procedencia y los términos de la reincorporación. En este caso el tiempo total de inscripción efectiva no podrá exceder los límites establecidos en el plan de estudios;
- c) Solicitar autorización para realizar los exámenes o evaluaciones finales cuando por causas debidamente justificadas no hayan cumplido con este requisito. El Comité Académico estudiará el caso, y podrá establecer mecanismos alternos de evaluación, y
- d) Plantear por escrito al coordinador o Comité Académico solicitudes de aclaración respecto a decisiones académicas que les afecten y recibir la respuesta por el mismo medio en un plazo máximo de treinta días hábiles.

Artículo 17. Los requisitos de ingreso, permanencia y obtención del grado en los estudios de especialización se sujetarán a lo previsto en cada plan de estudios, el cual también definirá el otorgamiento de prórrogas, la duración de las mismas y las condiciones bajo las cuales éstas podrán ser concedidas.

18.3. De egreso

El alumno deberá haber cursado y aprobado el total de las actividades académicas y el 100 por ciento de los créditos del Plan de Estudios, en los plazos establecidos por la normatividad correspondiente.

18.4. Para obtener el grado

Para obtener el grado de especialista, el alumno deberá:

1. Haber cubierto el 100 por ciento de los créditos, así como el total de actividades académicas establecidas en el Plan de Estudios.
2. Elegir y cumplir con los requerimientos de una de las opciones de graduación.
3. En el caso de aquellos alumnos que hayan ingresado con el acta de examen o 100% de créditos deberán presentar el título de licenciatura, para poder solicitar la revisión de estudios de la especialización.

19. Modalidades para obtener el grado

Existen tres alternativas para la obtención del grado de Especialista en Economía en las áreas que ofrece el programa, aprobadas por el consejo o consejos técnicos y, en su caso, los comités académicos:

- a) Ensayo
- b) Examen General de Conocimientos (EGC)

- c) Alto desempeño académico

Las características de cada una se definen en el apartado correspondiente a las modalidades para obtener el grado y en las normas operativas del Programa

20. Certificado complementario

El certificado complementario al grado lo expedirá la Coordinación de Estudios de Posgrado, a petición del alumno, y deberá contener información relativa a:

- a) Datos generales sobre el graduado.
- b) Información general del grado que se otorga.
- c) Información sobre los estudios realizados.

21. Implantación del Programa y de sus planes de estudio

21.1. Criterios para la implantación

La implantación del Programa Único de Especializaciones en Economía y sus planes de estudio se implantará en el ciclo escolar inmediato posterior a su fecha de aprobación por el Consejo Académico del Área de las Ciencias Sociales. Se instrumentará en los programas y políticas previstos tanto por el Plan de Desarrollo Institucional de la Facultad de Economía como en otros recursos normativos de la Legislación Universitaria vigente, en particular el Estatuto del Personal Académico.

En general, los instrumentos anteriores no sólo ofrecen el necesario marco operativo de nuestra organización académica, sino también contienen un conjunto de incentivos bien alineados, es decir, para estimular el desempeño del personal académico en la realización de sus quehaceres sustantivos: docencia, investigación y extensión cultural. En la medida que la Facultad de Economía, al igual que todas las demás facultades universitarias, ha internalizado todas esas condiciones institucionales, el Programa absorberá una cuota alícuota para la ejecución de los diversos planes de estudio que la integran.

La instrumentación exitosa del Programa Único de Especializaciones en Economía y sus planes de estudio adecuados y modificados en la Facultad de Economía, es viable en virtud de la concurrencia de la infraestructura física y humana históricamente acumulada y de la inminente ampliación de las instalaciones de la División de Estudios de Posgrado de cuya estructura depende funcionalmente el Programa.

Para llevar a cabo la implementación de los planes de estudio propuestos, el Comité Académico impulsará el desarrollo las siguientes actividades:

- a. Elaborará, actualizará y aprobará, considerando lo señalado en los planes de estudio y normas operativas, las *convocatorias para el ingreso*.
- b. Establecerá un plazo no mayor de tres meses para la *elaboración del programa general de implementación (asignación de profesores y horarios a las actividades académicas, entre otros)*.
- c. *Pláticas informativas a los responsables de especialización, profesores y personal académico-administrativo del Programa, en específico para dar a conocer los elementos fundamentales del plan*

de estudios, de las normas operativas y de las funciones y responsabilidades que asume cada figura involucrada en el Programa.

- d. *Jornadas de bienvenida* a los alumnos de nuevo ingreso.
- e. Elaboración de un *manual de operación para las modalidades de obtención del grado*.
- f. Realización de *programas que fomenten la graduación* de los alumnos.
- g. *Difusión de las modalidades de graduación* y sus características.
- h. Se organizarán *actividades académicas extracurriculares* como conferencias, coloquios, cursos adicionales y jornadas de trabajo con el fin de apoyar la formación de los estudiantes y proporcionarles una vida académica sólida.
- i. Fortalecer *convenios de colaboración* con la finalidad de establecer relaciones interinstitucionales, además de propiciar la recepción de alumnos extranjeros y de los estados del país y de recibir recursos extraordinarios, en su caso.
- j. *Evaluación de los tutores del programa*, de conformidad con lo previsto en el Reglamento General de Estudios de Posgrado y en las normas operativas del Programa.
- k. *Programas de actualización y fortalecimiento de la planta académica*. Se promoverá que los académicos que participen en el Programa se inscriban en los programas existentes en la Universidad, particularmente en actividades que promuevan la actualización en el uso de tecnologías y la comunicación, así como para la práctica docente que desarrolle del pensamiento crítico y reflexivo en los estudiantes.
- l. *Vida colegiada*. Se impulsará que los académicos, académicos-administrativos y alumnos transmitan sus experiencias mediante espacios académicos, como por ejemplo coloquios, simposios y reuniones, donde intercambien conocimientos con otros profesionales tanto nacionales como extranjeros.
- m. Se impulsará la *participación de académicos de otros Programas de posgrado*, de otras entidades académicas de la UNAM y de otras instituciones externas.
- n. Se impulsará que las aplicaciones de las *herramientas tecnológicas* estén *actualizadas y acordes* a las necesidades del Programa.
- o. Se analizará la *pertinencia de impartir alguna de las especializaciones en la modalidad a distancia*, y en cuyo caso se elaborará el proyecto de implantación respectivo.
- p. *Se impulsará el cumplimiento de plan de estudios, normas operativas y Legislación Universitaria, así como a promover un ambiente de respeto y ético*.
- q. Se determinarán y desarrollarán todos los procedimientos de implementación no considerados en este apartado.

22. Tablas de equivalencias entre los Planes de Estudios vigente y los Planes de Estudios propuestos

Tabla 31
Tabla de Equivalencias de la Especialización en Desarrollo Social

ACTIVIDADES ACADÉMICAS CON EQUIVALENCIA AL 100%						
PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE (2010)				PLAN DE ESTUDIOS PROPUESTO (2016)		
Semestre	Créditos	Clave	Actividad académica	Actividad académica	Créditos	Semestre
1	6	40899	Tradiciones Epistemológicas y Métodos de Análisis en lo Social	Tradiciones Epistemológicas y Métodos de Análisis en lo Social	6	1
1	6	40900	Demografía, Desarrollo Urbano y Migración	Demografía, Desarrollo Urbano y Migración	6	1
1	10	40901	Estadística e Indicadores Sociales	Estadística e Indicadores Sociales	10	1
1	6	40902	Historia y Perspectivas del Desarrollo Social en México	Historia y Perspectivas del Desarrollo Social en México	6	1
1	6	40903	Seminario de Análisis Comparado de Políticas Sociales	Seminario de Análisis Comparado de Políticas Sociales	6	1
2	6	40904	Desigualdad Social, Procesos de Exclusión y Diferenciación Social	Desigualdad Social, Procesos de Exclusión y Diferenciación Social	6	2
2	10	40905	Evaluación de Políticas y Programas Sociales	Evaluación de Políticas y Programas Sociales	10	2
2	6	40906	Seminario de Análisis de Políticas y Programas sociales	Seminario de Análisis de Políticas y Programas Sociales	6	2
2	6	40907	Democracia, Ciudadanía y Desarrollo Social	Democracia, Ciudadanía y Desarrollo Social	6	2
2	6	40908	Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales	Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales	6	2
2	6	40909	Desarrollo Rural, Pobreza y Desigualdad	Desarrollo Rural, Pobreza y Desigualdad	6	2
2	6	40910	Federalismo y Políticas Sociales	Federalismo y Políticas Sociales	6	2
2	6	40911	La Agenda Social Internacional y la Cooperación para el Desarrollo	La Agenda Social Internacional y la Cooperación para el Desarrollo	6	2
2	6	40912	Las Nuevas Agendas de la Salud y la Seguridad Social	Las Nuevas Agendas de la Salud y la Seguridad Social	6	2
			Sin equivalencia	Temas Selectos de la Cuestión Social	6	2

Tabla 32
Tabla de Equivalencias de la Especialización en Econometría Aplicada

ACTIVIDADES ACADÉMICAS CON EQUIVALENCIA AL 100%						
PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE (2007)				PLAN DE ESTUDIOS PROPUESTO (2016)		
Semestre	Créditos	Clave	Actividad académica	Actividad académica	Créditos	Semestre
1	8	42520	Metodología de la Investigación y la Modelación Econométrica Aplicada	Metodología de la Investigación y la Modelación Econométrica Aplicada	8	1
1	8	42521	Fundamentos de Probabilidad y Estadística para la Modelación Econométrica Aplicada	Fundamentos de Probabilidad y Estadística para la Modelación Econométrica Aplicada	8	1
1	8	42522	Matemáticas Aplicadas a los Modelos Econométricos	Matemáticas Aplicadas a los Modelos Econométricos	8	1
1	8	42523	Econometría Intermedia	Econometría Intermedia	8	1
2	8	42524	Modelos de Series de Tiempo	Modelos de Series de Tiempo	8	2
2	8	42525	Sistemas de Ecuaciones y Modelos de Vectores Autorregresivos (VAR)	Sistemas de Ecuaciones y Modelos de Vectores Autorregresivos y Cointegración	8	2
2	8	42526	Modelos de Datos de Panel	Modelos de Datos de Panel	8	2
2	8	42527	Macroeconometría	Equivalente a cualquier optativa del plan de estudios		
2	8	42528	Microeconometría	Microeconometría	8	2
2	8	42529	Econometría Financiera	Equivalente a cualquier optativa del plan de estudios		
			Sin equivalencia	Técnicas Estadísticas de Análisis Multivariante	8	2
			Sin equivalencia	Temas Selectos de Econometría	8	2

Tabla 33
Tabla de Equivalencias de la Especialización en Economía Ambiental y Ecológica

ACTIVIDADES ACADÉMICAS CON EQUIVALENCIA AL 100%						
PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE (2008)				PLAN DE ESTUDIOS PROPUESTO (2016)		
Semestre	Créditos	Clave	Actividad académica	Actividad académica	Créditos	Semestre
1	6	42510	Economía Ambiental	Economía Ambiental	6	1
1	6	42511	Economía Ecológica	Economía Ecológica	6	1
1	6	42512	Diseño y Evaluación de Instrumentos de Política Ambiental	Análisis de Políticas Públicas Ambientales	6	1
1	6	42513	Historia de la Degradación Ecológica y la Contaminación Ambiental	Aspectos Sociales e Históricos de la Problemática Ambiental	6	1
			Sin equivalencia	Econometría Ambiental	6	1
2	6	42514	Economía de los Recursos Naturales	Economía de los Recursos Naturales	6	2
2	6	42515	Valoración Económica Ambiental	Valoración Económica Ambiental	6	2
2	6	42516	Economía del Cambio Climático	Economía del Cambio Climático	6	2
2	6	42517	Economía Ambiental del Agua	Economía del Agua	6	2
2	6	42518	Gestión Ambiental Empresarial	Equivalente a cualquier optativa del plan de estudios		
2	6	42519	Taller de Casos de Gestión Ambiental Rural y Urbana	Equivalente a cualquier optativa del plan de estudios		
			Sin equivalencia	Impacto Ambiental y Evaluación de Políticas Públicas Ambientales	6	2
			Sin equivalencia	Análisis Espacial Aplicado a la Economía Ambiental y Ecológica	6	2
			Sin equivalencia	Temas Selectos de Economía Ambiental y Ecológica	6	2

Tabla 34
Tabla de Equivalencias de la Especialización en Economía Monetaria y Financiera. Una Perspectiva Contemporánea

ACTIVIDADES ACADÉMICAS CON EQUIVALENCIA AL 100%						
PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE (2005)				PLAN DE ESTUDIOS PROPUESTO (2016)		
Semestre	Créditos	Clave	Actividad académica	Actividad académica	Créditos	Semestre
1	6	48076	Teoría y Política Monetarias	Teoría y Política Monetarias	6	1
1	6	48077	Enfoques Analíticos de Ataques Especulativos	Enfoques Analíticos de Ataques Especulativos y Ciclos	6	1
1	8	48078	Fundamentos de Economía Financiera	Fundamentos de Economía Financiera	6	1
1	8	48079	Administración de Cartera y Riesgos	Administración de Cartera y Riesgos	10	1
1			Sin equivalencia	Econometría Monetaria y Financiera	6	1
2	6	48081	Represión Financiera y Prestamista Internacional de Última Instancia	Crisis Financiera y Prestamista de Última Instancia	6	2
2	8	48084	Regulación Monetaria y Financiera	Regulación Monetaria y Financiera	6	2
2	8	48083	Mercados Financieros Internacionales	Mercados Financieros Internacionales	10	2
2	6	48085 T002	Mercado de Derivados en México	Mercado de Derivados	10	2
			Sin equivalencia	Herramientas para el Análisis Monetario y Financiero	6	2
2	6	48082	Regionalización Monetaria y Globalización Financiera	Regionalización Monetaria y Globalización Financiera	6	2
2	6	48085 T001	Gestión y Análisis Bancarios	Gestión y Análisis Bancarios	6	2
			Sin equivalencia	Temas Selectos de Finanzas Bursátiles	6	2
2	6	48085 T003	Aplicaciones Econométricas de la Teoría Monetaria	Equivalente a cualquier optativa del plan de estudios		
2	6	48085 T004	Sistema Financiero y Monetario Internacional: Teoría y Evidencia Empírica	Equivalente a cualquier optativa del plan de estudios		
2	6	48085 T005	Seminario de Investigación	Equivalente a cualquier optativa del plan de estudios		
2	6	48085 T006	Econometría Financiera	Equivalente a cualquier optativa del plan de estudios		

Tabla 35
Tabla de Equivalencias de la Especialización en El Género en la Economía

ACTIVIDADES ACADÉMICAS CON EQUIVALENCIA AL 100%						
PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE (2007)				PLAN DE ESTUDIOS PROPUESTO (2016)		
Semestre	Créditos	Clave	Actividad académica	Actividad académica	Créditos	Semestre
1	6	41295	Introducción a la Categoría de Género en la Economía y Masculinidades	Introducción a la Categoría Género en la Economía	6	1
1	6	41297	El Trabajo Doméstico (conceptualización y cálculo), Encuestas de Uso del Tiempo, Vínculo con las Cuentas Satélite en México	El Trabajo Doméstico, el Trabajo no Remunerado y el Uso del Tiempo	6	1
1	6	41298	El Trabajo Extra Doméstico y la Feminización del Mercado Laboral	El Trabajo Extra Doméstico y la Feminización de la Fuerza de Trabajo	6	1
1	6	41296	Las Familias en la Teoría Económica	Las Familias en la Ciencia Económica	6	1
			Sin equivalencia	Política Fiscal	6	2
2	6	41299	El Vínculo entre las dos Economías e Índices Estadísticos Claves de Desigualdades	Equivalente a cualquier optativa del plan de estudios		
2	6	41300	La Política Macroeconómica Actual en México y su Impacto en las Familias, el Salario Social y el Empleo Femenino	La Política Macroeconómica Actual y su Impacto en la Economía no Remunerada de la Reproducción	6	2
2	6	41302	Políticas Públicas con Visión Transversal de Género y Finanzas Públicas con un Enfoque de Género	Políticas Públicas con Visión Transversal de Género	6	2
2	6	41303	Seminario de Investigación	Seminario de Metodología para la Elaboración de Ensayo de Titulación	6	2
2	6	41301	Formulación y Evaluación de Proyectos Productivos	Equivalente a cualquier optativa del plan de estudios		
			Sin equivalencia	Metodología para la Profundización y Aplicación de Conocimiento	6	1
			Sin equivalencia	Economía del Cuidado	6	1
			Sin equivalencia	Economía Feminista	6	1
			Sin equivalencia	Alternativas Productivas	6	2
			Sin equivalencia	Migración y Género	6	2

Tabla 36
Tabla de Equivalencias de la Especialización en Historia Económica

ACTIVIDADES ACADÉMICAS CON EQUIVALENCIA AL 100%						
PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE (2005)				PLAN DE ESTUDIOS PROPUESTO (2016)		
Semestre	Créditos	Clave	Actividad académica	Actividad académica	Créditos	Semestre
1	6	48086	Introducción a la Historia Económica	Introducción a Historia Económica	6	1
			Sin equivalencia	Taller de Profundización del Conocimiento	6	1
1	6	48090	Optativa 1	Optativa	6	1
1	2	48088	Estadística para Historiadores	Métodos Estadísticos Aplicados a la Historia		
1	6	48089	Seminario de Investigación I	Taller de Profundización del Conocimiento		
2	6	48091	Historiografía Económica	Historiografía Económica	6	2
2	2	48093	Fuentes para la Historia Económica	Fuentes para Historia Económica	6	2
2	6	48094	Seminario de Investigación II	Seminario de Metodología para la Elaboración de Ensayo de Titulación	6	2
2	6	48090	Optativa 2	Optativa	6	2
ACTIVIDADES ACADÉMICAS OBLIGATORIAS DE ELECCIÓN (PARA NO HISTORIADORES)						
			Sin equivalencia	Teoría de la Historia	6	1
			Sin equivalencia	Metodología para el Estudio de la Historia Económica	6	1
			Sin equivalencia	Historiografía General	6	2
ACTIVIDADES ACADÉMICAS OBLIGATORIAS DE ELECCIÓN (PARA NO ECONOMISTAS)						
2	6	48092	Macroeconomía para Historiadores	Macroeconomía para Historiadores	6	1
			Sin equivalencia	Métodos Estadísticos Aplicados a la Historia	6	1
1	6	48087	Microeconomía para Historiadores	Microeconomía para Historiadores	6	2
ACTIVIDADES ACADÉMICAS OPTATIVAS						
1 o 2	6	48090 T001	Antropología, Relato e Historia Cultural: los Nuevos Caminos de la Investigación en Historia Económica	Antropología, Relato e Historia Cultural: los Nuevos Caminos de la Investigación en Historia Económica	6	1 o 2
1 o 2	6	48090 T002	Comercio Internacional y Política Comercial	Comercio Internacional y Política Comercial	6	1 o 2
1 o 2	6	48090 T003	Econometría para Historiadores	Métodos Econométricos para Historiadores	8	1 o 2
1 o 2	6	48090 T004	Economía Financiera para Historiadores	Economía Financiera para Historiadores	6	1 o 2
			Sin equivalencia	Historia del Dinero	6	1 o 2
			Sin equivalencia	Historia de las Instituciones Económicas	6	1 o 2
			Sin equivalencia	Historia Económica e Historia Global	6	1 o 2
1 o 2	6	48090 T005	Historia Empresarial e Institucional	Historia Empresarial e Institucional	6	1 o 2
1 o 2	6	48090 T006	Instituciones y Desarrollo: Perspectiva Histórica del Desarrollo Latinoamericano	Equivalente a cualquier optativa del plan de estudios		
1 o 2	6	48090 T007	La Observación del Pasado Económico y la Historia de los Impuestos en México	La Observación del Pasado Económico y la Historia de los Impuestos en México	6	1 o 2
			Sin equivalencia	Temas Selectos de Historia Económica	6	1 o 2
1 o 2	6	48090 T008	Niveles de Vida y Desarrollo Económico desde una Perspectiva Histórica de L.P. e Interdiscipli	Equivalente a cualquier optativa del plan de estudios		
1 o 2	6	48090 T009	Historia del Comercio Internacional: Temas y Problemas	Equivalente a cualquier optativa del plan de estudios		
1 o 2	6	48090 T010	La Cuestión Agraria 1764-1940	Equivalente a cualquier optativa del plan de estudios		
1 o 2	6	48090T 011	Historia Económica e Historia Global	Equivalente a cualquier optativa del plan de estudios		
1 o 2	6	48090 T012	Historia Económica de la Instituciones Comerciales	Equivalente a cualquier optativa del plan de estudios		
1 o 2	6	48090 T013	Historia Fiscal	Equivalente a cualquier optativa del plan de estudios		
1 o 2	6	48090 T014	Iniciación en la Historia Económica	Equivalente a cualquier optativa del plan de estudios		
1 o 2	6	48090 T015	Teoría de la Historia	Equivalente a cualquier optativa del plan de estudios		
1 o 2	6	48090 T016	Historia Cultural	Equivalente a cualquier optativa del plan de estudios		
1 o 2	6	48090 T017	Hist Regional. Otra Perspectiva del Ana Eco del Pasado	Equivalente a cualquier optativa del plan de estudios		
1 o 2	6	48090 T018	Análisis y Formulación de Redes en Historia Económica	Equivalente a cualquier optativa del plan de estudios		

Tabla 37
Tabla de Equivalencias de la Especialización en Historia del Pensamiento Económico

ACTIVIDADES ACADÉMICAS CON EQUIVALENCIA AL 100%						
PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE (2005)			PLAN DE ESTUDIOS PROPUESTO (2016)			
Semestre	Créditos	Clave	Actividad académica	Actividad académica	Créditos	Semestre
1	6	48095	Introducción al Conocimiento Científico en Física	Introducción al Conocimiento Científico en Física	6	1
1	6	48096	Historia del Pensamiento Económico I. De la Economía Clásica a la Revolución Marginalista	Historia del Pensamiento Económico I. De la Economía Clásica a la Revolución Marginalista	6	1
1	3	48098	Seminario: Historia del Pensamiento Económico en México, 1821-1920	Seminario I : Historia del Pensamiento Económico en México, 1821-1920	3	1
			Sin equivalencia	Taller de Análisis de la Fuentes Documentales del Pensamiento Económico I	3	1
1	6	48097	Optativa I	Equivalente a cualquier optativa del plan del primer semestre	6	1
2	6	48099	Introducción al Pensamiento Científico: La Economía y Otras Ciencias	Introducción al Pensamiento Científico: La Economía y Otras Ciencias	6	2
2	6	48100	Historia del Pensamiento Económico II. De la Escuela Neoclásica a las Expectativas Racionales, 1870-1990	Historia del Pensamiento Económico II. De la Escuela Neoclásica a las Expectativas Racionales, 1870-1990	6	2
2	3	48101	Seminario: Historia del Pensamiento económico en México, 1920-2004	Seminario II: Historia del Pensamiento Económico en México, 1920-2004	3	2
			Sin equivalencia	Taller de Análisis de la Fuentes Documentales del Pensamiento Económico II	3	2
2	6	48097	Optativa II	Equivalente a cualquier optativa del plan del segundo semestre	6	2
1 o 2	6	48097 T001	La empresa en la Teoría Económica	La Empresa en la Teoría Económica	6	1
1 o 2	6	48097 T004	Historia Financiera y Monetaria. Sus Teorías	Historia Financiera y Monetaria. Sus Teorías	6	1
			Sin equivalencia	Historia del Pensamiento Económico de los Estados Unidos de América	6	1
			Sin equivalencia	Historia de la Conformación del Sistema Político Mexicano 1877-1940	6	1
			Sin equivalencia	Liberalismo Político	6	1
			Sin equivalencia	La Evolución del Concepto de Empresa en el Siglo XX	6	2
			Sin equivalencia	Pensamiento Económico y Política Económica: Los Años de Transición en México, 1970-1982	6	2
			Sin equivalencia	Historia del Pensamiento Económico Latinoamericano	6	2
			Sin equivalencia	La Economía Política del Siglo XX	6	2
			Sin equivalencia	La Felicidad (<i>happiness</i>) en el Pensamiento Económico	6	2
			Sin equivalencia	Temas Selectos de Pensamiento Económico Contemporáneo	6	2
1 o 2	6	48097 T002	Estructura Conceptual de las Escuelas del Pensamiento Económico	Equivalente a cualquier optativa del plan de estudios		
1 o 2	6	48097 T003	Génesis y Evolución del Pensamiento Político Liberal	Equivalente a cualquier optativa del plan de estudios		
1 o 2	6	48097 T005	Historia del Pensamiento Económico de los Estados Unidos de América	Equivalente a cualquier optativa del plan de estudios		
1 o 2	6	48097 T006	La Evolución del Concepto de Empresa en el Siglo XX	Equivalente a cualquier optativa del plan de estudios		
1 o 2	6	48097 T007	La Política Económica en México 1880-1938	Equivalente a cualquier optativa del plan de estudios		
1 o 2	6	48097 T008	Pensamiento Económico y Política Económica: Los Años de Transición en México, 1970-1982	Equivalente a cualquier optativa del plan de estudios		
1 o 2	6	48097 T009	Temas de Pensamiento Económico Contemporáneo	Equivalente a cualquier optativa del plan de estudios		
1 o 2	6	48097 T010	Historia de la Conformación del Sistema Político Mexicano 1877-1940	Equivalente a cualquier optativa del plan de estudios		
1 o 2	6	48097 T011	Estudios Mexicanos Transformaciones y Permanencias 1929-1930	Equivalente a cualquier optativa del plan de estudios		

Tabla 38
Tabla de Equivalencias de la Especialización en Microfinanzas

ACTIVIDADES ACADÉMICAS CON EQUIVALENCIA AL 100%						
PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE (2005)				PLAN DE ESTUDIOS PROPUESTO (2016)		
Semestre	Créditos	Clave	Actividad académica	Actividad académica	Créditos	Semestre
1	8	48102	Microeconomía	Microeconomía de la Intermediación Financiera	4	1
1	8	48103	Estadística y Econometría	Estadística y Econometría no Lineal I	6	1
			Sin equivalencia	Macroeconomía de las Microfinanzas	8	1
1	8	48104	Microfinanzas I	Macroeconomía de las Microfinanzas		
1	6	48105	Matemáticas	Estadística y Econometría no Lineal II		
			Sin equivalencia	Marco Jurídico de las Microfinanzas	4	1
2	8	48107	Contabilidad	Contabilidad Financiera	6	1
			Sin equivalencia	Desarrollo Económico y Género	4	1
2	6	48106	Microfinanzas II	Microfinanzas y Bancarización	8	2
			Sin equivalencia	Planeación y Desarrollo Económico	6	2
2	3	48109	Seminario de Investigación	Seminario de Metodología para la Elaboración de Ensayo de Titulación	4	2
			Sin equivalencia	Estadística y Econometría no Lineal II	6	2
2	8	48108	Economía Financiera	Equivalente a cualquier optativa del plan de estudios		
			Sin equivalencia	Matemáticas Financieras		
			Sin equivalencia	Temas Selectos de Riesgos Financieros y Cumplimiento	4	2
			Sin equivalencia	Regulación y Supervisión de las Microfinanzas	6	2
			Sin equivalencia	Metodología y Análisis del Crédito	8	2

Tabla 39
Tabla de Equivalencias de la Especialización en Teoría Económica

ACTIVIDADES ACADÉMICAS CON EQUIVALENCIA AL 100%						
PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE (2005)				PLAN DE ESTUDIOS PROPUESTO (2015)		
Semestre	Créditos	Clave	Actividad académica	Actividad académica	Créditos	Semestre
1	6	48110	Matemáticas I	Matemáticas I	8	1
1	6	48111	Estadística	Estadística económica	8	1
1	6	48112	Microeconomía I	Microeconomía I	8	1
1	6	48113	Macroeconomía I	Macroeconomía I	8	1
2	6	48114	Matemáticas II	Matemáticas II	8	2
2	6	48115	Econometría	Econometría	8	2
2	6	48116	Microeconomía II	Microeconomía II	8	2
2	6	48117	Macroeconomía II	Macroeconomía II	8	2
			Sin equivalencia	Seminario de Profundización (Finanzas Internacionales)	4	2
			Sin equivalencia	Seminario de Profundización (Finanzas Públicas)	4	2
			Sin equivalencia	Seminario de Profundización (Fundamentos de Macroeconomía Poskeynesiana)	4	2
			Sin equivalencia	Seminario de Profundización (Fundamentos de Crecimiento y Desarrollo Económico)	4	2
			Sin equivalencia	Seminario de Profundización (Temas Selectos de Teoría Económica)	4	2

23. Recursos Humanos

La planta docente del PUEE se compone de 55 académicos para el semestre 2016-2, de los cuales 33 son profesores de asignatura, 9 son profesores de carrera de tiempo completo, y 13 son ayudantes de profesor.

Tabla 40
Profesores por tipo de nombramiento, 2016-2

Nombramiento	Cantidad
Asignatura	33
Tiempo Completo	9
Ayudante	13
Total	55

En primer lugar, atendiendo al grado de estudios, tenemos que 25 cuentan con estudios de doctorado, 24 con maestría, 4 con el grado de especialista y 2 con licenciatura.

Tabla 41
Profesores por grado académico, 2016-2

Grado académico	Cantidad
Doctorado	25
Maestría	24
Especialista	4
Licenciatura	2
Total	55

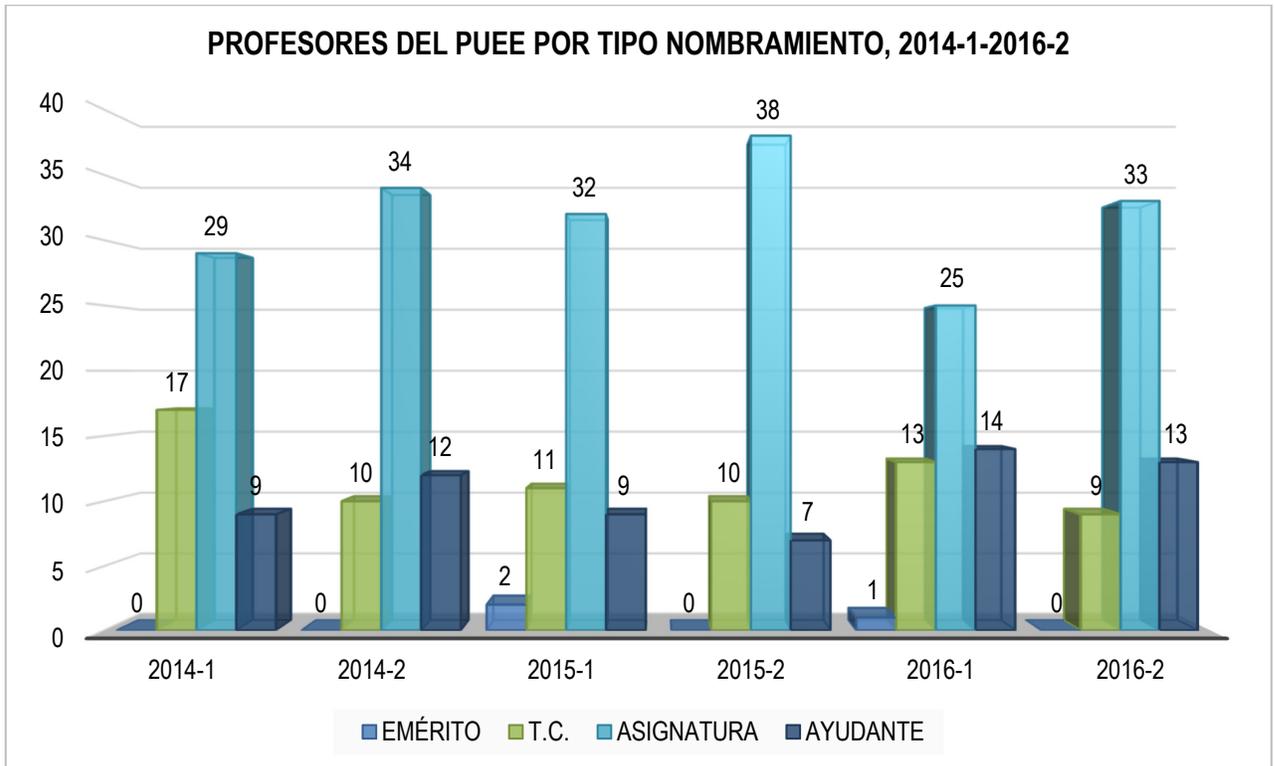
En la siguiente tabla se presentan la cantidad de profesores por especialización del PUEE desde el semestre 2014-1 hasta el semestre 2016-2

Tabla 42
Profesores por Especialización del PUEE, 2014-1 a2016-2

Semestre	Desarrollo Social	Econometría Aplicada	Economía Ambiental y Ecológica	Economía Monetaria y Financiera. Una Perspectiva Contemporánea	El Género en la Economía	Historia Económica	Historia del Pensamiento Económico	Microfinanzas	Teoría Económica	Total
2014-1	5	8	5	6	4	6	5	8	8	55
2014-2	6	8	6	7	4	6	5	6	8	56
2015-1	6	8	5	6	4	6	3	8	8	54
2015-2	7	7	5	8	4	5	5	6	8	55
2016-1	5	8	4	6	4	5	5	8	8	53
2016-2	7	8	5	8	4	5	4	6	8	55

En la siguiente gráfica se muestran los profesores del PUEE por tipo de nombramiento, se observa una participación importante de profesores de tiempo completo, aunque la mayor parte de la planta está compuesta por profesores de asignatura y ayudante.

Gráfica 1



En el semestre 2016-2, la mitad de la planta académica está incorporada a algún programa de estímulos de la UNAM o pertenecen al SNI como se muestra en la Tabla 41.

Tabla 43
Profesores con Estímulo o pertenecientes al SNI

Programa	Cantidad
PRIDE	11
PEPASIG	7
PEII	1
SNI	8
TOTAL	27

Con respecto a los tutores del Programa la siguiente tabla muestra el número de tutores al semestre 2016-2:

Tabla 44
Número de Tutores por Programa del PUEE, 2016-2

Especialización	Núm. de tutores
Desarrollo Social	16
Econometría Aplicada	10
Economía Ambiental y Ecológica	20
Economía Monetaria y Financiera. Una Perspectiva Contemporánea	20
El Género en la Economía	13
Historia Económica	19
Historia del Pensamiento Económico	20
Microfinanzas	12
Teoría Económica	12
Total	142

24. Infraestructura y recursos materiales

Es el edificio de Posgrado de Economía en donde se encuentran alojadas la mayor parte de las Especializaciones, desde el 2012 se dispone de un total de 10 aulas para la impartición de clases, además de contar con la biblioteca “Ramón Ramírez Gómez”, el auditorio “Jesús Silva Herzog”, una sala de videoconferencias ubicada en el salón 224 y 6 salas de lectura, además de 6 salas de estudio que se alojan dentro de la biblioteca y un salón de cómputo en el primer piso del edificio. Debido a la alta demanda de las Especializaciones como Microfinanzas, y Economía Monetaria y Financiera. Una Perspectiva Contemporánea la Facultad de Economía proporciona espacios para llevar a cabo las actividades de las mismas.

En el Centro de Cómputo se ofrece el servicio de préstamo de computadoras e impresiones en un horario de 9:00 a 19:00 hrs.

En el presente, se cuenta con una amplia red de bibliotecas tanto de la Facultad de Economía como las del Posgrado en Economía. El acceso del alumnado a estos acervos garantiza la posibilidad de consulta a la gama de bibliografía que se incluye en los programas de las actividades académicas y la bibliografía básica de los diferentes planes de estudio del Programa.

El sistema bibliotecario de la Facultad de Economía, sede física y entorno más cercano al Programa Único de Especializaciones en Economía, está constituido por la Biblioteca de Estudios Profesionales “Enrique González Aparicio” y por la de Estudios de Posgrado “Ramón Ramírez Gómez”. En estas dos bibliotecas se conjugan los avances tecnológicos en la búsqueda y recuperación de información para ofrecer las mejores condiciones de estudio e investigación.

Al cierre del año 2014, el acervo bibliotecario estaba compuesto por alrededor de 200 mil ejemplares correspondientes a cerca de 40 mil títulos que incluyen material de acervo general, consulta automatizada, colección: Sofía Méndez Villarreal y las colecciones especiales Jesús Silva Herzog y Ramón Ramírez Gómez. Por su parte, el acervo de la hemeroteca cuenta con alrededor de 35 mil ejemplares, y con una atención de cerca de siete mil usuarios anualmente

De manera suplementaria, los alumnos de las especializaciones dispondrían tan sólo en la Facultad de Economía de los siguientes apoyos:

- a. Cursos de Cómputo sustentados en software especializado para economistas.
- b. Correo electrónico para los alumnos inscritos en el semestre activo a la Sala de Usuarios.
- c. Acceso al Centro de Cómputo para capacitación y estudio en un horario de 9:00 a 20:00 hrs.
- d. Cuatro modernas aulas multimedia especialmente diseñadas para impartir clase con apoyo de equipo de cómputo para el profesor: pizarrón electrónico, computadora con acceso a red y cañón proyector.
- e. Tres salas de videoconferencia diseñadas para llevar a cabo video conferencias con el resto del mundo.
- f. Acceso a Red a 100 MB.

Para todos los miembros de su comunidad académica, el Centro de Informática de la Facultad de Economía cuenta con diversos espacios y recursos informáticos para apoyar las actividades académicas, docentes y de investigación de su comunidad.

Estos consisten en:

- a. Una sala equipada con 80 microcomputadoras de tecnología reciente, todas ellas conectadas a internet y con posibilidades de multimedia. Cabe mencionar que en esta sala se brindan de manera regular los servicios de préstamo de equipo de cómputo, impresión láser y grabado de CDs.
- b. Cuatro salones de cómputo (101, 102, 105 y 112), ubicados en el primer piso del Edificio A de la Facultad, en los cuales se imparten cursos de computación de manera regular durante todo el año. Todos los salones cuentan con: pizarrón blanco, sillas no acojinadas, mesas de cómputo, persianas verticales, energía eléctrica trifásica e iluminación con lámparas de neón; asimismo cada sala cuenta con 20 microcomputadoras con conexión a internet y posibilidades de multimedia.
- c. Un Centro de Apoyo Docente (salón 106), equipado con 10 microcomputadoras de tecnología reciente, todas ellas conectadas a internet y con multimedia; con estos equipos se brinda el servicio de préstamo de equipo de cómputo a profesores.
- d. Diversos programas computacionales entre los que destacan el Windows, Word, Excel, Power Point, E-Views, SPSS, Antivirus, Matemática, Mathcad, utilerías diversas para acceso a internet, etc. Cabe aclarar que el software está instalado en los equipos de cómputo y no está disponible para su duplicación.
- e. Una cabina de radio con capacidad para transmitir su programación a través de la internet.

25. Evaluación del Programa y sus planes de estudio

El Coordinador del Posgrado, responsable del Programa, convocará a una reunión anual de evaluación del plan de estudios, en la cual presentará el informe de actividades del año concluido y el plan de trabajo del siguiente período. En esta sesión participarán los miembros del Comité Académico y los tutores; podrán ser invitados profesores y ayudantes, así como los directores y académicos de entidades externas.

El Comité Académico definirá los criterios y procedimientos para la evaluación de todos los aspectos del Programa y sus planes de estudio. Primordialmente deberá considerarse la valoración de los profesores y tutores, en términos del cumplimiento de los objetivos de los planes de estudio de las especializaciones, así como de los acuerdos y compromisos establecidos anteriormente ante el Comité Académico. El desempeño

académico de los profesores y tutores del Programa serán evaluados anualmente por dicho Comité, con base en los criterios establecidos en el Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE), el Programa de Estímulos a la Productividad y al Rendimiento del Personal Académico de Asignatura (PEPASIG), y otros de naturaleza complementaria que el H. Consejo Técnico de la Facultad de Economía haya establecido para tal efecto.

Cuando los resultados del ejercicio de evaluación impliquen modificaciones menores del Programa o de sus planes de estudio, tales como la ubicación o contenido de las actividades académicas, éstos tendrán que ser autorizados por el Consejo Técnico de la Facultad de Economía y este órgano colegiado comunicará dichos cambios al Consejo Académico del Área de las Ciencias Sociales para la aprobación respectiva, al Consejo de Estudios de Posgrado y a la Dirección General de Administración Escolar.

Cabe mencionar que a partir de haberse implantado los planes de estudio del Programa, se realizará un diagnóstico de éstos por lo menos cada cinco años (RGEP, artículo 40 y en los LGFP artículo, 50), el cual se enviará al Consejo Académico del Área de las Ciencias Sociales (RGPAMPE, artículo 15 y MID, capítulo III, numeral 20) y al Consejo de Estudios de Posgrado (RGEP, artículo 40 y en los LGFP artículo, 50), para su información y formulación de observaciones que contribuyan al fortalecimiento del mismo.

Los aspectos que incluirá la evaluación de los planes de estudio de las especializaciones y del Programa en su conjunto, contempla los siguientes:

- Condiciones nacionales e internacionales que inciden en el Programa y sus planes de estudio;
- Análisis de la pertinencia del perfil del graduado;
- Desarrollo de los campos disciplinarios y la emergencia de nuevos conocimientos relacionados;
- Evaluación de los fundamentos teóricos y orientación del Programa y sus planes de estudio;
- Análisis de las características del perfil del graduado del Programa
- Ubicación de los graduados en el mercado laboral;
- Congruencia de los componentes de los planes de estudio del Programa;
- Valoración de la estructura programática y operativa de las actividades académicas;
- Ponderación de las experiencias registradas durante la implantación del Programa y sus planes de estudio con fines de generalización básica, y
- Mecanismos y actividades para la supervisión permanente y regular de la planta académica y de la coordinación académica y general del Programa y sus planes de estudio.

26. Normas Operativas del PUEE

26.1. Disposiciones generales

Norma 1. Las presentes normas tienen por objeto regular la operación del Programa Único de Especializaciones en Economía.

Norma 2. El Comité Académico será el responsable de la aplicación de estas normas operativas, de conformidad con lo establecido en el Reglamento General de Estudios de Posgrado y en los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado.

Los asuntos no contemplados en estas normas operativas serán resueltos por el Comité Académico del Programa.

Norma 3. Los planes de estudio del Programa Único de Especializaciones en Economía comprenden actividades académicas formativas básicas y complementarias de profundización.

26.2. De las entidades académicas

Norma 4. Es entidad académica participante del Programa la siguiente:

- a) Facultad de Economía.

Norma 5. De acuerdo con lo establecido en el Reglamento General de Estudios de Posgrado y en los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado, las entidades académicas que deseen incorporarse en el Programa deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a. Compartir la filosofía del Programa en lo que se refiere a objetivos, estándares académicos y mecanismos de funcionamiento;
- b. Contar con un mínimo de 6 académicos de carrera o de asignatura que cumplan con los requisitos para ser profesores o tutores en el Programa, y estén acreditados como tal;
- c. Desarrollar líneas de investigación y/o trabajo, afines al Programa;
- d. Contar con la infraestructura adecuada para la investigación, las actividades docentes y de tutoría, a juicio del Comité Académico, y ponerla a disposición para su uso por alumnos, profesores y tutores del Programa;
- e. Suscribir, a través de la firma del director, las bases de colaboración de las entidades académicas participantes en el Programa.

Norma 6. De acuerdo con lo establecido en los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado los consejos técnicos, internos o directores de entidades, dependencias y programas universitarios solicitarán al Comité Académico la incorporación de su entidad académica en este Programa de posgrado. Asimismo, enviarán copia de dicha solicitud al Consejo de Estudios de Posgrado para su conocimiento y seguimiento.

El Comité Académico deberá emitir un dictamen al respecto en un plazo no mayor a 20 días hábiles, contados a partir de la fecha de recepción de la solicitud. En caso de emitirse un dictamen favorable, el Comité Académico propondrá la incorporación de la entidad académica al Consejo de Estudios de Posgrado, quien turnará su opinión al Consejo Académico del Área de la Ciencias Sociales, para su aprobación, en su caso.

Corresponderá al Consejo Académico del Área de la Ciencias Sociales informar el dictamen emitido al Consejo de Estudios de Posgrado y a la Dirección General de Administración Escolar.

Las instituciones externas a la UNAM, nacionales o extranjeras, podrán incorporarse a este Programa de posgrado siempre y cuando existan convenios con la UNAM, y deberán seguir el procedimiento antes descrito.

Norma 7. De acuerdo con lo establecido en los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado, las entidades académicas, podrán ser desincorporadas de este Programa a solicitud de su Consejo Técnico, interno o de su director, en su caso. Los consejos técnicos, internos o directores de entidades, dependencias y programas universitarios solicitarán al Comité Académico la desincorporación de su entidad académica en este Programa de posgrado. Asimismo, enviarán copia de dicha solicitud al Consejo de Estudios de Posgrado para su conocimiento y seguimiento.

El Comité Académico deberá emitir un dictamen al respecto en un plazo no mayor a 20 días hábiles, contados a partir de la fecha de recepción de la solicitud. En caso de emitirse un dictamen favorable, el Comité Académico propondrá la desincorporación de la entidad académica al Consejo de Estudios de Posgrado, quien turnará su opinión al Consejo Académico del Área de la Ciencias Sociales para su aprobación, en su caso.

Corresponderá al Consejo Académico del Área de la Ciencias Sociales informar el dictamen emitido al Consejo de Estudios de Posgrado y a la Dirección General de Administración Escolar.

26.3. Del Comité Académico

Norma 8. El Comité Académico estará integrado por:

- a. El director de la entidad participante, señalada en la norma 4, quien podrá ser representado por un académico que de preferencia sea tutor de posgrado o posea estudios de posgrado;
- b. El Coordinador del Programa;
- c. Los Coordinadores Académicos de cada una de las especializaciones que integren el Programa;
- d. Dos académicos de carrera o de asignatura, uno titular y el otro suplente, con reconocido prestigio profesional de la entidad académica participante, y electos por los académicos de la misma por medio de voto libre, secreto y directo en elección presencial o electrónica, y
- e. Dos alumnos, uno titular y el otro suplente, elegidos por los alumnos del Programa por medio de voto libre, secreto y directo en elección presencial o electrónica.

Norma 9. De acuerdo con lo establecido en los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado, los requisitos para ser representante de los académicos en el Comité Académico son:

- a. Estar acreditado como profesor del Programa;
- b. Ser académico de la UNAM, o de alguna otra institución con la cual la UNAM haya celebrado un convenio de colaboración para el desarrollo del Programa, y
- c. No haber cometido faltas graves contra la disciplina universitaria, que hubiesen sido sancionadas.

Los requisitos para ser representante de los alumnos en el Comité Académico son:

- a. Estar inscrito en el Programa en el momento de la elección;
- b. Haber obtenido un promedio mínimo de 8.5 en el nivel académico precedente, y
- c. No haber cometido faltas graves contra la disciplina universitaria, que hubiesen sido sancionadas.

Los representantes de los académicos durarán en su cargo dos años y podrán ser reelectos de manera consecutiva por un periodo adicional. Los representantes de los alumnos durarán en el cargo un año y no podrán ser reelectos.

Norma 10. El Comité Académico tendrá las siguientes atribuciones y responsabilidades, de acuerdo con lo establecido en:

A. Reglamento General de Estudios de Posgrado:

- a. Solicitar la opinión del Consejo de Estudios de Posgrado y, en su caso, del Consejo Asesor de la Coordinación de Universidad Abierta y Educación a Distancia o de la Comisión Académica del Sistema de Universidad Abierta, respecto de las modificaciones al o los planes de estudio de educación abierta y a distancia, para ser turnados a los consejos académicos de área correspondientes;
- b. Proponer al Consejo de Estudios de Posgrado la incorporación o desincorporación de una entidad académica, un programa universitario o dependencia de la UNAM en su Programa;
- c. Organizar la evaluación integral del Programa, al menos cada cinco años, e informar de los resultados al Consejo de Estudios de Posgrado;
- d. Aprobar la actualización de los contenidos temáticos de las actividades académicas;
- e. Elaborar, modificar y aprobar las normas operativas del Programa, previa opinión del Consejo de Estudios de Posgrado, así como vigilar su cumplimiento;
- f. Establecer las bases de colaboración entre las entidades académicas, la Coordinación de Estudios de Posgrado y el Programa;
- g. Promover acciones de vinculación y cooperación académica con otras instituciones;
- h. Informar al Consejo de Estudios de Posgrado la formalización de convenios de colaboración con otras instituciones;
- i. Promover solicitudes de apoyo para el Programa;
- j. Establecer, en su caso, los subcomités que considere adecuados para el buen funcionamiento del programa;
- k. En casos excepcionales y debidamente fundamentados, aprobar, de acuerdo con lo que establezcan los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado, la dispensa de grado a probables profesores, tutores o sinodales de examen de general de conocimientos, y
- l. Las demás que se establecen en el Reglamento General de Estudios de Posgrado, la Legislación Universitaria y aquellas de carácter académico no previstas en estas normas.

- B. En los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado:
- a. Decidir sobre el ingreso, permanencia y prórroga de los alumnos en el Programa;
 - b. Aprobar la asignación del tutor para cada alumno;
 - c. Nombrar al jurado de los exámenes generales de conocimiento tomando en cuenta la propuesta del alumno y del tutor;
 - d. Decidir sobre las solicitudes de cambio de tutor o de jurado de examen general de conocimientos;
 - e. Aprobar la incorporación y permanencia de profesores y tutores, solicitar al Coordinador del Programa la actualización periódica del padrón de profesores y tutores acreditados en el Programa y vigilar su publicación semestral, para información de los alumnos;
 - f. Designar, a propuesta del Coordinador del Programa a los profesores y, en su caso, recomendar su contratación al Consejo Técnico respectivo;
 - g. Dirimir las diferencias de naturaleza académica que surjan entre el personal académico, entre los alumnos o entre ambos, derivadas de la realización de las actividades académicas del Programa;
 - h. Evaluar y otorgar, en casos de excepción, la dispensa de grado de especialista a probables profesores y tutores;
 - i. Actualizar y promover el uso de sistemas para el manejo de información académico-administrativa de los programas de posgrado, y
 - j. Las demás que se establezcan en los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado o en estas normas.

Adicionalmente:

- a. Designar a los integrantes y a los presidentes de cada subcomité que considere pertinente establecer;
- b. Aprobar, a propuesta del Coordinador, la oferta semestral de los cursos, seminarios y demás actividades académicas, así como designar a los profesores responsables de los mismos;
- c. Emitir la carta de admisión para los aspirantes al ingreso al Programa, con base en el proceso de selección, y
- d. Determinar en qué casos y bajo qué condiciones los aspirantes con títulos de licenciaturas diferentes a la Licenciatura en Economía de la UNAM o de otras instituciones de educación superior, podrán inscribirse en el Programa.

Norma 11. Los integrantes del Comité Académico tienen las siguientes atribuciones y responsabilidades:

- a. Asistir a las sesiones del Comité previa convocatoria expresa del Coordinador del Programa;
- b. Vigilar el cumplimiento de las normas establecidas en el Programa, en el Reglamento General de Estudios de Posgrado y en los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado;

- c. Estudiar y dictaminar las propuestas académicas y operativas que sean presentadas al Comité por el Coordinador del Programa, por un subcomité o por un integrante del Comité Académico;
- d. Participar, en su caso, en las sesiones de trabajo del subcomité del cual formen parte;
- e. Cumplir con las obligaciones inherentes a su representación como integrantes del Comité Académico y, en su caso, del subcomité en el que participen;
- f. En el caso de los representantes de los directores de las entidades académicas participantes, ser además un canal de comunicación con la entidad académica correspondiente, a fin de mantenerla informada de los acuerdos y resoluciones tomadas en el Comité Académico del Programa, y
- g. En el caso del Coordinador del Programa, convocar y presidir las reuniones del Comité Académico y ejecutar sus resoluciones.

Norma 12. El Comité Académico tendrá la siguiente mecánica operativa:

- a. Preferentemente efectuará sesiones ordinarias cada mes, en caso de que no existan asuntos a tratar se podrá no sesionar. Se llamará a sesiones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente el Coordinador del Programa, de acuerdo con las incidencias o eventos de apoyo al Programa;
- b. El Coordinador del Programa convocará a las sesiones y hará llegar a los miembros del Comité Académico y miembros invitados, el orden del día y el material que se considere pertinente, con al menos tres días hábiles de anticipación a la fecha de las sesiones ordinarias y un día hábil antes de las sesiones extraordinarias;
- c. El Coordinador del Programa deberá levantar el acta respectiva de cada una de las sesiones y enviarla vía correo electrónico a los miembros del Comité Académico a más tardar 5 días hábiles después de efectuada la sesión;
- d. Las observaciones al acta deberán hacerlas los miembros del Comité al Coordinador también vía correo electrónico en el curso de la siguiente semana posterior a su recepción; de lo contrario se considerará que no existen observaciones y que el acta es aceptada (*afirmativa ficta*);
- e. El acta definitiva será presentada en la sesión posterior para su lectura y aprobación;
- f. Para cada sesión el Coordinador convocará por primera y segunda vez en un mismo citatorio, debiendo mediar 15 minutos entre las horas fijadas para primera y segunda convocatoria. Para realizar la sesión en primera convocatoria se requerirá la mitad más uno de los miembros con voz y voto, en tanto que en segunda convocatoria la sesión se realizará con los miembros presentes;
- g. Las sesiones ordinarias preferentemente no deberán exceder de dos horas contadas a partir de que se inicie formalmente la reunión. Cuando no se termine de desahogar los asuntos del orden del día en el plazo anterior, el Coordinador pedirá al pleno su aprobación para ampliar ese límite o para posponer los asuntos faltantes para una sesión extraordinaria;
- h. Cuando el Comité Académico lo juzgue pertinente podrá invitar a las sesiones a los responsables de estudios de posgrado de las entidades académicas participantes en el Programa, así como otros académicos, quienes asistirán con voz pero sin voto;

- i. Los acuerdos del Comité Académico serán tomados por mayoría simple y las votaciones serán abiertas, a menos que el Coordinador del Programa o la mayoría de los miembros presentes del Comité pidan que sean secretas, y
- j. Sólo tendrán derecho a votar los miembros titulares con voz y voto presentes.

Norma 13. El Comité Académico valorará la posibilidad de crear y/o modificar planes de estudio de especialización, atendiendo a las necesidades sociales y al desarrollo de la o las disciplinas que abarca el Programa.

En el caso de creaciones de planes de estudios la propuesta será sometida a la aprobación del Consejo Técnico de la Facultad de Economía, a la opinión del Consejo de Estudios de Posgrado y a la consideración del Consejo Académico de Área de las Ciencias Sociales, y al Consejo Universitario, para su aprobación.

En el caso de modificaciones a planes de estudio la propuesta será sometida a la opinión del Consejo de Estudios de Posgrado y a la consideración del Consejo Académico de Área de las Ciencias Sociales para que este último determine si son modificaciones mayores o menores. Si se trata de una modificación mayor el Comité Académico la remitirá al Consejo Técnico de la Facultad de Economía para su aprobación y posteriormente al Consejo Académico de Área, para su estudio y aprobación final.

26.4. Del Coordinador del Programa

Norma 14. De acuerdo con lo establecido en el Reglamento General de Estudios de Posgrado (RGEP), en los programas de especialización en los que participe una sola entidad académica, el Coordinador del Programa será designado o removido por el Director de aquélla, después de auscultar la opinión, en su caso, del Comité Académico y del cuerpo de profesores y tutores. En el caso de programas de especialización en los que participe más de una entidad académica, el Coordinador del Programa será designado por acuerdo de los directores de las entidades participantes.

En ausencia del Coordinador por un periodo mayor de dos meses se procederá a designar uno nuevo, en los términos señalados en el RGEP. El Coordinador Académico de especialización perteneciente al Comité Académico con mayor antigüedad en la UNAM asumirá interinamente las funciones de Coordinador en tanto se designa al nuevo.

Norma 15. Los requisitos para ser Coordinador del Programa, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento General de Estudios de Posgrado, son:

- a. Poseer al menos el grado máximo que otorgue el Programa; en casos justificados este requisito podrá ser dispensado;
- b. Estar acreditado como profesor o tutor del Programa;
- c. Ser académico titular de tiempo completo de la UNAM o profesor de asignatura definitivo con reconocido prestigio académico, y
- d. No haber cometido faltas graves contra la disciplina universitaria, que hubiesen sido sancionadas.

Norma 16. El Coordinador del Programa tendrá las siguientes atribuciones y responsabilidades, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento General de Estudios de Posgrado:

- a. Convocar y presidir las reuniones del Comité Académico; en su ausencia, las sesiones serán presididas por el académico del Comité Académico de mayor antigüedad en la UNAM;

- b. Elaborar el plan anual de trabajo del Programa, desarrollarlo una vez aprobado por el Comité Académico y presentarle a éste un informe anual, el cual deberá ser difundido entre los académicos del Programa;
- c. Proponer semestralmente al Comité Académico los profesores del Programa;
- d. Coordinar las actividades académicas y organizar los cursos del Programa;
- e. Coordinar el proceso de evaluación integral del Programa;
- f. Representar al Comité Académico del Programa, en la formalización de los convenios y bases de colaboración, en los que puede(n) participar la o las entidad(es) académica(s);
- g. Atender los asuntos no previstos en el Reglamento General de Estudios de Posgrado, que afecten el funcionamiento del Programa y, en su momento, someterlos a la consideración del Comité Académico;
- h. Vigilar el cumplimiento de la Legislación aplicable, los acuerdos emanados de las autoridades universitarias, del Comité Académico, y de las disposiciones que norman la estructura y funciones de la UNAM, y
- i. Otras que defina el Consejo de Estudios de Posgrado en los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado o que estén contenidas en estas normas operativas.

Adicionalmente,

- a. Vigilar el cumplimiento de los objetivos, procedimientos y políticas académicas establecidas en el Programa;
- b. Administrar los recursos humanos, materiales y financieros del Programa;
- c. Presentar al Comité Académico propuestas de solución para cualquier situación no prevista en el Programa, sus Normas Operativas, el Reglamento General de Estudios de Posgrado, los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado o la Legislación Universitaria;
- d. Coordinar el funcionamiento de los subcomités que establezca el Comité Académico y comunicar al pleno del mismo las consideraciones y propuestas que emanen de dichos subcomités, y
- e. Cualquier otra que derive de las resoluciones y recomendaciones del Consejo de Estudios de Posgrado.

26.5. De los Coordinadores Académicos de las Especializaciones

Norma 17. En los programas de especialización en los que participe una sola entidad académica, el Coordinador Académico de cada Especialización será designado o removido por el Director de aquélla. En el caso de programas de especialización en los que participe más de una entidad académica, el Coordinador Académico de cada Especialización será designado por acuerdo de los directores de las entidades participantes.

Norma 18. El Coordinador Académico de cada Especialización tendrá las siguientes atribuciones y responsabilidades:

- a. Asistir a las reuniones del Comité Académico;

- b. Proponer semestralmente al Coordinador del Programa la Planta Académica de la Especialización que coordine;
- c. Coordinar las actividades académicas y organizar los cursos de la Especialización que coordina;
- d. Participar en el proceso de selección de los aspirantes al Programa, realizando las entrevistas y exámenes de admisión, e informar al Coordinador del Programa los alumnos admitidos al Programa;
- e. Colaborar en la recopilación de información requerida por el Coordinador del Programa en lo referente a tutores, profesores y alumnos de la Especialización que coordina;
- f. Coordinar sesiones periódicas con los profesores que conformen la planta académica de la especialización a su cargo con la finalidad de evaluar el desempeño académico de los alumnos, y
- g. En su caso, incluir otras que determine el Comité Académico.

Norma 19. Los requisitos para ser Coordinador Académico de Especialización son:

- a. Poseer al menos el grado máximo que otorgue el Programa; en casos justificados este requisito podrá ser dispensado;
- b. Estar acreditado como tutor del Programa;
- c. Ser académico titular de tiempo completo de la UNAM o profesor de asignatura definitivo con reconocido prestigio académico, y
- d. No haber cometido faltas graves contra la disciplina universitaria, que hubiesen sido sancionadas.

26.6. De los procedimientos y mecanismos de ingreso

Norma 20. El Comité Académico emitirá la convocatoria a primer ingreso al Programa la cual será anual. Esta periodicidad podrá modificarse por dicho Comité, de acuerdo a las necesidades y recursos del Programa.

Norma 21. Los aspirantes que deseen ingresar a alguno de los planes de estudio del PUEE deberán obtener la carta de aceptación por parte del Comité Académico del Programa; para ello deberán presentar y cumplir con lo siguiente, de acuerdo con lo estipulado en el plan de estudios y en la convocatoria correspondiente.

- a) Registrarse al proceso de selección en los tiempos que señale la convocatoria.
- b) Entregar los documentos requeridos dentro del periodo que marquen la convocatoria de ingreso y el calendario de actividades del Programa.
- c) Contar con estudios a nivel licenciatura en cualquier área del conocimiento, que se comprobará de acuerdo a lo siguiente:
 - i. Título o acta de examen certificada, en el caso de aspirantes egresados de otras instituciones diferentes a la UNAM.
 - ii. Título o acta de examen, en el caso de aspirantes egresados de la UNAM.
 - iii. 100% de créditos, comprobado mediante el Certificado de Estudios oficial, en el caso de aspirantes egresados de la Facultad de Economía o de otra entidad académica de la UNAM a ingresar por la opción de titulación de estudios de posgrado. En este caso los aspirantes además deberán presentar la carta de registro de esta opción, emitida por la entidad

académica de procedencia, en la que se avale que el interesado cumple con los requisitos previstos por el Consejo Técnico correspondiente.

- d) Contar con promedio igual o superior a 8.0 (ocho punto cero) en los estudios de licenciatura. En caso de no contar con este promedio en sus estudios de licenciatura podrá acreditar este requerimiento con el certificado de estudios de un posgrado (especialización, maestría o doctorado) que avale que el interesado tuvo un promedio igual o superior en dichos estudios.
- e) Presentar y, en su caso, aprobar los exámenes de admisión correspondientes, a consideración del Comité Académico según lo dispuesto en la convocatoria.
- f) Constancia que certifique la comprensión de textos del idioma inglés o un nivel superior, mediante una constancia emitida por el Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras (CELE) o por cualquier otro centro de idiomas de la UNAM, también se aceptará el TOEFL vigente con una puntuación mínima de 500 o su equivalente, y el IELTS mínimo de 6, siguiendo los criterios señalados por el Comité Académico en la convocatoria.
- g) Presentarse y aprobar la entrevista, en su caso, de acuerdo con el mecanismo establecido por el Comité Académico en la convocatoria.
- h) Entregar los documentos obligatorios de exigencia administrativa, de acuerdo con lo señalado en la convocatoria correspondiente.

Así como con los siguientes criterios académicos:

- i) Carta de exposición de motivos y compromiso para concluir sus estudios y obtención del grado en los tiempos previstos, dirigida al Comité Académico. Para ello se deberán seguir los criterios señalados en la convocatoria correspondiente.
- j) Curriculum vitae actualizado, considerando los criterios establecidos por el Comité Académico en la convocatoria correspondiente.

Adicional a lo anterior, para el caso de aspirantes extranjeros o con estudios en el extranjero deberán contar con:

- k) Constancia de equivalencia de promedio mínimo de 8.0 (ocho punto cero), expedida por la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios de la UNAM.
- l) Tratándose de aspirantes cuya lengua materna sea distinta al español, deberá presentar la constancia de conocimiento suficiente del español, expedida por el Centro de Estudios para Extranjeros (CEPE) de la UNAM de acuerdo con lo estipulado por el Comité Académico en la convocatoria.
- m) Los aspirantes con estudios realizados en el extranjero, deberán presentar los documentos apostillados o legalizados, según corresponda, de acuerdo con lo señalado en la convocatoria.

El Comité Académico después de revisar los resultados del proceso de selección y los antecedentes académicos del aspirante evaluará su solicitud y determinará si procede o no su admisión.

Los aspirantes aceptados deberán formalizar su inscripción como alumnos del plan de estudios de su interés, siguiendo el procedimiento señalado en la convocatoria correspondiente.

Cuando una especialización no cumpla con el número mínimo de alumnos requeridos en la norma 27, el Comité Académico podrá autorizar la inscripción oficial del aspirante aceptado en un ciclo posterior.

Norma 22. La recopilación e integración de la información referente al proceso de admisión y su entrega al Comité Académico para la decisión final, será responsabilidad del Coordinador del Programa.

El Comité Académico, tomando en cuenta los resultados de la evaluación global del aspirante, emitirá la carta de rechazo o aceptación correspondiente. El Coordinador informará sobre los resultados a los interesados.

26.7. De los procedimientos y mecanismos para la evaluación global y permanencia de los alumnos

Norma 23. Para tener derecho a la evaluación final en las actividades académicas, el alumno deberá:

- a) Estar inscrito en la actividad académica correspondiente;
- b) Haber cumplido con el porcentaje de asistencia a la actividad académica que hayan acordado con cada profesor, que no podrá ser inferior al 80%. Con el propósito de llevar el control respectivo, los profesores recibirán el primer día de clase la lista oficial de los alumnos, misma que deberá entregar al término del curso, con los registros de la asistencia y la calificación correspondientes. En caso de no cubrir el porcentaje señalado, el alumno no tendrá derecho a ser evaluado, por lo que su calificación final en el acta correspondiente se registrará como “No Presentado” (NP), y
- c) Cumplir con los requisitos que el profesor de la actividad académica haya establecido oportunamente para la evaluación. Para ello, el profesor deberá, en la primera semana de clases, entregar a cada alumno el programa oficial de la actividad académica, incluyendo la bibliografía básica y complementaria mínima para su desarrollo y la forma de evaluación de la actividad académica. Para este efecto se recomienda la consideración de criterios objetivos tales como: exámenes escritos parciales y final, exposición de temas, trabajos de investigación, reseña de lecturas, y el trabajo monográfico.

Con el propósito de tener una mejor apreciación del nivel de dominio de conocimientos que tiene el alumno, es recomendable que el profesor seleccione dos o más de estos mecanismos para realizar su evaluación, así como elementos mejores y más objetivos para consignar la evaluación final de cada alumno.

Las actividades académicas se desarrollarán conforme al plan de estudios correspondiente.

Norma 24. Aquellos alumnos que hayan reunido los requisitos necesarios para ser evaluados y no demuestren poseer los conocimientos, habilidades y aptitudes suficientes para aprobar, se les asignará la calificación de 5 (cinco), que significa no acreditada (NA).

Procederá la calificación de NP (No Presentado) cuando se trate de un alumno inscrito formalmente en la actividad académica, pero que no reunió el porcentaje de asistencia necesario para ser evaluado o no presentó el examen final aplicado por el profesor.

Cuando por causas de fuerza mayor debidamente justificadas, un alumno no pueda asistir a los exámenes a que tiene derecho, el Comité Académico estudiará el caso, y podrá autorizar la realización de exámenes, evaluaciones finales o establecer mecanismos alternos de evaluación.

Norma 25. En los casos de inconformidad con la evaluación de las actividades académicas, el alumno tiene derecho a plantear por escrito al Coordinador o al Comité Académico solicitudes de aclaración respecto a decisiones académicas que les afecten, dicha solicitud deberá ser realizada a más tardar los primeros 10 días hábiles posteriores al registro de la calificación y recibir la respuesta por el mismo medio, en un plazo máximo de 15 días hábiles.

Norma 26. De acuerdo con lo que establece el Reglamento General de Estudios de Posgrado las condiciones de permanencia en el Programa, que deben cumplir los alumnos son las siguientes:

- a. Realizar su reinscripción en los plazos previstos en la convocatoria que al efecto se publique.
- b. En situaciones excepcionales, si el alumno no concluye los créditos en el tiempo previsto en el plan de estudios podrá solicitar al Comité Académico un plazo adicional de hasta dos semestres consecutivos con el fin de concluir la totalidad de los créditos, debiendo obtener el grado en el semestre inmediato posterior. La solicitud deberá contar con el aval del Coordinador Académico, y ésta deberá ser presentada al Comité Académico antes del inicio del periodo de inscripciones. Si el alumno no los concluye los créditos en el plazo señalado anteriormente el Comité Académico decidirá si procede su baja del plan de estudios.
- c. El Comité Académico podrá autorizar, en casos debidamente justificados, la suspensión temporal de los estudios, siempre que se solicite con anterioridad al inicio del semestre lectivo o a más tardar al término de los primeros quince días del mismo. La suspensión temporal de los estudios se autorizará hasta por dos semestres, sin que se afecten los plazos previstos en el Reglamento General de Posgrado y en el plan de estudios.
- d. Cuando el alumno interrumpa los estudios sin autorización, el Comité Académico determinará la procedencia y los términos de la reincorporación al plan de estudios. El tiempo total de inscripción no puede exceder los tiempos señalados en el plan de estudios,
- e. El alumno que se inscriba dos veces en una misma actividad académica sin acreditarla, será dado de baja del plan de estudios en que se encuentre inscrito. El alumno que se vea afectado por esta disposición podrá solicitar al Comité Académico la reconsideración de su baja siguiendo el procedimiento expuesto en el *Artículo 11* de los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado. En los estudios de Especialización no existe exámenes extraordinarios.
- f. En el caso de que un alumno no obtenga el grado en el tiempo previsto en el rubro relativo a la duración de aspectos generales de los planes de estudios del Programa, en la norma 30 y en el inciso b) de esta norma, el Comité Académico podrá otorgar una prórroga de hasta seis meses con el único fin de obtener el grado. La solicitud de prórroga deberá presentarse al Comité Académico, vía el Coordinador del Programa. Si el alumno no obtiene el grado en dicha prórroga, el Comité Académico decidirá si procede su baja del plan de estudios.
- g. El Comité Académico podrá autorizar la baja del plan de estudios, a petición expresa del alumno o por incumplimiento de los requisitos de permanencia.
- h. En caso de que un alumno sea sorprendido plagiando el trabajo de otros o de sí mismo el afectado deberá someter a consideración del Comité Académico la permanencia del alumno en el programa.

26.8. De los requisitos para la apertura de una especialización

Norma 27. La apertura de una especialización se realizará cuando existan al menos 12 estudiantes aceptados al mismo.

26.9. De los requisitos para la apertura de grupos de la(s) especialización(es)

Norma 28. La apertura de grupos dependerá de la matrícula que se registre en cada uno del o los plan(es) de la(s) Especialización(es), con base en los recursos económicos y administrativos de la entidad. La matrícula mínima para abrir un grupo será de 3 alumnos inscritos.

26.10. De la reinscripción semestral

Norma 29. Habiendo recibido una evaluación favorable en las actividades académicas del semestre previamente finalizado, el alumno preparará su solicitud de reinscripción indicando las actividades académicas que deberá cursar durante el semestre escolar siguiente, de acuerdo con el plan de estudios correspondiente.

La solicitud de inscripción, incluirá las actividades académicas específicas que el alumno deberá cursar durante el semestre escolar, será entregada por éste en la oficina de control escolar en donde será realizada la inscripción y registro administrativo respectivos, en el periodo previsto para ello en el calendario de actividades del Programa. A su vez, el alumno recibirá un comprobante de inscripción en el que serán indicadas las actividades académicas en las que haya sido matriculado.

26.11. Del procedimiento para la obtención del grado de especialista en las diferentes modalidades

Norma 30. Con base en el Reglamento General de Estudios de Posgrado, para obtener el grado de especialista será necesario haber cubierto la totalidad de los créditos y demás requisitos previstos y aprobar alguna de las modalidades de graduación establecidas en el plan de estudios respectivo.

Una vez que concluya el tiempo establecido para acreditar el 100% de los créditos del plan de estudios correspondiente, el alumno sólo tendrá seis meses para obtener el grado. Vencido el plazo el alumno podrá solicitar al Comité Académico, una prórroga para efectos de la obtención del grado, de acuerdo con lo establecido en el apartado de permanencia de estas normas operativas.

Norma 31. El alumno podrá optar por una de las siguientes modalidades de graduación:

1. Ensayo
2. Examen general de conocimientos
3. Alto desempeño académico.

Para el desarrollo y presentación de cada una de éstas, se deberá tomar en cuenta lo señalado en las siguientes normas y en el Manual de Operación de las Modalidades de Graduación.

26.12. De las características del Ensayo, el Examen General de Conocimientos y Alto Desempeño Académico el procedimiento de graduación.

Norma 32. Ensayo. Esta modalidad consiste en un examen escrito que se presentará como un ensayo.

El ensayo de grado tendrá las siguientes características:

1. Esta modalidad consiste en un examen escrito que se presentará como un ensayo.
2. Estar escrito en español y mostrar un buen nivel de conocimientos del tema tratado, un adecuado manejo de herramientas de análisis económico, propio de la especialización en la que está inscrito, y la utilización de bibliografía pertinente y actualizada del tema desarrollado.
3. Extensión de 20 a 45 cuartillas (9,000 a 20,000 palabras), las cuales no contabilizan bibliografía anexos o apéndices.
4. El ensayo debe incluir:
 - a. Un planteamiento inicial que acote claramente la importancia del tema a tratar, el contexto en el que se encuentra el tema, la metodología que se utilizará y los principales aspectos que se examinarán.
 - b. El desarrollo riguroso de los aspectos seleccionados.
 - c. Un balance crítico del análisis realizado
 - d. Referencias bibliográficas.
 - e. El formato del ensayo debe incluir un resumen (en español e inglés) del trabajo, donde se incluya el objetivo, metodología y los resultados obtenidos. Asimismo deberá incluir palabras clave y la clasificación del Journal of Economical Literature (JEL).
5. Los ensayos deberán cubrir el rigor que requieren los textos académicos, como lo son el uso de datos y las referencias documentales (citas o referencias, datos concretos de experiencias investigativas, alusiones históricas, políticas, u otras, fundamentos epistemológicos). Los tipos de ensayo podrán ser expositivo, argumentativo o crítico.

El ensayo de graduación se realizará bajo el siguiente procedimiento:

1. La elaboración del ensayo se hará bajo la supervisión de un tutor registrado en el Programa de Especializaciones. El Comité Académico aprobará las designaciones.
2. Los alumnos notificarán al Comité Académico, por escrito, el nombre del tutor y un título provisional del ensayo. La solicitud deberá estar firmada por el tutor, por el alumno, y por el Coordinador Académico. Dicha notificación deberá realizarse antes de concluir el segundo semestre.
3. La versión final del ensayo deberá entregarse al Coordinador Académico acompañada de la carta aprobatoria del tutor.

4. El Coordinador Académico dictaminará el ensayo en un plazo no mayor a 15 días hábiles, en caso de no cumplir con los requisitos del ensayo se le informará al alumno y tutor para que se realicen las correcciones pertinentes. El alumno tendrá 15 días hábiles para realizar dichas correcciones.
5. Una vez obtenidas las dos cartas aprobatorias el alumno deberá solicitar al Comité Académico su titulación y realizar los trámites escolares necesarios para obtener el grado.

Los alumnos que tengan un promedio igual o mayor de nueve punto cero, hayan realizado un ensayo de excepcional calidad, hayan concluido sus estudios en el tiempo que establezca el plan de estudios (2 semestres) y no hayan obtenido una calificación menor a 8 en alguna actividad académica, serán merecedores de mención honorífica.

Norma 33. Para obtener el grado por medio de la presentación de un Examen General de Conocimientos (EGC) el alumno deberá:

1. Presentar y aprobar el EGC ante un jurado integrado por tres sinodales, cuya asignación o nombramiento corresponde al Comité Académico a propuesta del tutor.
2. La estructura del examen general de conocimientos se definirá por el Coordinador Académico de la especialización correspondiente con base en el banco de reactivos aportados por los miembros de su planta docente.
3. Coordinador Académico de la Especialización elaborará una guía que contenga los temas y la bibliohemerografía sobre los cuales versará el examen. El formato, los componentes y la guía de los EGC serán aprobados por el Comité Académico del Programa.
4. Los temas específicos a desarrollar por el sustentante, le serán asignados por los sinodales con un mes de anticipación a la fecha del examen.

En caso de que el alumno no acredite el Examen, podrá volverlo a solicitar, transcurrido un periodo de seis meses desde la fecha del Examen.

Los alumnos que tengan un promedio igual o mayor de nueve punto cero, hayan acreditado el examen al menos con el 90% de aciertos, hayan concluido sus estudios en el tiempo que establezca el plan de estudios (2 semestres) y no hayan obtenido una calificación menor a 8 en alguna actividad académica, serán merecedores de mención honorífica.

Norma 34. Para obtener el grado por Alto desempeño, el alumno deberá:

1. Haber obtenido un promedio de nueve en adelante, es decir, un rango de 9.0-10.0. en el periodo de duración del plan de estudios (dos semestres).
2. No haber reprobado ninguna actividad académica, ni haber registrado notas en términos de "No Presentada" (NP) en su historia académica.

26.13. De las equivalencias de estudios para alumnos del plan o planes a modificar

Norma 35. De acuerdo con lo establecido en el artículo quinto transitorio del Reglamento General de Estudios de Posgrado (2006), los alumnos de planes de estudio anteriores de la vigencia de este reglamento los concluirán de conformidad con los plazos, disposiciones y plan de estudios vigente, o bien podrán optar por continuar y concluir sus estudios en un Programa adecuado o en un Programa nuevo, de conformidad con lo establecido en este Reglamento, previa solicitud y acuerdo favorable del Comité Académico.

Norma 36. Para el cambio de un plan de estudios vigente a uno con modificaciones mayores determinado por el Consejo Académico del Área de Ciencias Sociales, o a uno adecuado, el alumno deberá sujetarse al siguiente procedimiento:

- a. Solicitar su cambio por medio de un escrito dirigido al Comité Académico, vía el Coordinador del Programa;
- b. El Coordinador del Programa presentará el caso al Comité Académico proponiendo las equivalencias de acuerdo con la tabla de equivalencias de cada plan de estudios;
- c. El Coordinador del Programa le comunicará al alumno la aceptación de cambio al plan de estudios solicitado, así como las equivalencias autorizadas, y
- d. El Coordinador del Programa notificará de la Dirección General de Administración Escolar el acuerdo del Comité Académico respecto del cambio de plan de estudios del alumno, así como de las equivalencias autorizadas.

Norma 37. De conformidad con lo consignado en los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado, anexo al plan de estudios se elaborarán las equivalencias a que deberán sujetarse los estudios de los alumnos que opten por un plan modificado o adecuado, para lo cual se atenderán los criterios siguientes:

- e. Se elaborará una tabla en la que se establezcan las equivalencias de contenidos entre las actividades académicas del plan de estudios vigente con el plan de estudios propuesto, nuevo o adecuado.
- f. Para elaborar las equivalencias entre actividades académicas, se deberán considerar las siguientes variables:
 - i. Contenidos temáticos de las actividades académicas.
 - ii. Valor en créditos de las actividades académicas.
 - iii. Viabilidad operativa y académica.

Asimismo, se deberán tomar en cuenta la organización de la planta académica y la agilidad en los trámites administrativos.

- g. Las equivalencias entre actividades académicas podrán ser de los siguientes tipos:
 - iv. Una actividad académica del plan de estudios vigente por una actividad académica del propuesto.
 - v. Dos o más actividades académicas del plan de estudios vigente por una actividad académica del propuesto, y viceversa.
 - vi. Dos o más actividades académicas del plan de estudios vigente por dos o más actividades académicas del propuesto, y viceversa.
- h. La tabla de equivalencias deberá contener:
 - vii. Todas las actividades académicas, en sus diversos caracteres, tanto del plan de estudios vigente, como del nuevo o adecuado;

- viii. El valor en créditos y clave de las actividades académicas en el plan de estudios vigente, y
- ix. La ubicación semestral o anual, en su caso.

26.14. Procedimiento para las revalidaciones y acreditaciones de estudios realizados en otros planes de posgrado

Norma 29. Para solicitar la revalidación o acreditación de estudios realizados en otros planes de posgrado, el alumno deberá sujetarse al siguiente procedimiento:

- a) Solicitar su revalidación o acreditación por medio de un escrito dirigido al Comité Académico, vía el Coordinador del Programa;
- b) El Coordinador del Programa presentará el caso al Comité Académico;
- c) Para la revalidación, el Comité Académico determinará las actividades académicas que pueden ser revalidadas en el plan de estudios a cursar;
- d) Para la acreditación, el Comité Académico determinará las actividades académicas que son equivalentes a las del plan de estudios en el que se encuentra inscrito el alumno, y
- e) El Coordinador del Programa comunicará al alumno y a la Dirección General de Administración Escolar la resolución del Comité Académico.

En el plan o planes de estudio se deberá especificar el porcentaje de créditos susceptibles a ser revalidado o acreditado. El porcentaje de créditos a revalidar o acreditar no podrá exceder a los señalados en los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado, 40% para las revalidaciones y 50% para las acreditaciones.

26.15. De los tutores

Norma 38. De acuerdo con los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado será atribución del Comité Académico aprobar la incorporación y desincorporación de tutores, así como solicitar al Coordinador del Programa la actualización periódica del padrón de tutores acreditados en el Programa, y vigilará su publicación semestral para información de los alumnos.

El académico que desee incorporarse como tutor en el Programa, deberá solicitarlo al Comité Académico, previa solicitud al Coordinador Académico, y cumplir con los requisitos establecidos en estas normas operativas. La resolución del Comité Académico deberá hacerse del conocimiento del interesado en forma escrita.

Habrán dos tipos de tutores: Los permanentes quienes fungirán como tales desde su nombramiento y hasta que el Comité Académico se los revoque y los tutores *ad hoc* quienes serán autorizados a dirigir ensayos debido a la especificidad del tema y considerando su calidad de expertos, estos tutores no serán considerados en el padrón de tutores a publicar por el PUEE. La propuesta para la aprobación de un tutor *ad hoc* será hecha por el Coordinador Académico a petición y justificación del alumno que realizará el ensayo

Los tutores podrán serlo para uno o más planes de estudio del Programa.

Norma 39. De conformidad con lo establecido en el Reglamento General de Estudios de Posgrado, los requisitos para ser tutor del Programa son los siguientes:

- a. Contar al menos con el diploma o grado de especialista, o con la dispensa de grado aprobada por el Comité Académico;
- b. Estar dedicado a actividades académicas o profesionales relacionadas con el plan o planes de estudio, y

Norma 40. Al inicio del segundo semestre el Comité Académico, tomando en cuenta la opinión del alumno, asignará a los alumnos un tutor para la realización de su ensayo de graduación.

Norma 41. De conformidad con lo establecido en el Reglamento General de Estudios de Posgrado y en los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado, el tutor tendrá la función de dirigir el ensayo de titulación.

Norma 42. Los académicos podrán fungir como tutor principal para un máximo de 5 alumnos. El Comité Académico podrá asignar un número mayor de alumnos siempre y cuando el tutor tenga un alto índice de graduación.

Norma 43. El Comité Académico evaluará periódicamente la labor académica y la participación de los tutores en el Programa mediante:

- a. Tutorías.
- b. Dirección de ensayos.

Norma 44. Para permanecer como tutor del Programa será necesario estar activo y haber cumplido con las funciones señaladas en el Reglamento General de Estudios de Posgrado y en las presentes Normas Operativas.

El Comité Académico dará de baja al tutor cuando en un periodo de tres semestres, sin mediar causa debidamente justificada, incurra en alguna de las siguientes situaciones:

- a. No haya realizado sus labores de tutoría;
- b. No haya graduado alumnos, y
- c. No haya impartido ninguna actividad académica.

Cuando el Comité Académico acuerde dar de baja a un tutor, informará su decisión al interesado.

26.16. De los requisitos mínimos para ser profesor del Programa y sus funciones

Norma 45. La selección de profesores para la impartición de las actividades académicas del Programa estará a cargo del Comité Académico, a propuesta del Coordinador del mismo. El Comité Académico recomendará la contratación de profesores a los consejos técnicos de las entidades académicas participantes, de acuerdo con el Reglamento General de Estudios de Posgrado y los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado.

Norma 46. Los requisitos para ser profesor en alguna de las actividades académicas del Programa:

- a. Estar dedicado a las actividades académicas o profesionales relacionadas con alguna de las actividades académicas de los planes de estudio del Programa;

- b. Contar con el diploma o grado de especialista, maestro o doctor y una probada experiencia profesional en la actividad académica a impartir. En casos excepcionales, el Comité Académico podrá autorizar la incorporación a la planta docente del Programa a profesionales, que aun no contando con el diploma o grados mencionados, demuestren tener una amplia experiencia profesional en la actividad académica que se proponen impartir; y
- c. Tener una experiencia mínima de dos años impartiendo cátedra en el nivel licenciatura o posgrado.

Norma 47. Las funciones de los profesores de las actividades académicas del Programa son las siguientes:

- a. Conocer y dominar los contenidos de la o las actividades académicas que impartirá en el plan o planes de estudio;
- b. Impartir las actividades académicas en las instalaciones específicamente destinadas para ello en los horarios previamente definidos;
- c. Cumplir con la evaluación de los alumnos inscritos de conformidad con el programa de la actividad académica respectiva, e informar de los resultados de acuerdo con el procedimiento establecido por el Coordinador del Programa, y.
- d. Cumplir con las solicitudes de información que se desprendan de las actividades de administración, planeación y ejecución del programa de especializaciones;

26.17. De los mecanismos y criterios para la evaluación y actualización de los planes de estudio que conforman el Programa

Norma 48. De conformidad con lo establecido en el Reglamento General de Estudios de Posgrado y en los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado la evaluación integral del Programa deberá:

- a. Realizarse al menos cada cinco años;
- b. Ser organizada por el Comité Académico del Programa, y
- c. Ser conducida por el Coordinador del Programa.

Dicha evaluación deberá tomar en cuenta los criterios de la “Guía de autoevaluación para los programas de posgrado de la UNAM”, así como los establecidos en el rubro de evaluación de este Programa, adicionalmente, si es el caso, considerar otros criterios que sean aprobados por el Consejo de Estudios de Posgrado.

En la Coordinación de Estudios de Posgrado se proporcionará dicha Guía, así como la asesoría necesaria para la evaluación del Programa.

Una vez concluida la evaluación, el Comité Académico informará de los resultados al Consejo de Estudios de Posgrado y al Consejo Académico del Área de Ciencias Sociales para que dictaminen si se debe presentar un proyecto de modificación.

En caso de que todas las instancias involucradas en la evaluación de un plan de estudios concluyan que éste debe ser cancelado, se procederá de acuerdo con lo establecido en los reglamentos de los consejos académicos de área, así como en las demás disposiciones de la Legislación Universitaria aplicables.

Norma 49. Para actualizar los contenidos (cambio en contenidos temáticos y bibliografía) de los programas de las actividades académicas del plan o planes de estudio se deberá seguir el siguiente procedimiento:

- a. Las propuestas pueden ser presentadas por los académicos que impartan las actividades académicas a actualizar o por otros docentes que determine el Comité Académico;
- b. La propuesta deberá ser presentada al Comité Académico, e incluirá la justificación y el programa propuesto para la actividad académica a actualizar;
- c. El Comité Académico evaluará dicha propuesta y su congruencia con las demás actividades académicas del plan de estudios, y
- d. El Comité Académico emitirá su resolución.

De aprobarse la actualización de contenidos de uno o más programas de actividades académicas, el Coordinador del Programa deberá notificarlo al Consejo de Estudios de Posgrado.

En caso de que las actualizaciones a los contenidos se hayan realizado en más del 50% de los programas de las actividades académicas del plan de estudios, el Consejo de Estudios de Posgrado remitirá el proyecto de modificación al Consejo Académico del Área de Ciencias Sociales para su estudio y aprobación en su caso, informándolo a las instancias pertinentes.

26.18. De los criterios y procedimientos para modificar las normas operativas

Norma 50. Para la modificación de las presentes normas operativas se deberá observar el siguiente procedimiento:

- a. El Comité Académico elaborará una propuesta de modificación a las normas operativas de este Programa;
- b. Deberán considerarse las disposiciones establecidas para tal efecto en el Reglamento General de Estudios de Posgrado y en los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado;
- c. Una vez elaborada la propuesta el Comité Académico la turnará para su opinión al Consejo de Estudios de Posgrado;
- d. El Comité Académico tomará en cuenta la opinión del Consejo de Estudios de Posgrado;
- e. En sesión plenaria el Comité Académico aprobará la modificación de las normas operativas del Programa, y
- f. El Coordinador del Programa lo notificará al Consejo de Estudios de Posgrado, a la Dirección General de Administración Escolar y al Consejo Académico de Área de Ciencias Sociales.

Cualquier situación académica no prevista en estas Normas será resuelta por el Comité Académico.

27. Anexos

27.1 Acta de aprobación del H. Consejo Técnico



FACULTAD DE ECONOMÍA
H. CONSEJO TÉCNICO
FECO/CT/134/15

MTRA. KARINA CABALLERO GÜENDULAIN
Coordinadora del Programa Único de Especializaciones en Economía
P r e s e n t e

Me permito informarle que el H. Consejo Técnico, en su sesión celebrada el 07 de abril del año en curso, según consta en el acta 02/15, con fundamento en los artículos 12 fracción VI, 49 fracción I y 50 del Estatuto General de la UNAM, aprobó el *Proyecto de adecuación y modificación* del Programa Único de Especializaciones en Economía, cuyo objeto es que dicho Programa se ajuste a los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado, publicados en *Gaceta UNAM* el 03 de septiembre de 2007 y al Reglamento de Estudios Generales de Estudios de Posgrado (Regep), también vigentes desde 2007.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, D.F., a 13 de abril de 2015
EL SECRETARIO DEL H. CONSEJO TÉCNICO


MTR. EDUARDO VEGA LÓPEZ

FACULTAD DE ECONOMÍA
H. CONSEJO TÉCNICO

c.c.p. Lic. Porfirio Antonio Díaz Rodríguez.- Secretario Administrativo- F.E.
Dra. Ma. Eugenia Romero Sotelo.- Jefa de la División de Estudios de Posgrado. F.E.
Dr. César Octavio Vargas Téllez.- Jefe de la División de Estudios Profesionales.- F.E.
Lic. Erick González Paz.- Delegado Administrativo de la División de Estudios de Posgrado.- F.E.
Archivo de H. Consejo Técnico.

27.2 Oficio de opinión favorable del Consejo de Estudios de Posgrado



COORDINACIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO

Oficio No. CEP/531/2016

ASUNTO: Opinión favorable del Consejo de Estudios de Posgrado al Proyecto de adecuación y modificación del Programa Único de Especializaciones en Economía.

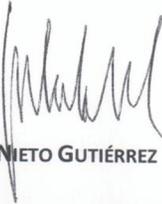
DRA. LUCY MA. REIDL MARTÍNEZ
Coordinadora del Consejo Académico del
Área de las Ciencias Sociales

Por este medio le informo que el Pleno del Consejo de Estudios de Posgrado en su segunda sesión ordinaria, efectuada el 28 de abril del 2016, acordó por unanimidad emitir opinión favorable al Proyecto de adecuación y modificación del Programa Único de Especializaciones en Economía.

Con la finalidad de continuar con el proceso previsto en los artículos 6º y 52, inciso i) del Reglamento General de Estudios de Posgrado se envía por este medio dicho Proyecto para la revisión y, en su caso, aprobación del Consejo a su digno cargo. Se anexan las observaciones realizadas por el Consejo de Estudios de Posgrado, el acuerdo correspondiente y una copia del Proyecto en formato impreso y dos CDs con los archivos electrónicos.

Sin más por el momento le envío un cordial saludo.

Atentamente
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Cd. Universitaria, D. F., 26 de mayo de 2016.
Secretario Ejecutivo del Consejo de Estudios de Posgrado


DR. JAVIER NIETO GUTIÉRREZ

c.c.p. Dr. Leonardo Lomelí Vanegas, Presidente del Consejo de Estudios de Posgrado. Presente.
Lic. Ivonne Ramírez Wence, Directora de Gestión Estratégica y Primer Ingreso, y Encargada del despacho de la Dirección General de Administración Escolar. Presente.
Mtro. Eduardo Vega, Director de la Facultad de Economía. Presente.
Mtra. Karina Caballero Güendulain, Coordinadora del Programa Único de Especializaciones en Economía. Presente.
Q. Juana Kuri Labarthe, Coordinadora de la Unidad de Apoyo a los Consejos Académicos de Área. Presente.

Circuito Interior, Unidad de Posgrado, Edif. H, P.B., Cd. Universitaria, Delegación Coyoacán, C.P. 04510, Cd. Mx.
Tel: 5672 7145 / 5672 7176



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO

CONSEJO ACADÉMICO DEL ÁREA
DE LAS CIENCIAS SOCIALES

ACUERDO

PLENO-CLXIII-4a-3-AGO-16

Con fundamento en el artículo 104, fracción XI del Título Octavo del Estatuto General de la UNAM; en el artículo 2, fracción XI del Reglamento Interno de los Consejos Académicos de Área y en los requisitos establecidos en el Reglamento General de Estudios de Posgrado y el Reglamento General para la Presentación, Aprobación, Evaluación y Modificación de Planes de Estudio; el Pleno del Consejo Académico del Área de las Ciencias Sociales en su sesión ordinaria del 3 de agosto de 2016, acordó **aprobar** el:

“Proyecto de Adecuación y Modificación del Programa Único de Especializaciones en Economía”

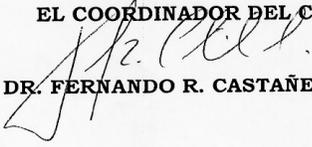
Que presenta la Coordinación del Programa Único de Especializaciones en Economía.

Con base en las siguientes consideraciones:

1. Cuenta con la aprobación del H. Consejo Técnico de la Facultad de Economía emitida en su sesión del 7 de abril de 2015, como se menciona en el oficio No. CEP/531/2016.
2. Cuenta con la revisión técnica y normativa de la Unidad Coordinadora de Servicios de Apoyo Administrativo a Junta de Gobierno y Consejos Académicos de Área, como se señala en el oficio CAAUCA/020/2016.
3. Cuenta con la opinión favorable del Consejo de Estudios de Posgrado emitida el 28 de abril de 2016, como se menciona en el oficio No. CEP/611/2016.
4. Cuenta con la revisión de la Dirección General de Administración Escolar como se hace constar en el oficio No. DGAE/DCCD/DPPE/0423/2016.
5. Cuenta con la aprobación de la Comisión Especial de Posgrado del Consejo Académico del Área de las Ciencias Sociales, emitida en su sesión del 28 de julio de 2016.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, a 3 de agosto de 2016.

EL COORDINADOR DEL CONSEJO


DR. FERNANDO R. CASTAÑEDA SABIDO

CVR'slg